

CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD
EJERCICIO 2010

TOMO 4

**RESULTADO DEL EXAMEN DE LAS OPERACIONES DEL RESTO DE ENTIDADES QUE INTEGRAN LA
CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS A
CONTABILIDAD PÚBLICA**

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES 2012



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	5
II. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES	6
II.1. OBJETIVOS.....	6
II.2. ALCANCE.....	6
II.3. LIMITACIONES	8
II.4. TRÁMITE DE ALEGACIONES.....	8
III. RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN.....	8
III.1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.....	8
III.1.1. FINANCIACIÓN DE LAS MODIFICACIONES	31
III.1.2. LEGALIDAD EN LA TRAMITACIÓN	33
III.2. AVALES	35
III.3. ENDEUDAMIENTO	37
III.3.1. EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO.....	37
III.3.2. LEGALIDAD DE LAS OPERACIONES	39
III.4. TRANSFERENCIAS RECIBIDAS.	39
III.5. CUMPLIMIENTO DE DEBER DE INFORMACIÓN SOBRE EL PLAZO DE PAGO A PROVEEDORES A QUE HACE REFERENCIA LA LEY 15/2010	43
III.6. ANÁLISIS DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS Y DERECHOS LIQUIDADOS EN EL EJERCICIO	47
III.6.1. GASTOS DE PERSONAL	48
III.6.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	56
III.6.3. GASTOS DE TRANSFERENCIAS	57
III.6.4. GASTOS EN INVERSIONES REALES.....	59



III.6.5. GASTOS EN ACTIVOS FINANCIEROS	60
III.6.6. INGRESOS POR TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	61
III.6.7. INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	61
III.6.8. INGRESOS POR PASIVOS FINANCIEROS	66
III.7. INFORMES DE AUDITORÍA DE CUENTAS Y DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE	66
III.7.1. AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES.....	66
III.7.2. AUDITORÍA DE REGULARIDAD EN EL ÁMBITO DE LA GRS.....	67
III.7.3. FUNCIONAMIENTO DE LA CUENTA 409 “ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO” EN LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD	74
III.8. SEGUIMIENTO DE DEBILIDADES	78
III.8.1. INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LAS OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS EN LA MEMORIA.....	78
III.8.2. INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DE LA COMUNIDAD.....	78
III.8.3. UTILIZACIÓN DE LAS CUENTAS 47600000 Y 47600001 POR PARTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD.....	79
III.8.4. UTILIZACIÓN DE LAS CUENTAS 25400000 Y 25210000 POR PARTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES.....	79
IV. CONCLUSIONES	80
IV.1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	80
IV.2. AVALES, ENDEUDAMIENTO Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	80
IV.3. CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE INFORMACIÓN A QUE HACE REFERENCIA LA LEY 15/2010	81



IV.4. ANÁLISIS DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS Y DERECHOS LIQUIDADOS EN EL EJERCICIO	82
IV.5. INFORMES DE AUDITORÍA DE CUENTAS Y DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE.....	83
IV.6. SEGUIMIENTO DE DEBILIDADES.....	84
V. RECOMENDACIONES.....	85
VI. ANEXOS ECONÓMICOS FINANCIEROS.	87

ABREVIATURAS Y SIGLAS

ACSUCYL	Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.
ADE	Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León.
BOCyL	Boletín Oficial de Castilla y León.
CES	Consejo Económico y Social de Castilla y León.
ECYL	Servicio Público de Empleo de Castilla y León.
EREN	Ente Regional de la Energía de Castilla y León.
GRS	Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.
GSS	Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.
INJUVE	Instituto de la Juventud de Castilla y León.
ISSL	Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León
ITA	Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León.
Nº	Número.
PGCP	Plan General de Contabilidad Pública.
SICCAL	Sistema de información contable de Castilla y León.
UBU	Universidad de Burgos.
ULE	Universidad de León.
USAL	Universidad de Salamanca.
UVA	Universidad de Valladolid.
VAR.	Variación

NOTA SOBRE LA UNIDAD MONETARIA

Se ha efectuado un redondeo, donde ha sido necesario, para mostrar dos decimales; los datos representan el redondeo de cada valor exacto y no la suma de los datos redondeados. Todos los importes están expresados en euros, excepto en los que expresamente se indique otra cosa.

I. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo recogido en el apartado I.1 del Tomo 1 de este Informe, el Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas para el ejercicio 2012, aprobado por la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 16 de enero de 2012 (BOCyL número 23 de 2 de febrero de 2012, corrección de errores en el BOCyL número 27 de 8 de febrero de 2012), incluye entre las actuaciones previstas la “Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2010”.

Los trabajos de fiscalización se han realizado de acuerdo con lo dispuesto en los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público, elaborados y aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español, y supletoriamente aplicando las Normas de Auditoría del Sector Público, aprobadas mediante Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado.

En el Tomo 3 de este Informe se ha reflejado el resultado del análisis realizado respecto de la Administración General de la Comunidad, recogándose en este Tomo 4 el relativo al resto de entidades que integran la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

Los aspectos analizados han sido los siguientes:

- Modificaciones Presupuestarias.
- Avales.
- Endeudamiento.
- Transferencias recibidas de la Administración autonómica por las entidades.
- Análisis de las operaciones de dichas entidades con el fin de verificar si la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública se presenta de acuerdo con los principios y normas contables definidos en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad, así como la sujeción a las normas económico-presupuestarias de las operaciones que la sustentan.
- Análisis de las opiniones de los informes de auditoría y de control financiero permanente realizados sobre dichas entidades.

- Situación de las debilidades detectadas en el ejercicio anterior.

También se recoge en este Tomo el análisis efectuado sobre el cumplimiento del cumplimiento del deber de información sobre el pago a proveedores a que hace referencia la Ley 15/2010.

El marco normativo aplicable durante el ejercicio fiscalizado respecto de la gestión económica, financiera y contable de la Comunidad Autónoma se encuentra recogido en el apartado I.3 del Tomo 1 de este Informe.

II. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES

II.1. OBJETIVOS

Los objetivos generales de la fiscalización se encuentran recogidos en el apartado II.1 del Tomo 1 de este Informe.

El trabajo cuyos resultados se recogen en el presente Tomo ha tratado de dar cumplimiento al objetivo de verificar si la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública se presenta de acuerdo con los principios y normas contables definidos en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad, así como la sujeción a las normas económico- presupuestarias de las operaciones que la sustentan.

En este Tomo se recoge el resultado de la fiscalización en relación con las operaciones de las entidades integradas en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, a excepción de la Administración General.

II.2. ALCANCE

Las actuaciones fiscalizadoras se han referido al ejercicio 2010, sin perjuicio de las comprobaciones relativas a otros ejercicios que han podido estimarse necesarias para el adecuado cumplimiento de los objetivos propuestos.

Para la consecución de los objetivos planteados, los procedimientos aplicados han incluido todas las comprobaciones necesarias para fundamentar los resultados de la fiscalización.

Los trabajos recogidos en este Tomo se han centrado en el análisis de los siguientes extremos:

o Modificaciones presupuestarias:

Determinar las variaciones experimentadas por los créditos inicialmente aprobados en función del tipo, número e importe de las modificaciones de crédito autorizadas durante el ejercicio.

Verificar la concordancia entre las modificaciones que figuran en la liquidación del presupuesto rendida con la derivada del SICCAL.

Verificar si las modificaciones de crédito autorizadas durante el ejercicio se ajustan a la legalidad vigente en lo referente a contenido, tramitación y contabilización.

o Avales, endeudamiento y transferencias recibidas por las entidades:

Se han elaborado cuadros que recogen la situación de cada entidad en relación con dichas materias.

o Cumplimiento por parte de las entidades, o en lo que se refiere a ellas, del deber de información sobre el pago a proveedores recogido en la Ley 15/2010.

o Análisis de derechos y obligaciones reconocidos en el ejercicio:

Para ello se ha realizado el análisis de las operaciones correspondientes a dichas entidades que han sido seleccionadas con el método descrito en el apartado II.2 del Tomo 1 de este Informe. El objetivo perseguido ha sido determinar si las operaciones están adecuadamente soportadas y si su registro se ha realizado respetando los Principios Contables Públicos.

Atendiendo al tipo de operación contable seleccionada, los trabajos se han centrado en los siguientes aspectos:

a) Operaciones de gastos. Se ha verificado:

El cumplimiento de los requisitos básicos de la tramitación económico-presupuestaria de dichos gastos.

Que las obligaciones reconocidas están fundamentadas con la documentación que acompaña al expediente contable.

La adecuada contabilización de los gastos conforme al PGCP y su correcta imputación.

b) Operaciones de ingresos. Se ha verificado:

Si las operaciones contabilizadas se han tramitado y liquidado por el órgano competente.

La adecuación de la contabilización de los ingresos conforme al PGCP y su correcta imputación.

- Informes de auditoría de cuentas anuales e Informes de control financiero permanente en el ámbito de la GRS:

Analizar la repercusión que pueden tener las opiniones y conclusiones de los informes realizados en relación con estas entidades, en la fiabilidad de la Cuenta General.

- Seguimiento de debilidades:

Analizar la situación de las debilidades detectadas en el ejercicio anterior y que figuren señaladas en las conclusiones y recomendaciones del Informe de fiscalización de dicho ejercicio.

El trabajo de campo finalizó en el mes de noviembre de 2012.

II.3. LIMITACIONES

No han existido limitaciones al alcance en la realización de los trabajos de fiscalización.

II.4. TRÁMITE DE ALEGACIONES

El trámite de alegaciones se encuentra recogido en el apartado II.4 del Tomo 1 de este Informe.

III. RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

III.1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

En los Anexos I.17 y I.18 figura el Presupuesto Definitivo por entidades y capítulos de gastos e ingresos, respectivamente.

En el ejercicio 2010 los créditos iniciales para el conjunto entidades integradas en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, excepto la Administración General, fueron de 5.379.796.155,00 euros. Se autorizaron modificaciones de crédito por un importe neto de 691.719.267,59 euros, dando

lugar a unos créditos definitivos agregados de 6.071.515.422,59 euros, lo que supone un incremento de los créditos iniciales del 12,86%.

En el ejercicio 2009, el importe neto de las modificaciones autorizadas ascendió a 439.843.817,90 euros, que suponía un incremento del presupuesto inicial del 8,50%

La comparación interanual de los créditos definitivos en el ejercicio actual y en el anterior, desglosada por entidades, se recoge en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 1

CRÉDITOS DEFINITIVOS. COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

ENTIDAD	CRÉDITO DEFINITIVO 2010	CRÉDITO DEFINITIVO 2009	% Variación
Gerencia Regional de Salud	3.740.201.961,63	3.475.754.265,39	7,61
Servicio Público de Empleo	385.712.099,73	318.082.657,76	21,26
Gerencia de Servicios Sociales	876.717.934,26	795.727.758,93	10,18
Instituto de la Juventud	26.932.373,31	30.386.044,42	-11,37
Instituto Tecnológico Agrario	138.993.043,79	88.990.258,00	56,19
Agencia de Inversiones y Servicios	228.561.468,60	222.126.158,00	2,90
Ente Regional de la Energía	6.183.799,11	8.192.204,07	-24,52
Consejo Económico y Social	2.269.456,01	2.175.661,71	4,31
Instituto Seguridad y Salud Laboral	450.200,00	-	-
Universidad de Burgos	64.779.610,00	64.156.187,00	0,97
Universidad de León	105.452.231,71	108.019.550,96	-2,38
Universidad de Salamanca	244.802.059,08	255.866.256,96	-4,32
Universidad de Valladolid	248.340.052,68	241.794.316,61	2,71
ACSUCYL	2.119.132,68	2.330.657,09	-9,08
TOTAL	6.071.515.422,59	5.613.601.976,90	8,16

El mayor incremento se ha producido en el presupuesto del Instituto Tecnológico Agrario con un 56,19%, seguido del Servicio Público de Empleo, con el 21,26% y la Gerencia de Servicios Sociales, con el 10,18%. Las entidades con una mayor disminución han sido el Ente Regional de la Energía (24,52%) y el Instituto de la Juventud (11,37%),

En los Anexos I.1 y I.2 figuran los datos agregados de las modificaciones presupuestarias de crédito autorizadas para el conjunto de las entidades, de acuerdo con su clasificación orgánica y económica, respectivamente.

En los Anexos I.3 a I.16 se recogen las modificaciones presupuestarias autorizadas para cada una de las entidades.

Se ha comprobado que la información relativa a las modificaciones de cada una de las entidades que figura en los resúmenes generales de la Memoria de la Cuenta General coincide con la información que aparece en las cuentas anuales de cada una de ellas y con la obtenida de los sistemas de información contable de la Comunidad (SICCAL), respecto de las entidades que lo tienen implantado a 31 de diciembre de 2010 (todas excepto las 4 universidades públicas y ACSUCYL), habiéndose constatado su coincidencia excepto por lo que se expone a continuación:

- En la información relativa al ITA, en la Memoria de la Cuenta General figura como transferencias de crédito los importes correspondientes a las modificaciones realizadas con documentos MCTZ (traspasos entre vinculantes), que no son transferencias en sentido estricto sino que se realizan para poder materializar la vinculación que les permite el artículo 109.2 de la Ley 2/2006, entre operaciones de capital de un mismo subprograma. Esa información no coincide ni con los datos que aparecen en el SICCAL ni con los datos de las cuentas anuales de la entidad, que son distintos de los del SICCAL.
- La información que el SICCAL recoge como Ampliaciones tipo transferencia (AT +/-) aparece en la Memoria de la Cuenta General y en las cuentas anuales de manera diferente según la entidad a la que hace referencia la información. Así, el ECYL, GSS, INJUVE y CES presentan la información en la Cuenta General neteada por capítulos. En las cuentas anuales, las tres primeras entidades presentan la información de la misma manera que en la Cuenta General, sin embargo, el CES ha registrado como Ampliación de crédito (la AT+) y como Minoración de crédito (la AT-), y ACSUCYL, tanto en la Memoria de la Cuenta General como en las cuentas anuales, ha registrado como Ampliación de crédito (la AT+) y como Transferencia negativa (la AT-).

Los expedientes de modificación presupuestaria tramitados durante el ejercicio han sido 1.073, por un importe bruto de 1.294.314.647,01 euros. El número de modificaciones tramitadas ha disminuido un 11,69% respecto a las que se realizaron en 2009, sin embargo, el importe bruto ha sufrido un incremento del 66,24%.

En el siguiente cuadro se refleja, por figuras modificativas, el número de expedientes tramitados y su importe bruto.

Cuadro nº 2**EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACIÓN**

TIPO MODIFICACIÓN	Nº EXPEDIENTES	IMPORTE	Peso específico Importe
Suplementos de crédito	1	39.000.000,00	3,01
Ampliaciones positivas	17	91.163.813,75	7,04
Ampliaciones negativas	11 (1)	27.451.294,62	2,12
Transferencias positivas	617 (2)	222.551.934,80	17,19
Transferencias negativas		222.551.934,80	17,19
Generaciones de crédito	152	401.329.866,81	31,01
Incorporaciones de crédito	263	238.971.341,94	18,46
Minoraciones de crédito	23	51.294.460,29	3,96
TOTAL	1073	1.294.314.647,01	100

(1) No se ha considerado en la suma total, ya que los expedientes coinciden con los de las ampliaciones positivas.

(2) Del total de los 617 expedientes, 544 corresponden a la USAL. El número es tan elevado porque la entidad considera un expediente a cada traspaso realizado de una aplicación presupuestaria a otra.

El tipo de modificación con mayor peso dentro del importe total de modificaciones ha sido el correspondiente a las generaciones de crédito, con el 31,01% del total, seguido de las incorporaciones, con el 18,46% y las transferencias de crédito con el 17,19%. El menor peso, con el 3,01% del total y un solo expediente tramitado, le corresponde a los suplementos de crédito. En este ejercicio no se han tramitado créditos extraordinarios.

En los 2 gráficos siguientes se puede apreciar la representatividad de los distintos tipos de modificación en el número total de expedientes tramitados y en el importe total de las modificaciones brutas.

Gráfico nº 1

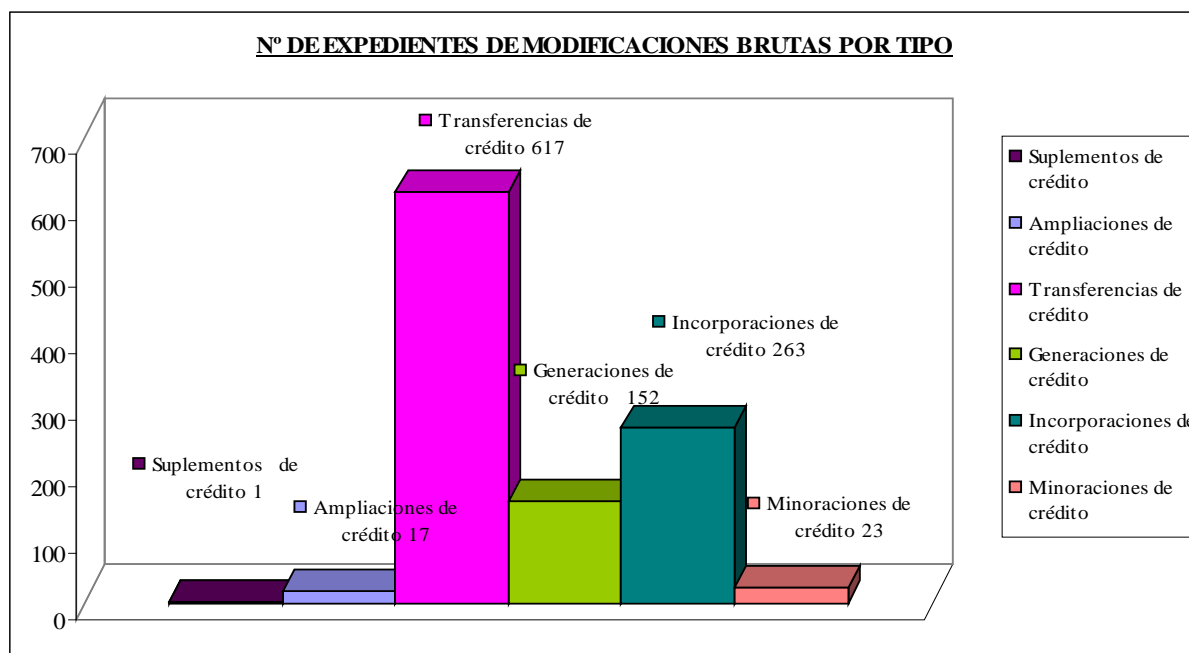
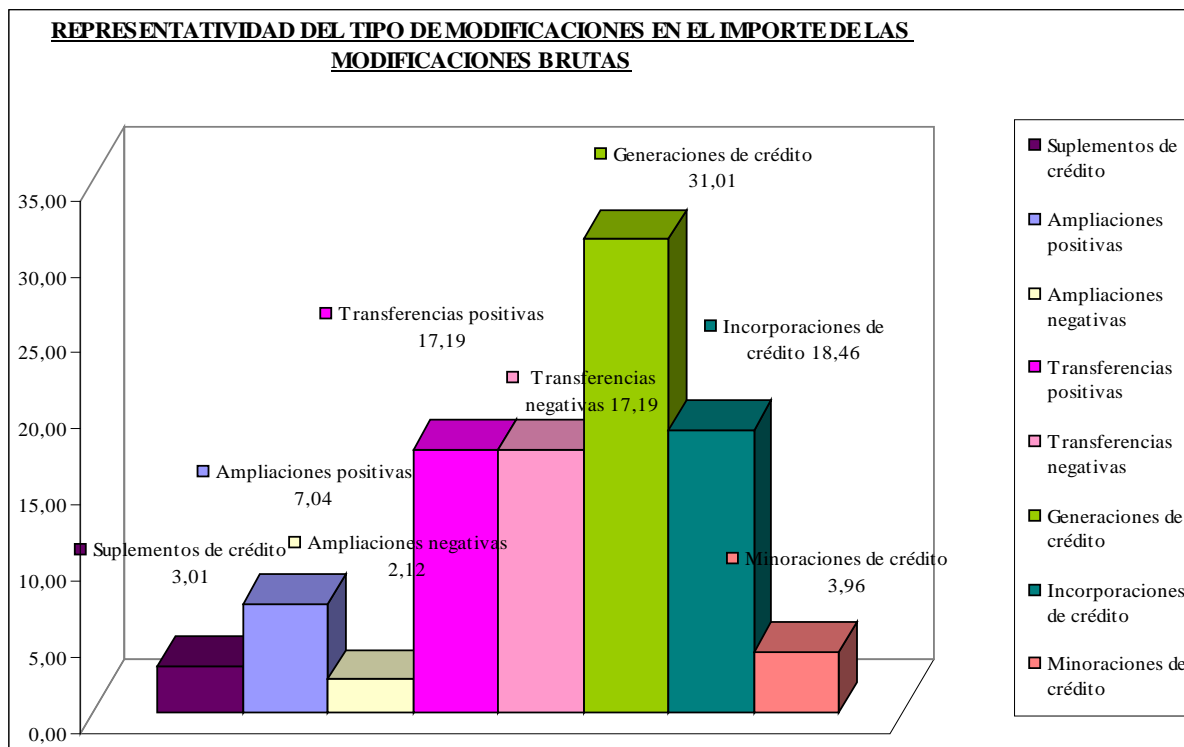


Gráfico nº 2



El número de operaciones realizadas en las diferentes entidades como consecuencia de la totalidad de expedientes de modificaciones tramitados durante 2010 ha sido de 1.701. En los 2 cuadros que figuran a continuación se recogen, respectivamente, el número de operaciones de cada tipo de modificación tramitadas por cada entidad y su importe bruto.

Cuadro nº 3

TIPO DE OPERACIONES POR ENTIDAD

ENTIDADES	Suplementos de crédito	Ampliaciones		Transferencias		Créditos generados por ingresos	Incorporaciones	Minoraciones	Total operaciones
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución				
Gerencia Regional de Salud	0	1	0	6	6	4	1	1	19
Servicio Público de Empleo	1	2	2	15	15	6	2	3	46
Gerencia de Servicios Sociales	0	7	5	14	14	4	1	4	49
Instituto de la Juventud	0	1	1	6	6	2	1	2	19
Instituto Tecnológico Agrario	0	0	0	6	6	1	2	4	19
Agencia de Inversiones y Servicios	0	0	0	4	4	1	2	3	14
Ente Regional de la Energía	0	1	1	2	2	1	1	1	9
Consejo Económico y Social	0	1	1	3	3	0	2	0	10
ISSL	0	0	0	1	1	0	0	1	3
Universidad de Burgos	0	3	0	4	4	0	0	1	12
Universidad de León	0	0	0	9	9	76	29	1	124
Universidad de Salamanca	0	0	0	544	544	37	219	0	1344
Universidad de Valladolid	0	0	0	0	0	20	3	0	23
ACSUCYL	0	1	1	3	3	0	0	2	10
TOTAL	1	17	11	617	617	152	263	23	1.701

Cuadro nº 4

IMPORTE BRUTOS POR ENTIDAD

ENTIDADES	Suplementos de crédito	Ampliaciones		Transferencias		Créditos generados por ingresos	Incorporaciones	Minoraciones	Total operaciones
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución				
Gerencia Regional de Salud	0,00	34.907.232,64	0,00	132.877.334,46	132.877.334,46	301.571.114,07	17.653.314,00	1.587.197,08	621.473.526,71
Servicio Público de Empleo	39.000.000,00	135.000,00	135.000,00	10.474.455,77	10.474.455,77	48.642.464,98	26.772.640,75	9.857.796,00	145.491.813,27
Gerencia de Servicios Sociales	0,00	55.832.371,84	27.076.577,35	29.172.547,34	29.172.547,34	33.279.694,32	87.506.160,96	14.952.348,51	276.992.247,66
Instituto de la Juventud	0,00	207.000,00	207.000,00	1.000.692,00	1.000.692,00	226.542,56	1.843.981,75	128.270,00	4.614.178,31
Instituto Tecnológico Agrario	0,00	0,00	0,00	1.468.917,88	1.468.917,88	855.082,80	13.917.400,00	6.824.350,01	24.534.668,57
Agencia de Inversiones y Servicios	0,00	0,00	0,00	40.195.861,85	40.195.861,85	3.005.615,56	36.609.750,41	14.234.277,37	134.241.367,04
Ente Regional de la Energía	0,00	23.000,00	23.000,00	288.000,00	288.000,00	390.000,00	771.551,11	519.000,00	2.302.551,11
Consejo Económico y Social	0,00	3.100,00	3.100,00	50.142,94	50.142,94	0,00	210.995,01	0,00	317.480,89
ISSL	0,00	0,00	0,00	9.000,00	9.000,00	0,00	0,00	350.000,00	368.000,00
Universidad de Burgos	0,00	49.492,00	0,00	127.000,00	127.000,00	0,00	0,00	1.073.742,00	1.377.234,00
Universidad de León	0,00	0,00	0,00	920.397,13	920.397,13	2.299.595,11	5.898.795,60	1.751.612,00	11.790.796,97
Universidad de Salamanca	0,00	0,00	0,00	5.899.004,60	5.899.004,60	2.373.922,24	14.325.629,84	0,00	28.497.561,28
Universidad de Valladolid	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.685.835,17	33.461.122,51	0,00	42.146.957,68
ACSUCYL	0,00	6.617,27	6.617,27	68.580,83	68.580,83	0,00	0,00	15.867,32	166.263,52
TOTAL	39.000.000,00	91.163.813,75	27.451.294,62	222.551.934,80	222.551.934,80	401.329.866,81	238.971.341,94	51.294.460,29	1.294.314.647,01

El resumen de la información recogida en los dos cuadros anteriores queda reflejado en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 5**OPERACIONES E IMPORTE BRUTO POR ENTIDAD**

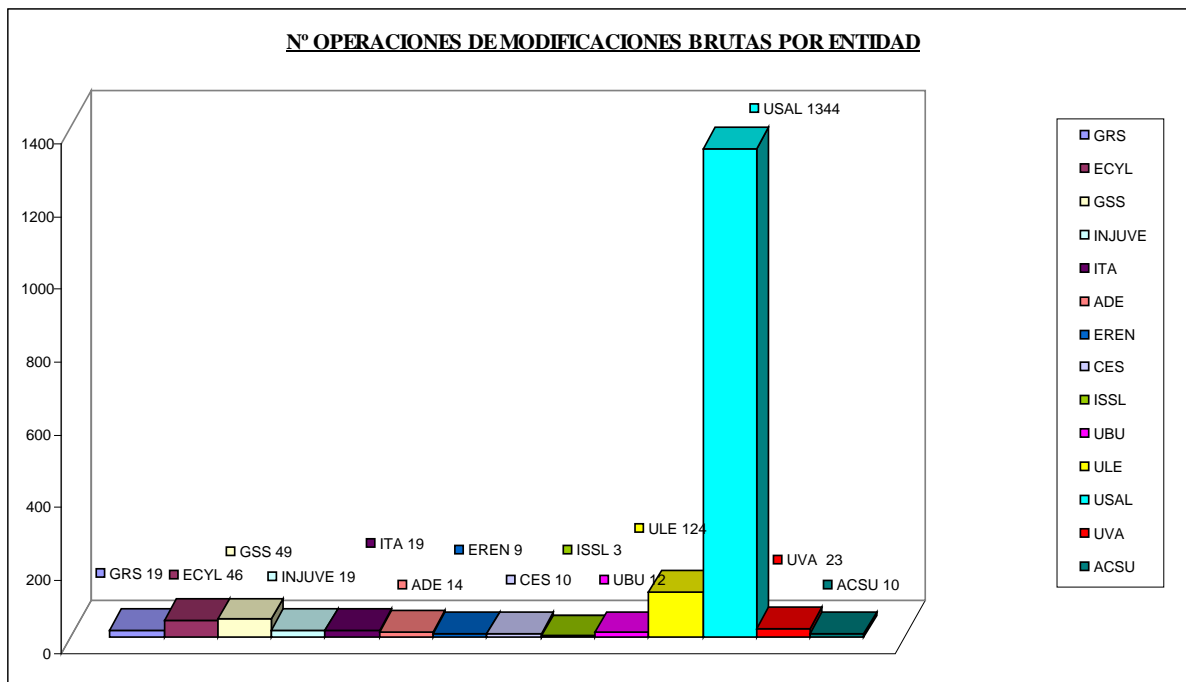
ENTIDAD	NÚMERO	IMPORTE	%
Gerencia Regional de Salud	19	621.473.526,71	48,02
Servicio Público de Empleo	46	145.491.813,27	11,24
Gerencia de Servicios Sociales	49	276.992.247,66	21,40
Instituto de la Juventud	19	4.614.178,31	0,36
Instituto Tecnológico Agrario	19	24.534.668,57	1,90
Agencia de Inversiones y Servicios	14	134.241.367,04	10,37
Ente Regional de la Energía	9	2.302.551,11	0,18
Consejo Económico y Social	10	317.480,89	0,02
Instituto Seguridad y Salud Laboral	3	368.000,00	0,03
Universidad de Burgos	12	1.377.234,00	0,11
Universidad de León	124	11.790.796,97	0,91
Universidad de Salamanca	1344	28.497.561,28	2,20
Universidad de Valladolid	23	42.146.957,68	3,26
ACSUCYL	10	166.263,52	0,01
TOTAL	1.701	1.294.314.647,01	100

El mayor número de operaciones se ha tramitado en la Universidad de Salamanca (1344), en su mayoría correspondientes a transferencias de crédito que, como ya se ha señalado, tiene una forma particular de considerar el concepto de expediente y de operación, seguida de la Universidad de León (124), de la Gerencia de Servicios Sociales (49) y del Servicio Público de Empleo (46). Las entidades que menos operaciones han registrado han sido el Ente Regional de la Energía (9) y el Instituto de Seguridad y Salud Laboral (3). La representatividad de los datos está condicionada por lo señalado respecto a la Universidad de Salamanca.

El mayor peso específico en relación al importe total de modificaciones brutas corresponde a la Gerencia Regional de Salud, con el 48,02%, seguida de la Gerencia de Servicios Sociales, con el 21,40%, del Servicio Público de Empleo, con el 11,24% y de la Agencia de Inversiones y Servicios, con el 10,37%. El resto de entidades no alcanzan el 5,00%.

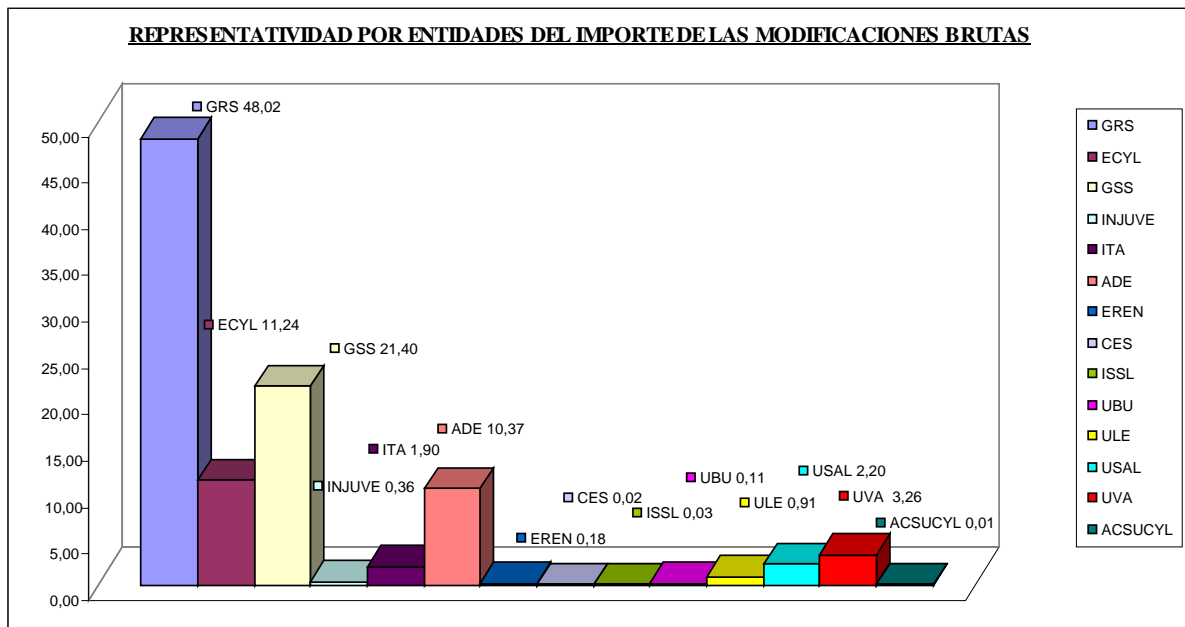
La información de los cuadros 4 y 5 se refleja en los 2 gráficos siguientes.

Gráfico nº 3



Nota: La representatividad de este gráfico está desvirtuada por la forma particular de la USAL de considerar el concepto de expediente y de operación.

Gráfico nº 4



El importe agregado neto de las modificaciones realizadas por las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, excepto la

Administración General, durante el ejercicio ha ascendido a 691.719.267,59 euros, lo que supone un 12,86% respecto de los créditos inicialmente aprobados.

Las variaciones que han experimentado los presupuestos iniciales de las distintas entidades como consecuencia de los expedientes de modificaciones presupuestarias tramitados, expresados porcentualmente, se reflejan en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 6

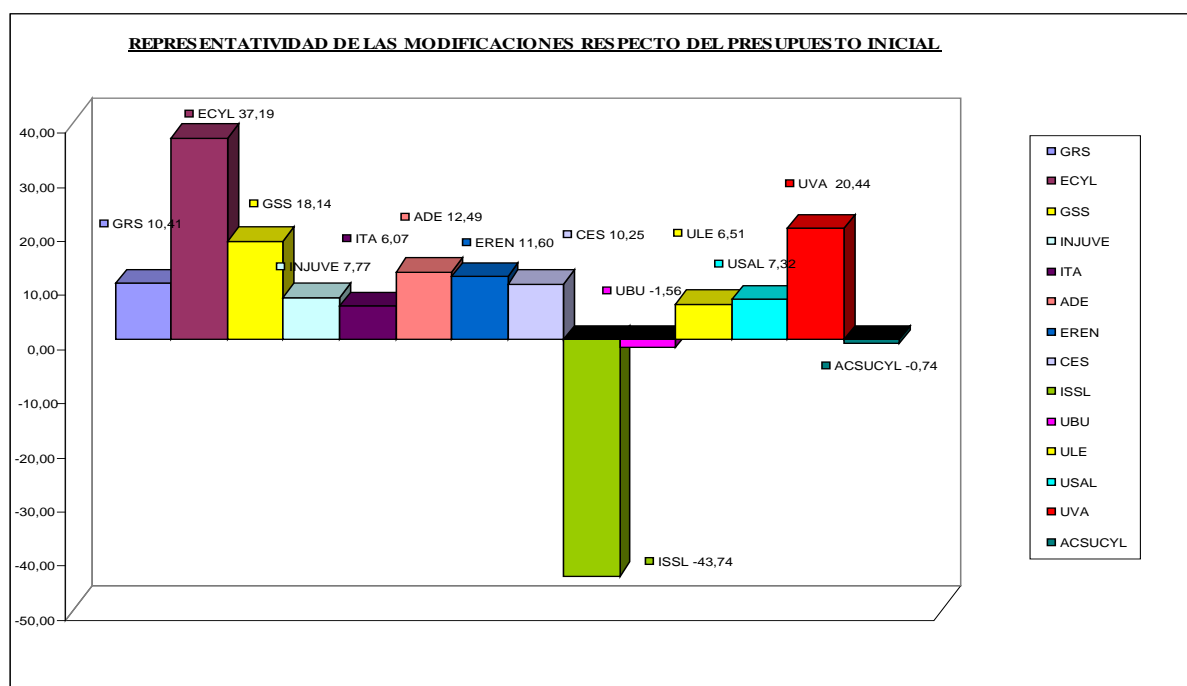
MODIFICACIONES NETAS POR ENTIDADES RESPECTO DEL PRESUPUESTO INICIAL

ENTIDAD	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL MODIFICACIONES	% VAR.
Gerencia Regional de Salud	3.387.657.498,00	352.544.463,63	10,41
Servicio Público de Empleo	281.154.790,00	104.557.309,73	37,19
Gerencia de Servicios Sociales	742.128.633,00	134.589.301,26	18,14
Instituto de la Juventud	24.990.119,00	1.942.254,31	7,77
Instituto Tecnológico Agrario	131.044.911,00	7.948.132,79	6,07
Agencia de Inversiones y Servicios	203.180.380,00	25.381.088,60	12,49
Ente Regional de la Energía	5.541.248,00	642.551,11	11,60
Consejo Económico y Social	2.058.461,00	210.995,01	10,25
Instituto Seguridad y Salud Laboral	800.200,00	-350.000,00	-43,74
Universidad de Burgos	65.803.860,00	-1.024.250,00	-1,56
Universidad de León	99.005.453,00	6.446.778,71	6,51
Universidad de Salamanca	228.102.507,00	16.699.552,08	7,32
Universidad de Valladolid	206.193.095,00	42.146.957,68	20,44
ACSUCYL	2.135.000,00	-15.867,32	-0,74
TOTAL	5.379.796.155,00	691.719.267,59	12,86

El Servicio Público de Empleo es la entidad que presenta un mayor incremento del presupuesto inicial con un 37,19%, seguido de la Universidad de Valladolid, con un 20,44%. La entidad que presenta una mayor disminución de su presupuesto inicial como consecuencia de las modificaciones de crédito tramitadas ha sido el Instituto de Seguridad y Salud Laboral con una disminución del 43,74%.

A continuación se reflejan gráficamente los porcentajes recogidos en el cuadro anterior.

Gráfico nº 5



El peso específico de las modificaciones netas de cada entidad en relación con el importe total de modificaciones se recoge en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 7

MODIFICACIONES NETAS POR ENTIDAD RESPECTO DEL TOTAL DE MODIFICACIONES

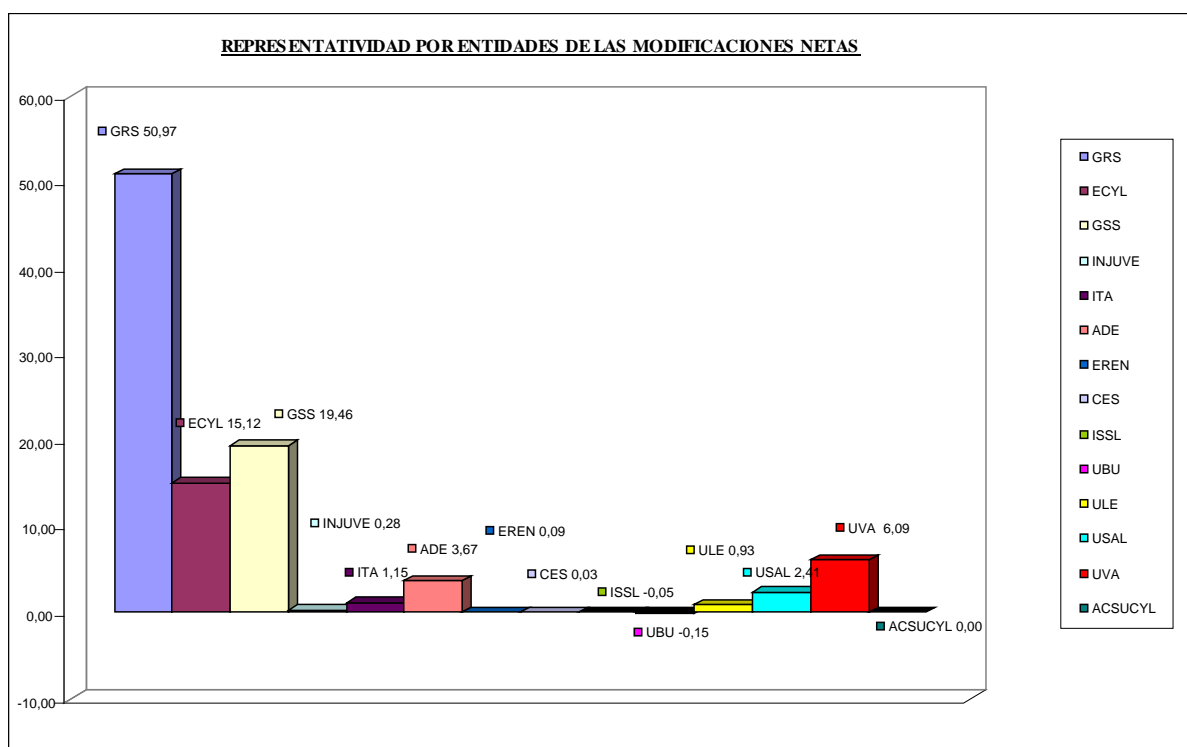
ENTIDAD	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL MODIFICACIONES	%
Gerencia Regional de Salud	3.387.657.498,00	352.544.463,63	50,97
Servicio Público de Empleo	281.154.790,00	104.557.309,73	15,12
Gerencia de Servicios Sociales	742.128.633,00	134.589.301,26	19,46
Instituto de la Juventud	24.990.119,00	1.942.254,31	0,28
Instituto Tecnológico Agrario	131.044.911,00	7.948.132,79	1,15
Agencia de Inversiones y Servicios	203.180.380,00	25.381.088,60	3,67
Ente Regional de la Energía	5.541.248,00	642.551,11	0,09
Consejo Económico y Social	2.058.461,00	210.995,01	0,03
Instituto Seguridad y Salud Laboral	800.200,00	-350.000,00	-0,05
Universidad de Burgos	65.803.860,00	-1.024.250,00	-0,15
Universidad de León	99.005.453,00	6.446.778,71	0,93
Universidad de Salamanca	228.102.507,00	16.699.552,08	2,41
Universidad de Valladolid	206.193.095,00	42.146.957,68	6,09
ACSUCYL	2.135.000,00	-15.867,32	0,00
TOTAL	5.379.796.155,00	691.719.267,59	100,00

Tomo 4.- Resultado del examen de las operaciones del resto de entidades que integran la Cuenta General de las Entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas a la contabilidad pública.

La entidad que presenta un mayor porcentaje de modificaciones netas, por importe, es la Gerencia Regional de Salud, con un 50,97%, seguida de la Gerencia de Servicios Sociales, con un 19,46% y del Servicio Público de Empleo con un 15,12%. Por debajo del 1% de variación se encuentran la Universidad de León, con un 0,93%, el Instituto de la Juventud, con un 0,28%, el Ente Regional de la Energía, con un 0,09% y el Consejo Económico y Social, con un 0,03%. El Instituto de Seguridad y Salud Laboral, la Universidad de Burgos y ACSUCYL representan porcentajes negativos del 0,05%, 0,015% y 0,002%, respectivamente, ya que son entidades que han visto disminuir su presupuesto inicial como consecuencia de las modificaciones tramitadas.

A continuación se representa gráficamente la información recogida en el cuadro número 7.

Gráfico nº 6



Desde el punto de vista de la clasificación económica del presupuesto, el importe de las modificaciones positivas y negativas que han afectado a cada capítulo del presupuesto de

gastos y el porcentaje que las modificaciones netas de cada uno de ellos representan respecto del presupuesto inicialmente aprobado para cada capítulo, se recogen en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 8

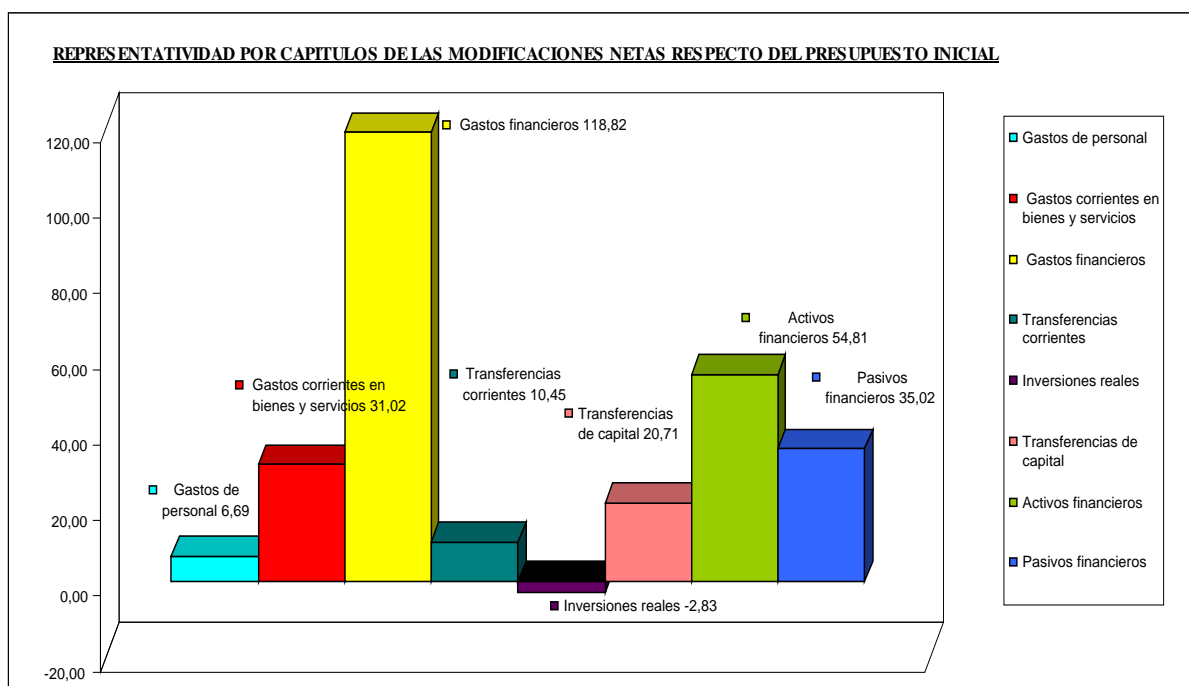
MODIFICACIONES NETAS POR CAPÍTULO RESPECTO DEL PRESUPUESTO INICIAL

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO INICIAL(1)	MODIFICACIONES POSITIVAS	MODIFICACIONES NEGATIVAS	MODIFICACIONES NETAS(2)	% VAR. (2)/(1)
1. Gasto de personal	2.315.313.908,00	159.886.769,64	-4.972.978,81	154.913.790,83	6,69
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	949.150.394,36	295.207.044,21	-793.479,32	294.413.564,89	31,02
3. Gastos financieros	1.939.318,00	2.617.058,18	-312.820,88	2.304.237,30	118,82
4. Transferencias corrientes	1.158.241.112,00	123.833.303,53	-2.762.552,93	121.070.750,60	10,45
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	4.424.644.732,36	581.544.175,56	-8.841.831,94	572.702.343,62	12,94
6. Inversiones Reales	444.425.290,64	59.968.068,19	-72.565.405,21	-12.597.337,02	-2,83
7. Transferencias de capital	431.665.204,00	106.026.059,27	-16.645.638,60	89.380.420,67	20,71
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	876.090.494,64	165.994.127,46	-89.211.043,81	76.783.083,65	8,76
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.300.735.227,00	747.538.303,02	-98.052.875,75	649.485.427,27	12,25
8. Activos Financieros	73.504.268,00	40.287.652,79	0,00	40.287.652,79	54,81
9. Pasivos Financieros	5.556.660,00	1.946.187,53	0,00	1.946.187,53	35,02
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	79.060.928,00	42.233.840,32	0,00	42.233.840,32	53,42
TOTAL	5.379.796.155,00	789.772.143,34	-98.052.875,75	691.719.267,59	12,86

El mayor incremento porcentual, si bien con un importe poco significativo, corresponde al capítulo 3 “Gastos Financieros” con el 118,82%, como consecuencia fundamentalmente de las modificaciones tramitadas por la Gerencia Regional de Salud y el Instituto Tecnológico Agrario para hacer frente al pago de intereses de sus respectivas deudas, seguido del capítulo 8 “Activos Financieros” con el 54,81%, debido fundamentalmente a los expedientes gestionados por la Agencia de Inversiones y Servicios para acudir a la suscripción de acciones de la empresa ADE Parques Tecnológicos de Castilla y León, y del capítulo 9 “Pasivos financieros” con el 35,02%, como consecuencia sobre todo de los expedientes formalizados por la Universidad de Salamanca para atender a la amortización de préstamos tanto con entidades de crédito como con entes públicos.

A continuación se representan estos porcentajes gráficamente.

Gráfico nº 7



Por entidades y tipo de operación, el importe de las modificaciones netas del presupuesto de gastos representa respecto del presupuesto inicial aprobado los porcentajes que se señalan en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 9

PORCENTAJE DE MODIFICACIONES NETAS POR TIPO DE OPERACIONES

TIPO DE OPERACIÓN	GRS	ECYL	GSS	IN-JUVE	ITA	ADE	EREN	CES	ISSL	UBU	ULE	USAL	UVA	ACSU-CYL
OPERACIONES CORRIENTES	13,02	16,05	20,33	4,83	19,57	17,48	37,24	11,44	0,00	-2,08	-0,52	0,19	6,37	-4,82
OPERACIONES DE CAPITAL	-29,98	40,81	-3,22	15,87	7,54	-9,95	-5,78	0,00	-58,24	0,00	38,85	36,99	96,09	2,26
OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	133,54	0,00	-	-	0,00	0,00	39,33	12,54	-
TOTAL	10,41	37,19	18,14	7,77	6,07	12,49	11,60	10,25	-43,74	-1,56	6,51	7,32	20,44	-0,74

Los datos reflejan que:

- El presupuesto definitivo de la Gerencia Regional de la Salud de Castilla y León ha experimentado un aumento con respecto al presupuesto inicial del 10,41%. Las operaciones corrientes aumentaron el 13,02%, las operaciones de capital experimentaron una disminución del 29,98%, y las operaciones financieras no han sufrido variación.
- El presupuesto definitivo del Servicio Público de Empleo de Castilla y León ha experimentado un aumento con respecto al presupuesto inicial del 37,19%. Las operaciones corrientes aumentaron un 16,05% y las operaciones de capital un 40,81%. En las operaciones financieras no hay variación.
- El presupuesto definitivo de la Gerencia de Servicios Social de Castilla y León ha experimentado un aumento con respecto al presupuesto inicial del 18,14%. Las operaciones corrientes aumentaron 20,33%. Las operaciones de capital disminuyeron un 3,22%. Las operaciones financieras no han sufrido variación.
- El presupuesto definitivo del Instituto de la Juventud de Castilla y León ha experimentado un aumento con respecto al presupuesto inicial del 7,77%. Las operaciones corrientes aumentaron un 4,83% y las operaciones de capital un 15,87%. Las operaciones financieras no han sufrido variación.
- El presupuesto definitivo del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León ha experimentado un aumento con respecto al presupuesto inicial del 6,07, siendo las operaciones corrientes las que experimentaron un mayor aumento, el 19,57%. Las operaciones de capital aumentaron 7,54%. En las operaciones financieras no se ha producido ninguna variación.
- El presupuesto definitivo de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León ha experimentado un aumento con respecto al presupuesto inicial del 12,49%. Las operaciones corrientes aumentaron el 17,48%. Las operaciones de capital disminuyeron un 9,95%. Las operaciones financieras aumentaron un 133,54% para dar cobertura a la compra de acciones de la empresa ADE Parques de la que es accionista mayoritario.
- El presupuesto definitivo del Ente Regional de la Energía de Castilla y León ha experimentado un aumento con respecto al presupuesto inicial del 11,60%. Las

operaciones corrientes aumentaron el 37,24% y las operaciones de capital disminuyeron un 5,78%. En las operaciones financieras no se produjo variación.

- El presupuesto definitivo del Consejo Económico y Social de Castilla y León ha experimentado un aumento con respecto al presupuesto inicial del 10,25%. Las operaciones corrientes aumentaron un 11,44% y las operaciones de capital no tuvieron variación.
- El presupuesto definitivo del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León ha experimentado una disminución con respecto al presupuesto inicial del 43,74%. Las operaciones corrientes no tuvieron variación. Las operaciones de capital disminuyeron un 58,24%.
- El presupuesto definitivo de la Universidad de Burgos, ha experimentado una disminución con respecto al presupuesto inicial del 1,56%. Las operaciones corrientes disminuyeron un 2,08% y las operaciones de capital y financieras no sufrieron ninguna variación.
- El presupuesto definitivo de la Universidad de León ha experimentado un aumento con respecto al presupuesto inicial del 6,51%. Las operaciones corrientes disminuyeron un 0,52%. Las operaciones de capital aumentaron un 38,85%. Las operaciones financieras no tuvieron variación.
- El presupuesto definitivo de la Universidad de Salamanca ha experimentado un aumento con respecto al presupuesto inicial del 7,32%. Las operaciones corrientes aumentaron el 0,19%, las de capital el 36,99% y las financieras el 39,33%.
- El presupuesto definitivo de la Universidad de Valladolid ha experimentado un aumento con respecto al presupuesto inicial del 20,44%. Las operaciones corrientes aumentaron el 6,37%, las de capital el 96,09% y las financieras el 12,54%.
- El presupuesto definitivo de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León ha experimentado una disminución con respecto al presupuesto inicial del 0,74%. Las operaciones corrientes sufrieron una disminución del 4,82%. Las operaciones de capital aumentaron un 2,26%.

Si comparamos el importe de las modificaciones netas de cada capítulo con el importe total de las modificaciones netas, el peso específico de cada capítulo sería el que se recoge en el siguiente cuadro.

Cuadro nº 10

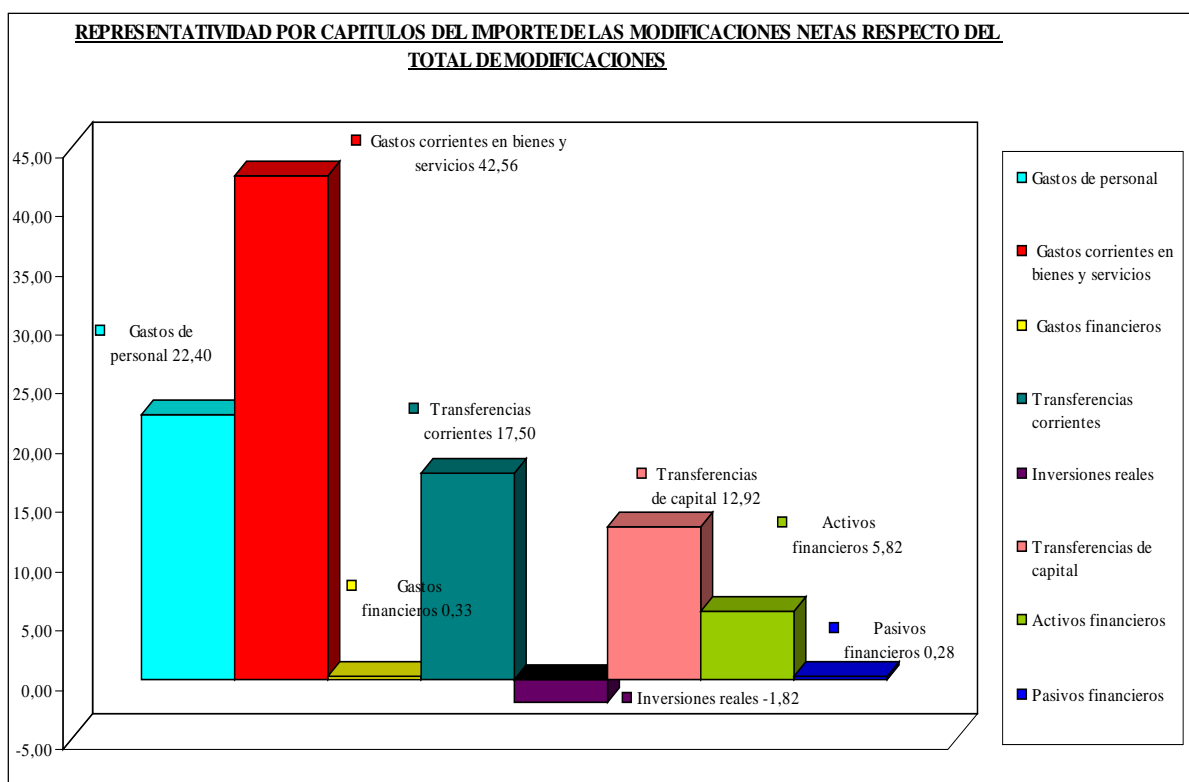
MODIFICACIONES NETAS POR CAPÍTULO RESPECTO DEL TOTAL DE MODIFICACIONES

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES POSITIVAS	MODIFICACIONES NEGATIVAS	MODIFICACIONES NETAS	% S/ TOTAL MODIF.
1. Gasto de personal	2.315.313.908,00	159.886.769,64	-4.972.978,81	154.913.790,83	22,40
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	949.150.394,36	295.207.044,21	-793.479,32	294.413.564,89	42,56
3. Gastos financieros	1.939.318,00	2.617.058,18	-312.820,88	2.304.237,30	0,33
4. Transferencias corrientes	1.158.241.112,00	123.833.303,53	-2.762.552,93	121.070.750,60	17,50
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	4.424.644.732,36	581.544.175,56	-8.841.831,94	572.702.343,62	82,79
6. Inversiones Reales	444.425.290,64	59.968.068,19	-72.565.405,21	-12.597.337,02	-1,82
7. Transferencias de capital	431.665.204,00	106.026.059,27	-16.645.638,60	89.380.420,67	12,92
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	876.090.494,64	165.994.127,46	-89.211.043,81	76.783.083,65	11,10
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.300.735.227,00	747.538.303,02	-98.052.875,75	649.485.427,27	93,89
8. Activos Financieros	73.504.268,00	40.287.652,79	0,00	40.287.652,79	5,82
9. Pasivos Financieros	5.556.660,00	1.946.187,53	0,00	1.946.187,53	0,28
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	79.060.928,00	42.233.840,32	0,00	42.233.840,32	6,11
TOTAL	5.379.796.155,00	789.772.143,34	-98.052.875,75	691.719.267,59	100,00

El porcentaje mas significativo corresponde al capítulo 2 “Gastos corrientes en bienes y servicios” cuyo incremento representa el 42,56% del importe total de las modificaciones netas, seguido del capítulo 1 “Gastos de personal” con un incremento del 22,40%. El único capítulo que ha disminuido ha sido el capítulo 6 “Inversiones reales”, en un 1,82%. La mayor parte de las modificaciones, tanto las relativas al capítulo 2 como al capítulo 1, han sido tramitadas por la GRS para hacer frente a gastos corrientes y de personal que no estaban contemplados en los créditos iniciales.

En el cuadro siguiente se representa gráficamente la información recogida en el cuadro anterior.

Gráfico nº 8



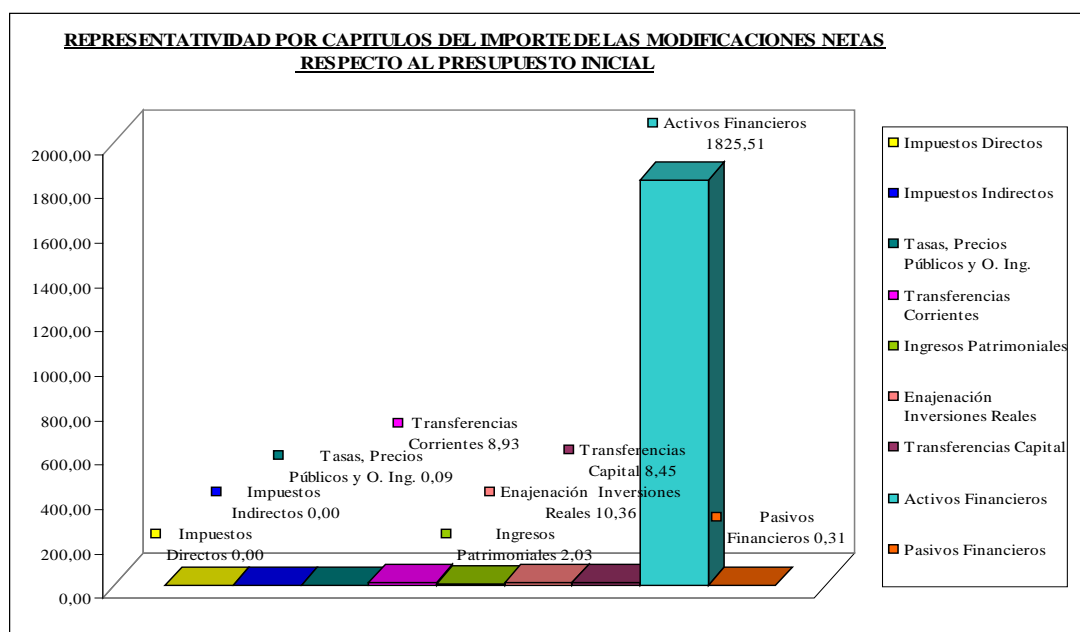
Respecto al presupuesto de ingresos, en el cuadro 11 se recogen los porcentajes que las modificaciones netas suponen respecto del presupuesto inicial de cada uno de los capítulos presupuestarios de ingresos. Las operaciones financieras son las que experimentaron un mayor incremento porcentual, el 280,71%, debido fundamentalmente al incremento de un 1.825,51% de los activos financieros. Las operaciones corrientes y de capital experimentaron un aumento del 8,57% y del 8,45% respectivamente. El incremento de las operaciones financieras tiene su explicación en la utilización del remanente de tesorería por parte de las entidades, para financiar gran parte de las modificaciones del presupuesto de gastos.

Cuadro nº 11**MODIFICACIONES NETAS POR CAPÍTULOS RESPECTO DE LA PREVISIÓN INICIAL**

CAPÍTULO	PRESUPUESTO INICIAL (1)	MODIFICACIONES NETAS (2)	PRESUPUESTO FINAL	% Var. (2)/(1)
1. Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Tasas y Otros ingresos	177.919.918,00	160.644,79	178.080.562,79	0,09
4. Transferencias corrientes	4.263.138.668,00	380.714.412,15	4.643.853.080,15	8,93
5. Ingresos Patrimoniales	7.360.134,00	149.777,20	7.509.911,20	2,03
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	4.448.418.720,00	381.024.834,14	4.829.443.554,14	8,57
6. Enajenación de Inv. Reales	52.891,00	5.478,45	58.369,45	10,36
7. Transferencias de capital	846.119.771,00	71.512.496,07	917.632.267,07	8,45
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	846.172.662,00	71.517.974,52	917.690.636,52	8,45
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.294.591.382,00	452.542.808,66	5.747.134.190,66	8,55
8. Activos Financieros	13.089.773,00	238.955.258,93	252.045.031,93	1825,51
9. Pasivos Financieros	72.115.000,00	221.200,00	72.336.200,00	0,31
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	85.204.773,00	239.176.458,93	324.381.231,93	280,71
TOTAL	5.379.796.155,00	691.719.267,59	6.071.515.422,59	12,86

A continuación se representan gráficamente los porcentajes del cuadro anterior.

Gráfico nº 9



Para cada entidad y por tipo de operación, el importe de las modificaciones de las previsiones iniciales del presupuesto de ingresos representa los porcentajes que se reflejan en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 12

PORCENTAJE MODIFICACIONES NETAS POR TIPO DE OPERACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

TIPO DE OPERACIÓN	GRS	ECYL	GSS	INJUVE	ITA	ADE	EREN	CES	ISSL	UBU	ULE	USAL	UVA	ACSU-CYL
OPERACIONES CORRIENTES	10,53	0,00	6,49	0,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2,01	-1,26	0,35	2,12	-36,69
OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	32,40	4,93	0,69	-7,35	-6,85	-3,50	0,00	-58,24	0,00	15,43	6,51	18,76	-0,66
OPERACIONES FINANCIERAS	1883,69	-	34.404,65	14.184,48	34,78	121,98	504,28	-	-	0,00	170,38	268,78	1.586,47	-
TOTAL	10,41	37,19	18,14	7,77	6,07	12,49	11,60	10,25	-43,74	-1,56	6,51	7,32	20,44	-0,74%

Los datos reflejan que:

- o El presupuesto definitivo de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León ha experimentado un aumento con respecto al presupuesto inicial del 10,41%, siendo las operaciones financieras las que experimentaron un mayor aumento, el

1.883,69%. Las operaciones corrientes aumentaron el 10,53% y las operaciones de capital no sufrieron variación.

- El presupuesto definitivo del Servicio Público de Empleo de Castilla y León ha experimentado un aumento con respecto al presupuesto inicial del 37,19%, siendo las operaciones de capital las que experimentaron un mayor aumento, el 32,40%. Las operaciones corrientes no han experimentado variación. En las operaciones financieras se ha producido un incremento de 26.772.640,75 euros aunque inicialmente no se había presupuestado ningún importe para este concepto.
- El presupuesto definitivo de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León ha experimentado un aumento con respecto al presupuesto inicial del 18,14%. Las operaciones financieras aumentaron el 34.404,65%. Las operaciones corrientes han experimentado una variación del 6,49% y las operaciones de capital una del 4,93%.
- El presupuesto definitivo del Instituto de la Juventud de Castilla y León ha experimentado una variación con respecto al presupuesto inicial del 7,77%. Las operaciones financieras aumentaron el 14.184,48%, Las operaciones de capital y las corrientes sufrieron ligeras variaciones, con aumentos del 0,69% y 0,28% respectivamente.
- El presupuesto definitivo del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León ha experimentado una variación con respecto al presupuesto inicial del 6,07%. Las operaciones financieras aumentaron el 34,78%, las operaciones de capital disminuyeron el 7,35%, y las operaciones corrientes no han experimentado variación.
- El presupuesto definitivo de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León ha experimentado un aumento con respecto al presupuesto inicial del 12,49%, Las operaciones financieras aumentaron el 121,98%, las operaciones de capital disminuyeron el 6,85%, y las operaciones corrientes no han experimentado variación.
- El presupuesto definitivo del Ente Regional de la Energía de Castilla y León ha experimentado un aumento con respecto al presupuesto inicial del 11,60%, siendo las operaciones financieras las que experimentaron un aumento, el 504,28%. Las

operaciones de capital disminuyeron el 3,50% y las operaciones corrientes no han experimentado variación.

- El presupuesto definitivo del Consejo Económico y Social de Castilla y León ha experimentado un aumento con respecto al presupuesto inicial del 10,25%. El incremento se corresponde con la variación sufrida en las operaciones financieras que han aumentado en 210.995,01 euros aunque inicialmente no se había presupuestado ningún importe para este concepto.
- El presupuesto definitivo del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León ha experimentado una disminución con respecto al presupuesto inicial del 43,74%. Las operaciones de capital disminuyeron un 58,24%. Las operaciones corrientes no han experimentado variación respecto al presupuesto inicial. No han existido operaciones financieras.
- El presupuesto definitivo de la Universidad de Burgos ha experimentado una disminución con respecto al presupuesto inicial del 1,56%. Las operaciones corrientes disminuyeron un 2,01% y las operaciones de capital y las operaciones financieras no han experimentado variación.
- El presupuesto definitivo de la Universidad de León ha experimentado un aumento con respecto al presupuesto inicial del 6,51%. Las operaciones financieras aumentaron el 170,38%, las operaciones de capital aumentaron el 15,43%, y las operaciones corrientes disminuyeron el 1,26%.
- El presupuesto definitivo de la Universidad de Salamanca ha experimentado un aumento con respecto al presupuesto inicial del 7,32%, siendo las operaciones financieras las que experimentaron un mayor aumento, el 268,78%. Las operaciones de capital aumentaron el 6,51% y las operaciones corrientes el 0,35%.
- El presupuesto definitivo de la Universidad de Valladolid ha experimentado un aumento con respecto al presupuesto inicial del 20,44%, siendo las operaciones financieras las que experimentaron un mayor aumento, el 1.586,47%. Las operaciones de capital aumentaron el 18,76% y las corrientes el 2,12%.
- El presupuesto definitivo de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León ha experimentado una disminución del 0,74% con respecto al

presupuesto inicial. Las operaciones corrientes disminuyeron el 36,69% y las operaciones de capital, el 0,66%. No han existido operaciones financieras.

En el cuadro que figura a continuación se recogen los porcentajes que las modificaciones netas efectuadas en cada capítulo del presupuesto de ingresos suponen respecto del importe total de modificaciones netas.

Cuadro nº 13

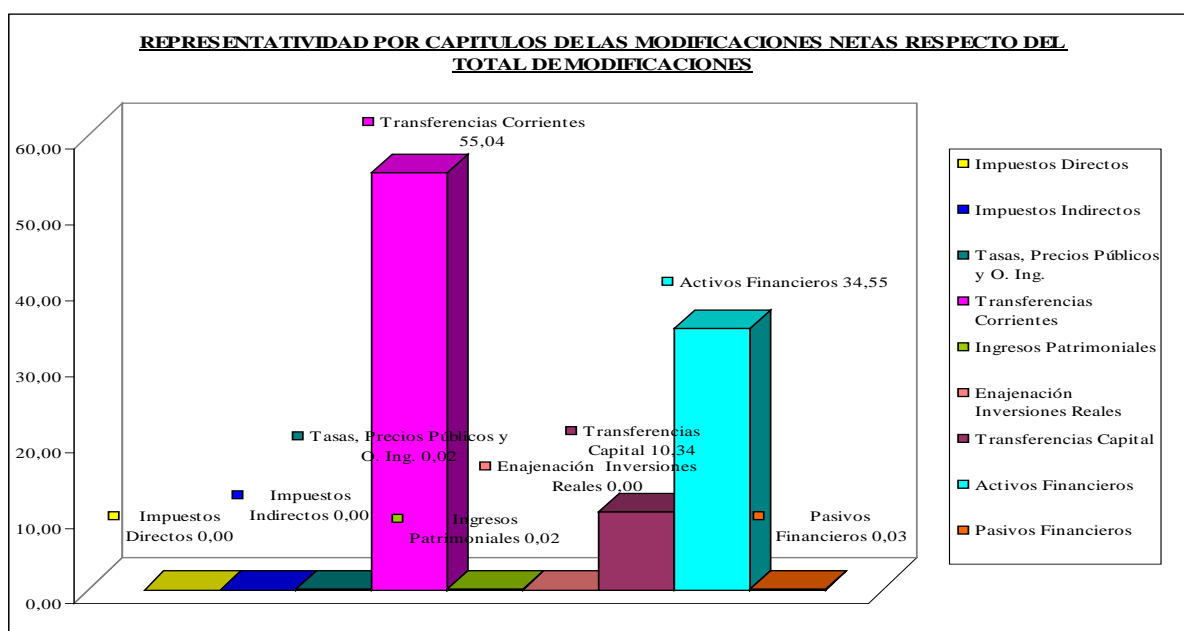
MODIFICACIONES NETAS POR CAPÍTULO RESPECTO DEL TOTAL DE MODIFICACIONES

CAPÍTULO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO FINAL	% S/ TOTAL MODIF.
1. Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Tasas y Otros ingresos	177.919.918,00	160.644,79	178.080.562,79	0,02
4. Transferencias corrientes	4.263.138.668,00	380.714.412,15	4.643.853.080,15	55,04
5. Ingresos Patrimoniales	7.360.134,00	149.777,20	7.509.911,20	0,02
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	4.448.418.720,00	381.024.834,14	4.829.443.554,14	55,08
6. Enajenación de Inv. Reales	52.891,00	5.478,45	58.369,45	0,00
7. Transferencias de capital	846.119.771,00	71.512.496,07	917.632.267,07	10,34
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	846.172.662,00	71.517.974,52	917.690.636,52	10,34
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.294.591.382,00	452.542.808,66	5.747.134.190,66	65,42
8. Activos Financieros	13.089.773,00	238.955.258,93	252.045.031,93	34,55
9. Pasivos Financieros	72.115.000,00	221.200,00	72.336.200,00	0,03
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	85.204.773,00	239.176.458,93	324.381.231,93	34,58
TOTAL	5.379.796.155,00	691.719.267,59	6.071.515.422,59	100

Destaca el capítulo 4 “Transferencias corrientes” con el 55,04% del total de modificaciones, que se corresponde con los importes que reciben las distintas entidades, mayoritariamente de la Administración General de la Comunidad aunque también de otras entidades públicas y, en mucha menor medida, privadas, generando créditos para atender a las distintas necesidades de las entidades, seguido por el capítulo 8 “Activos financieros” con el 34,55%, por la utilización, como ya se ha señalado, del remanente de tesorería por parte de las distintas entidades, y el capítulo 7 “Transferencias de capital” con el 10,34%, también por aportaciones de las entidades públicas autonómicas en su mayor parte.

A continuación se representan gráficamente los porcentajes del cuadro anterior.

Gráfico nº 10



III.1.1. FINANCIACIÓN DE LAS MODIFICACIONES

En el cuadro siguiente se recoge cómo han sido financiadas las distintas modificaciones presupuestarias que han supuesto aumentos en la cuantía total de los créditos definitivos del Presupuesto de gastos del conjunto de las entidades integradas en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, excepto la Administración General.

Cuadro nº 14**FINANCIACIÓN DE LAS MODIFICACIONES DE CRÉDITO**

RECURSOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	CRÉDITOS INCORPORADOS	TOTAL
REMANENTE DE TESORERÍA	0,00	0,00	0,00	238.971.341,94	238.971.341,94
Genérico	0,00	0,00	0,00	201.411.930,64	201.411.930,64
Específico	0,00	0,00	0,00	37.559.411,30	37.559.411,30
POR INGRESOS	0,00	63.712.519,13	440.329.866,81	0,00	504.042.385,94
Propios	0,00	0,00	314.205,13	0,00	314.205,13
Aportaciones públicas	0,00	63.712.519,13	439.653.129,68	0,00	503.365.648,81
Aportaciones privadas	0,00	0,00	362.532,00	0,00	362.532,00
Endeudamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTRAS FUENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bajas por anulación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras alternativas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SIN FINANCIACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	63.712.519,13	440.329.866,81	238.971.341,94	743.013.727,88

Como se aprecia en el cuadro anterior, las principales fuentes de financiación de las modificaciones que han supuesto aumentos en la cuantía total de los créditos definitivos del presupuesto de gastos provienen de aportaciones públicas, con 503.365.648,81 euros y del remanente de tesorería del ejercicio anterior, con 238.971.341,94 euros.

La diferencia entre el importe total de modificaciones del cuadro número 14 y el total de modificaciones netas del ejercicio corresponde a las “minoraciones y otras modificaciones” por un importe total de 51.294.460,29 euros.

Se ha verificado, a través de los Estados de los Remanentes de Tesorería de cada una de las entidades de la Administración Institucional, de las universidades públicas de la Comunidad y de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, extraídos de las cuentas anuales del ejercicio anterior de cada una de ellas, que el remanente a 31 de diciembre de 2009 es suficiente para financiar el importe de las modificaciones que se han financiado de esa forma, si bien no se ha entrado a valorar la corrección de los importes que aparecen en dichos estados.

Cabe señalar que en la Memoria de las cuentas anuales de las entidades no se incluye información sobre la forma de financiación de aquellas modificaciones presupuestarias que implican un incremento de los créditos iniciales, tal y como exige el PGCP de la Comunidad

en el apartado 4.1. Respecto a la información sobre los remanentes de crédito, comprometidos y no comprometidos e incorporables y no incorporables. En la Memoria de las cuentas anuales, se ha verificado que solamente el INJUVE, ITA, ADE, CES, ISSL, UBU y ULE presentan información que se ajusta a lo establecido en el apartado 4.2 de dicho PGCP . El resto de entidades presentan algunos de los datos requeridos, excepto la Gerencia de Servicios Sociales y el Ente Regional de la Energía que no incluyen este tipo de información.

III.1.2. LEGALIDAD EN LA TRAMITACIÓN

Sobre el total de 1.073 expedientes de modificación de crédito tramitadas en el ejercicio 2010 se ha seleccionado una muestra de 35 expedientes, es decir, un 3,26%. El importe total de la muestra asciende a 578.241.848,29 euros y representa el 52,25% del importe total de las modificaciones.

La distribución de la muestra, por tipo de modificación, se recoge en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 15

EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACIÓN.

TIPO DE MODIFICACIÓN	UNIVERSO		MUESTRA		PORCENTAJE	
	Nº EXP.	IMPORTE	Nº EXP.	IMPORTE	Nº EXP.	IMPORTE
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	1	39.000.000,00	1	39.000.000,00	100,00	100,00
AMPLIACIONES POSITIVAS	17	91.163.813,75	4	42.003.854,64	23,53	46,08
AMPLIACIONES NEGATIVAS	11*	27.451.294,62		7.060.550,00		25,72
INCORPORACIONES DE CRÉDITO	263	238.971.341,94	7	52.525.520,93	2,66	21,98
GENERACIONES DE CRÉDITO	152	401.329.866,81	7	334.271.375,53	4,61	83,29
MINORACIONES DE CRÉDITO	23	51.294.460,29	6	19.501.857,22	26,09	38,02
TRANSFERENCIAS POSITIVAS	617	222.551.934,80	10	90.939.239,97	1,62	40,86
TRANSFERENCIAS NEGATIVAS		222.551.934,80		90.939.239,97		
TOTAL	1073	1.294.314.647,01	35	676.241.638,26	3,26	52,25

* Este número no computa por estar ya sumado en las ampliaciones positivas.

El análisis de los expedientes se ha centrado en comprobar su adecuada tramitación así como si las debilidades puestas de manifiesto en la fiscalización del ejercicio 2009 han sido subsanadas.

Con carácter general la tramitación de los expedientes de modificaciones se ha realizado conforme a la normativa establecida. En la revisión efectuada se ha constatado que:

- En la mayoría de los expedientes analizados, en los casos en que la modificación ha afectado al capítulo 1 del presupuesto, se ha constatado la comunicación por parte de la Consejería de Hacienda a la de Administración Autonómica, tal y como establece el artículo 12.7 de la Ley 11/2009, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2010. No obstante, en un expediente (3/I/ADE/2010), correspondiente a una incorporación de crédito de la Agencia de Inversiones y Servicios, no consta dicha comunicación.¹
- En los expedientes de generación de crédito analizados, se ha constatado que se indica la incidencia que la modificación tiene en los objetivos de los programas previstos en los presupuestos del ejercicio o bien se señala que no tiene incidencia en la consecución de los mismos, tal y como establece el artículo 122.2 de la Ley 2/2006.
- Se han puesto de manifiesto las siguientes deficiencias:
 - Expedientes 0002-GG y 0004-GG, de la Gerencia de Servicios Sociales.

Corresponden a dos generaciones de crédito que se tramitan en base a ingresos que no se han realizado en el propio ejercicio en que se efectúa la modificación, no ajustándose a lo establecido en el artículo 126 de la Ley 2/2006.
 - Expedientes 4-M/ADE/2010 y 2-M/JUVE/2010 de la Agencia de Inversiones y Servicios y del Instituto de la Juventud, respectivamente.

Corresponden a dos minoraciones de crédito que afectan a créditos financiados con recursos finalistas, en las que no queda acreditado que la cuantía efectiva resulta inferior a la que se estimó al aprobarse los presupuestos sino que se produce por ajustes en la ejecución del presupuesto.
 - Expediente TC-1/10 de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.

¹ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

Corresponde a una transferencia de crédito que se aprueba por el Consejo de Dirección en reunión celebrada el día 24 de marzo de 2011 junto a las cuentas anuales, es decir en fecha posterior al ejercicio presupuestario al que se refiere.

III.2. AVALES

En el ejercicio 2010, solamente se ha concedido un aval por parte de las entidades públicas analizadas en este Tomo. El aval ha sido formalizado por la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León a favor de la empresa Embutidos Fermín S.L. y sus características se resumen en el siguiente cuadro:

Cuadro nº 16

AVALES FORMALIZADOS EN EL EJERCICIO

CARACTERÍSTICAS DEL AVAL					IMPORTE CANCELADO EN EL EJERCICIO	RIESGO VIVO A 31/12/2010
AVALISTA	BENEFICIARIO	FECHA DE CONCESIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	IMPORTE		
ADE	EMBUTIDOS FERMIN S.L.	22/07/2010	26/01/2011	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00
TOTAL					2.000.000,00	2.000.000,00

La Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León por Resolución de fecha 22 de julio de 2010 resolvió una solicitud de ayuda presentada por la empresa Embutidos Fermín S.L. al amparo de la Resolución de 5 de marzo de 2009 por la que se aprueba la convocatoria para la tramitación y concesión de las ayudas previstas en la Orden EYE/519/2009, de 5 de marzo, que aprueba las bases reguladoras que regirán las ayudas para salvamento y reestructuración de empresas en crisis que convoque la ADE.

En dicha Resolución se concedió una ayuda de salvamento por la que se otorgó aval a la empresa Embutidos Fermín S.L. ante cinco entidades financieras, por un importe total de 2.000.000,00 euros para garantizar el 80% de un préstamo que ascendía a 2.500.000,00 euros.

Se ha constatado que el aval ha sido formalizado cumpliendo los requisitos establecidos por la normativa.

El estado de situación de los avales acordados por las distintas entidades se muestra en el siguiente cuadro. El riesgo vivo a fecha 31 de diciembre de 2010 era de 6.385.056,07 euros.

Cuadro nº 17

ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS AVALES CONCEDIDOS

Entidad	Existencias iniciales		Operaciones del ejercicio		Existencias finales	
	Nº de Avals	Importe	Avals constituidos	Avals cancelados	Nº de Avals	Importe
ITA	3	8.032.231,00		1	2	4.385.056,07
ADE	0	0,00	1		1	2.000.000,00
TOTAL	3	8.032.231,00	1	1	3	6.385.056,07

El detalle de las características de los distintos avales, se aprecia con más claridad en este cuadro.

Cuadro nº 18

DETALLE DEL ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS AVALES CONCEDIDOS

CARACTERÍSTICAS DEL AVAL					RIESGO VIVO A 01/01/2010	IMPORTE CANCELADO EN EL EJERCICIO		RIESGO VIVO A 31/12/2010
AVALISTA	BENEFICIARIO	FECHA DE CONCESIÓN	FECHA DE VTO.	IMPORTE		PAGOS ENTIDAD AVALADA	PAGOS ENTIDAD AVALISTA	
ITA	PROINSERGA S.A.	25/07/2008	25/07/2013	5.000.000,00	5.000.000,00	1.160.059,16		3.839.940,84
	PRIMAYOR ELABORADOS S.L.U.	25/07/2008	25/07/2013	2.432.231,00	2.432.231,00		(*) 2.735.623,63	0,00
	INVERSIONES MILANILLOS S.L.	27/04/2009	27/04/2016	600.000,00	600.000,00	54.884,77		545.115,23
ADE	EMBUTIDOS FERMIN S.L.	22/07/2010	26/01/2011	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
TOTAL				10.032.231,00	8.032.231,00	1.214.943,93	2.735.623,63	6.385.056,07

(*) Importe de la deuda en el momento de la cancelación.

Respecto a los avales formalizados por el ITA, de acuerdo con la Memoria presentada por la entidad, las empresas Proinserga S.A. e Inversiones Milanillos S.L. han cumplido con las obligaciones derivadas de las pólizas de crédito correspondientes, con lo que el riesgo vivo a 31 de diciembre se ha reducido con respecto al inicio del ejercicio. El aval a favor de la empresa Primayor Elaborados S.L.U. ha sido cancelado por impago del avalado. El ITA a través de dos resoluciones del Director General del Instituto acordó sendos abonos a la entidad financiera correspondiente por importe de 900.000,00 y 1.835.623,63 euros, habiendo solicitado además a los administradores concursales (Primayor Elaborados se halla en proceso concursal) la adopción de las medidas necesarias para garantizar el pleno reintegro de las cantidades satisfechas.

No obstante, y según el informe de auditoría, fechado en mayo de 2012, realizado por la Intervención General de la Comunidad, debido a la delicada situación de las compañías mencionadas (las sociedades Proinserga y Primayor Elaborados, como se ha indicado, se encuentran inmersas en procesos concursales) existen dudas razonables sobre el hecho de que el ITA tenga que hacer frente al aval de la empresa Proinserga, por lo que podrían surgir pasivos adicionales que no resulta posible cuantificar objetivamente, y sobre el hecho de que se puedan recuperar las cantidades satisfechas por la ejecución del aval de Primayor Elaborados.

III.3. ENDEUDAMIENTO

En este apartado se recogen los resultados del análisis realizado sobre el endeudamiento de las entidades integradas en la cuenta general de las entidades sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, a excepción de la Administración General.

III.3.1. EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO

El endeudamiento agregado de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, a excepción de la Administración General, ha aumentado en 41.399.206,20 euros, lo que en términos porcentuales representa el 81,69%, siendo su saldo a 31 de diciembre de 2010 de 92.076.362,19 euros.

En el cuadro que figura a continuación se presenta el endeudamiento, a 31 de diciembre de 2010 y su variación con respecto al ejercicio 2009.

Cuadro nº 19

VARIACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO

	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2009	DIFERENCIA	%VARIACIÓN
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	87.884.520,29	44.137.213,20	43.747.307,09	99,12
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	4.191.841,90	6.539.942,79	-2.348.100,89	-35,90
TOTAL	92.076.362,19	50.677.155,99	41.399.206,20	81,69

Como se aprecia en el cuadro anterior, las deudas a largo plazo con entidades de crédito han aumentado un 99,12% siendo su importe a 31 de diciembre de 2010 de

87.884.520,29 euros, mientras que las deudas a corto plazo han disminuido un 35,90%, situándose en 4.191.841,90 euros.

Los datos agregados del endeudamiento con entidades de crédito recogidos en el cuadro anterior se desglosan, por entidades, en el cuadro número 20. Sólo se han incluido las entidades que presentan endeudamiento.

Cuadro nº 20

ENDEUDAMIENTO POR ENTIDADES

ENTIDAD	PENDIENTE DE AMORTIZACIÓN A 1 DE ENERO	DISPOSICIONES	AMORTIZACIONES	PENDIENTES DE AMORTIZACIÓN A 31 DE DICIEMBRE			DIFERENCIA
				A LARGO PLAZO	A CORTO PLAZO	TOTAL	
ITA	0,00	40.000.000,00	1.544.936,00	38.455.064,00	0,00	38.455.064,00	38.455.064,00
UBU	7.464.926,04	6.000.000,00	2.464.926,04	11.000.000,00	0,00	11.000.000,00	3.535.073,96
ULE	9.800.000,00	4.200.000,00	0,00	14.000.000,00	0,00	14.000.000,00	4.200.000,00
USAL	33.412.229,95	-	4.790.931,76	24.429.456,29	4.191.841,90	28.621.298,19	-4.790.931,76
TOTAL	50.677.155,99	50.200.000,00	8.800.793,80	87.884.520,29	4.191.841,90	92.076.362,19	41.399.206,20

Los datos reflejan que las únicas entidades endeudadas en 2010 son el Instituto Tecnológico Agrario y tres de las cuatro Universidades de la Comunidad. El Instituto Tecnológico Agrario, que en 2009 no presentaba endeudamiento, en 2010 presenta un importe de 38.455.064,00 euros. La Universidad de Burgos ha aumentado su endeudamiento en 3.535.073,96 euros, que supone un 47,36%, siendo su saldo a 31 de diciembre de 2010 de 11.000.000,00 euros. El endeudamiento de la Universidad de León ha aumentado en 4.200.000,00 euros, lo que en términos porcentuales supone un 42,86%, teniendo un saldo a 31 de diciembre de 2010 de 14.000.000,00 euros. El endeudamiento de la Universidad de Salamanca a 31 de diciembre de 2010 es de 28.621.298,19 euros, habiendo disminuido en 4.790.931,76 euros, lo que en términos porcentuales supone un 14,34%.

En el cuadro siguiente se recoge la evolución del endeudamiento de estas entidades en el período 2008 a 2010.

Cuadro nº 21**EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO POR ENTIDADES**

ENTIDAD	Saldo vivo a 31/12/2008	% s/ Total	Saldo vivo a 31/12/2009	% s/ Total	Saldo vivo a 31/12/2010	% s/ Total
ITA	0,00	0,00%	0,00	0,00%	38.455.064,00	41,76%
UBU	5.000.000,00	10,59%	7.464.926,04	14,73%	11.000.000,00	11,95%
ULE	5.000.000,00	10,59%	9.800.000,00	19,34%	14.000.000,00	15,20%
USAL	37.201.491,99	78,81%	33.412.229,95	65,93%	28.621.298,19	31,08%
TOTAL	47.201.491,99	100,00%	50.677.155,99	100,00%	92.076.362,19	100,00%

En el cuadro anterior se aprecia que las universidades públicas de la Comunidad, todas a excepción de la de Valladolid, continúan endeudadas. La Universidad de Salamanca que era la más endeudada en los últimos ejercicios, va reduciendo su nivel de endeudamiento. La entidad que en el ejercicio 2010 presenta mayor endeudamiento es el Instituto Tecnológico Agrario, con un 41,76% del total, seguida de la Universidad de Salamanca con un 31,08%.

III.3.2. LEGALIDAD DE LAS OPERACIONES

Se ha constatado que en todos los casos las entidades han obtenido la autorización de la Tesorería General con carácter previo a la formalización de la operación de endeudamiento, tal y como preceptúa el apartado 1 del artículo 34 de la Ley 11/2009.

En el apartado III.6.5 de este Tomo se analiza el cumplimiento de la tramitación económico-presupuestaria del expediente de operaciones financieras seleccionado en la muestra.

El análisis del cumplimiento del Programa Anual de Endeudamiento para el año 2010, acordado entre la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos y la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Castilla y León se ha realizado en el apartado III.7 del Tomo 3.

III.4. TRANSFERENCIAS RECIBIDAS.

El importe de los derechos liquidados por transferencias recibidas por las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, a excepción de la Administración General, según sus cuentas anuales, ascendió a 5.531.654.997,37 euros, que representa un 99,46% del total de ingresos por transferencias previstos presupuestariamente

(5.561.485.347,22 euros), y un 91,11% de la previsión del presupuesto de ingresos total (6.071.515.422,56 euros).

Del total de esos derechos, los provenientes del sector público autonómico alcanzan un importe de 4.863.176.513,49 euros, cuantía que es un 8,75% superior a la del ejercicio anterior (que ascendía a 4.471.846.323,05 euros), y que supone un 80,10% del total del presupuesto de ingresos. Esto significa que la financiación de la Administración Institucional autonómica y de las universidades públicas proviene en un porcentaje muy elevado de la propia Administración regional, concretamente de la Administración General. Respecto al ejercicio anterior, el porcentaje de financiación ha aumentado ligeramente ya que en 2009 la financiación representaba el 79,66%.

Con carácter general, la financiación autonómica de los organismos autónomos, de los entes públicos de derecho privado, del CES y de la ACSUCYL, proviene prácticamente en su totalidad de la Consejería a la que están adscritas dichas entidades. La financiación autonómica de las Universidades procede de múltiples Consejerías, aunque el mayor importe de las transferencias corresponde a la transferencia consolidable para la financiación básica, que proviene de la Consejería de Educación.

El cuadro siguiente recoge el importe de las transferencias, corrientes y de capital, que cada entidad ha recibido del resto de las entidades del sector público de la Comunidad durante el ejercicio 2010, así como el porcentaje que las mismas representan respecto de su respectivo presupuesto total de ingresos.

Cuadro nº 22

TRANSFERENCIAS RECIBIDAS POR ENTIDADES

ENTIDAD	PRESUPUESTO TOTAL INGRESOS	IMPORTE DERECHOS RECONOCIDOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD			% RESPECTO PRESUPUESTO TOTAL DE INGRESOS		
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	IMPORTE TOTAL	TRANSF. CORRIENTES	TRANSF. CAPITAL	TOTAL
Gerencia Regional de Salud	3.740.201.961,63	3.375.254.645,86	188.125.778,41	3.563.380.424,27	90,24%	5,03%	95,27%
Servicio Público de Empleo	385.712.099,73	40.065.694,00	152.680.590,00	192.746.284,00	10,39%	39,58%	49,97%
Gerencia de Servicios Sociales	876.717.934,26	416.596.345,49	68.670.400,00	485.266.745,49	47,52%	7,83%	55,35%
Instituto de la Juventud	26.932.373,28	13.521.788,00	6.490.194,00	20.011.982,00	50,21%	24,10%	74,30%
Instituto Tecnológico Agrario	138.993.043,79	8.300.547,00	48.928.488,49	57.229.035,49	5,97%	35,20%	41,17%
Agencia de Inversiones y Servicios	228.561.468,60	9.192.989,00	117.286.392,56	126.479.381,56	4,02%	51,32%	55,34%
Ente Regional de la Energía	6.183.799,11	852.478,00	685.770,00	1.538.248,00	13,79%	11,09%	24,88%
Consejo Económico y Social	2.269.456,01	1.840.134,00	214.327,00	2.054.461,00	81,08%	9,44%	90,53%
ISSL	450.200,00	199.200,00	250.416,65	449.616,65	44,25%	55,62%	99,87%
Universidad de Burgos	64.779.610,00	37.762.701,94	5.055.436,71	42.818.138,65	58,29%	7,80%	66,10%
Universidad de León	105.452.231,71	61.250.107,92	6.218.706,05	67.468.813,97	58,08%	5,90%	63,98%
Universidad de Salamanca	244.802.059,08	143.047.149,33	11.596.268,23	154.643.417,56	58,43%	4,74%	63,17%
Universidad de Valladolid	248.340.052,68	137.694.220,81	9.279.776,67	146.973.997,48	55,45%	3,74%	59,18%
ACSUCYL	2.119.132,68	0,00	2.115.967,37	2.115.967,37	0,00%	99,85%	99,85%
TOTAL	6.071.515.422,56	4.245.578.001,35	617.598.512,14	4.863.176.513,49	69,93%	10,17%	80,10%

Las transferencias corrientes, es decir, las destinadas a la financiación de los gastos de funcionamiento (4.245.578.001,35 euros) representan un 87,30% del total de las transferencias (4.863.176.513,49 euros), y las de capital, destinadas a financiar operaciones de capital (617.598.512,14 euros) representan un 12,70% del total.

Del cuadro número 22 se desprende que las aportaciones por transferencias corrientes representan globalmente el 69,93% del presupuesto de ingresos, mientras que las transferencias de capital suponen el 10,17%.

Las entidades que reciben mayor financiación respecto a su presupuesto total son el ISSL (99,87%), la ACSUCYL (99,85%), la GRS (95,27%) y el CES (90,53%). Y las que menos, el Instituto Tecnológico Agrario (41,17%) y el Servicio Público de Empleo (49,97%).

Según las cuentas anuales de las entidades, el grado de realización global de los derechos liquidados ha sido del 89,43%, frente al 95,05% del ejercicio 2009, lo que evidencia la menor recaudación en este ejercicio con respecto al anterior. El detalle por entidades se refleja en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 23**GRADO DE REALIZACIÓN POR ENTIDADES**

ENTIDAD	IMPORTE DERECHOS RECONOCIDOS (1)	IMPORTE RECAUDACIÓN NETA (2)	GRADO DE REALIZACIÓN (%) (2)/(1)
Gerencia Regional de Salud	3.563.380.424,27	3.187.473.191,63	89,45
Servicio Público de Empleo	192.746.284,00	81.558.958,62	42,31
Gerencia de Servicios Sociales	485.266.745,49	469.470.598,39	96,74
Instituto de la Juventud	20.011.982,00	14.715.993,00	73,54
Instituto Tecnológico Agrario	57.229.035,49	54.607.201,50	95,42
Agencia de Inversiones y Servicios	126.479.381,56	126.479.381,56	100,00
Ente Regional de la Energía	1.538.248,00	1.538.248,00	100,00
Consejo Económico y Social	2.054.461,00	2.054.461,00	100,00
ISSL	449.616,65	350.016,65	77,85
Universidad de Burgos	42.818.138,65	42.494.889,64	99,25
Universidad de León	67.468.813,97	66.846.936,70	99,08
Universidad de Salamanca	154.643.417,56	154.324.464,06	99,79
Universidad de Valladolid	146.973.997,48	145.072.815,76	98,71
ACSUCYL	2.115.967,37	2.115.967,37	100,00
TOTAL	4.863.176.513,49	4.349.103.123,88	89,43

Los datos reflejan que algunas entidades, como la ADE, el CES y la ACSUCYL, al igual que en el ejercicio anterior, han percibido en su totalidad las transferencias concedidas por la Administración regional. En otros casos, el porcentaje de cobro se ha reducido, como en el Servicio Público de Empleo, con un porcentaje del 42,31%, o en el Instituto de la Juventud, con un 73,54%.

III.5. CUMPLIMIENTO DE DEBER DE INFORMACIÓN SOBRE EL PLAZO DE PAGO A PROVEEDORES A QUE HACE REFERENCIA LA LEY 15/2010

La Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, surge por la necesidad de adaptar la legislación a los cambios que se han producido en el entorno económico y para que pueda ser ampliamente aplicable, tanto en el ámbito de las empresas españolas, como en el del sector público.

Con la nueva ley se establecen mecanismos de transparencia en materia de cumplimiento de las obligaciones de pago por parte de todas las Administraciones Públicas. El artículo 4 de dicha ley dispone la elaboración de informes trimestrales sobre cumplimiento de plazos para la Administración del Estado y señala que las Comunidades Autónomas establecerán su propio sistema de información pública trimestral. En la Comunidad Autónoma de Castilla y León aún no se ha establecido dicho sistema.

El Acuerdo-marco sobre sostenibilidad de las finanzas públicas para el periodo 2010-2013 aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera el 22 de marzo del 2010 (Acuerdo 3/2010) recoge, entre otros, el compromiso de las Comunidades Autónomas de remitir a dicho Consejo información sobre el cumplimiento de los plazos de pago en las operaciones comerciales realizadas entre las administraciones autonómicas y las empresas, creándose a tal efecto un grupo de trabajo, presidido por la Intervención General de la Administración del Estado.

Las Comunidades debían remitir tres informes, uno para el sector sanitario, otro para las universidades y uno que abarque las restantes entidades.

De acuerdo con lo convenido en las reuniones del grupo de trabajo, la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a través de la Intervención General, ha elaborado los informes que se señalan a continuación, adjuntando a cada uno unas fichas que forman parte de la estructura del informe y que han sido fijadas por el mencionado grupo.

- Informe sobre el análisis de morosidad (I). Sector Sanitario, correspondiente a la Gerencia Regional de Salud.
- Informe sobre el análisis de morosidad (II). Universidades, correspondiente a las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Universidad de Burgos, Universidad de León, Universidad de Salamanca y Universidad de Valladolid).
- Informe sobre el análisis de morosidad (III). Resto de entidades.

El ámbito subjetivo de este tercer informe ha sido delimitado mediante la extracción de una muestra y está constituida por el conjunto de entidades que representan el 80% del importe total del gasto en inversiones y del gasto en aprovisionamientos y otros gastos de explotación. Concretamente, las entidades seleccionadas comprenden el 80,18% del total de gastos corrientes e inversiones

realizados por el sector público de la Comunidad de Castilla y León y fueron elegidas en función de su volumen de gastos.

Para dicho Informe, de las entidades públicas analizadas en este Tomo 4, han sido seleccionadas 2 organismos autónomos (Gerencia de Servicios Sociales y Servicio Público de Empleo de Castilla y León) y un ente público de derecho privado (Instituto Tecnológico Agrario).

El ámbito objetivo de los informes está constituido por las operaciones comerciales, que para las Administraciones públicas se corresponden con los Gastos corrientes en bienes y servicios y las Inversiones. Han sido excluidas las operaciones que no están basadas en una relación comercial, tales como aquellas que son consecuencia de una relación estatutaria y de personal y de la potestad expropiatoria, las operaciones con TRAGSA y los pagos a justificar y anticipos de Caja Fija.

Para la determinación del periodo legal de pago, se ha tomado como fecha de inicio, la fecha de recepción de la factura. En el caso del informe de las Universidades se ha tomado como fecha de inicio, la fecha de expedición de la factura, excepto en el caso de la Universidad de Valladolid, en la que la fecha base de cálculo es la fecha de recepción de la factura.

En los informes I (Sector Sanitario) y III (Resto de entidades) se indica como principal salvedad metodológica que se incluyen las facturas derivadas de obligaciones generadas en ejercicios anteriores cuya imputación a presupuesto ha sido autorizada por la Junta de Castilla y León en este ejercicio y en el caso del Sector Sanitario, además estaban contabilizadas en la cuenta 409 del PGCP.

La información incluida en los informes hace referencia a los periodos medios de pago del ejercicio 2010 y pendientes de pago (Capítulos 2 y 6) y al número y cuantía global de todas las operaciones pagadas y pendientes de pago (Capítulos 2 y 6).

Los datos que la Intervención General de la Comunidad ha remitido al Consejo de Política Fiscal y Financiera no han sido objeto de comprobación.

En el siguiente cuadro se muestra un resumen de los datos recogidos en los tres informes referidos a los periodos medios.

Cuadro nº 24**INFORMACIÓN SOBRE EL PLAZO DE PAGO A PROVEEDORES. PERIODOS MEDIOS**

ENTIDADES	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		INVERSIONES REALES	
	Período medio de pago	Período medio pendiente de pago	Período medio de pago	Período medio pendiente de pago
Gerencia Regional de Salud	228,59	317,08	75,98	38,36
Total Sector Sanitario	228,59	317,08	75,98	38,36
Universidad de Burgos	118,00	83,00	119,00	42,00
Universidad de León	49,00	18,63	38,51	43,20
Universidad de Salamanca	93,74	60,92	99,68	51,42
Universidad de Valladolid	6,42	10,23	8,95	15,66
Total Universidades	64,89	55,78	65,63	47,21
Gerencia de Servicios Sociales	40,98	52,55	43,10	25,63
Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León	20,13	10,92	23,59	29,03
Servicio Público de Empleo de Castilla y León	41,85	6,00	32,91	42,32
Total Organismos Públicos	40,92	50,16	29,49	28,85
TOTAL	181,27	310,85	60,17	37,21

El plazo máximo de pago aparece regulado, para estas entidades, en la ley de Contratos del Sector Público que, con carácter general se establece en 60 días, si bien a raíz de la modificación de la Ley 15/2010, con entrada en vigor el 7 de julio, para los contratos de obra se estableció un plazo transitorio de 55 días.

El periodo medio de pago del sector de los organismos públicos respeta los plazos establecidos. En el sector sanitario los plazos se superan ampliamente y también se superan, aunque en menor medida, en el sector de las universidades.

En el cuadro siguiente se recoge la información referida a los importes.

Cuadro nº 25**INFORMACIÓN SOBRE EL PLAZO DE PAGO A PROVEEDORES. IMPORTES**

(en miles de euros)

ENTIDADES	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		INVERSIONES REALES	
	Importe pagos realizados	Importe pendiente de pago	Importe pagos realizados	Importe pendiente de pago
Gerencia Regional de Salud	586.883,73	713.845,85	161.581,58	20.371,72
Total Sector Sanitario	586.883,73	713.845,85	161.581,58	20.371,72
Universidad de Burgos	10.031,68	1.586,52	9.032,11	1.296,29
Universidad de León	12.768,55	908,00	6.122,16	274,90
Universidad de Salamanca	27.173,83	5.228,37	20.651,49	4.646,39
Universidad de Valladolid	19.112,95	762,93	15.281,57	371,80
Total Universidades	69.087,01	8.485,82	51.087,33	6.589,38
Gerencia de Servicios Sociales	134.701,61	8.278,78	25.190,10	4.441,74
Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León	635,70	211,89	61.395,37	5.251,19
Servicio Público de Empleo de Castilla y León	5.254,19	259,90	5.737,42	994,51
Total Organismos Públicos	140.591,51	8.750,57	92.322,89	10.687,45
TOTAL	796.562,24	731.082,25	304.991,80	37.648,55

III.6. ANÁLISIS DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS Y DERECHOS LIQUIDADOS EN EL EJERCICIO

En los Anexos I.19 a I.46 se recogen las obligaciones reconocidas y los derechos reconocidos por capítulos de cada una de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, a excepción de la Administración General.

Siguiendo la metodología descrita en el apartado II.2 del Tomo 1 de este Informe, se ha seleccionado una muestra de 166 operaciones relativas a obligaciones reconocidas y derechos liquidados durante el ejercicio y se ha analizado su adecuado registro contable y el cumplimiento de los requisitos básicos de la tramitación económico-presupuestaria. Del total de operaciones seleccionadas, 101 corresponden a la Administración General de la Comunidad y 65 al resto de entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

A continuación se recogen los resultados del análisis efectuado respecto de esas 65 operaciones.

Hay que señalar que algunos documentos incluyen apuntes contables que corresponden a varios capítulos. En esos casos, el documento se ha incluido dentro del apartado en el que aparece el primer registro, si bien la comprobación se ha realizado en su totalidad.

III.6.1. GASTOS DE PERSONAL

La muestra seleccionada incluye 20 obligaciones correspondientes a gastos de personal por un importe total de 106.276.396,20 euros.

En el cuadro siguiente se reflejan los documentos analizados y el importe correspondiente a cada uno de ellos.

Cuadro nº 26**MUESTRA DE GASTOS DE PERSONAL**

Nº DOCUMENTO	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
7000285766	GSS	*NOMINA ORDINARIA JULIO 2010	9.574.953,19
7000289892	GSS	*SEGUR. SOC. NOMINA ORDIN. JULIO 2010	3.146.498,08
7000665254	GRS	*NOMINA ENERO 2010	8.915.548,01
7000667638	GRS	*CUOTAS EMPRESA ENERO 2010	347.596,61
7000676779	GRS	*NOMINA MARZO-2010 PROG. 312A01/312A03	2.251.678,08
7000678839	GRS	*NÓMINA MARZO 2010	4.351.322,94
7000685289	GRS	*NOMINA ABRIL/10 FIJOS	2.707.911,36
7000696395	GRS	*LIQUIDAC.SEG.SOC.ABRIL 2010 FIOJOS	1.436.372,75
7000698472	GRS	*NOMINA TITUL. E INTERINOS - MAYO/2010	4.351.903,65
7000706291	GRS	*NÓMINA MES DE JUNIO	1.770.491,19
7000707133	GRS	*NOMINA JUNIO-2010 HOSPITAL	3.847.255,89
7000713950	GRS	*NOMINA JULIO 2010	1.589.010,43
7000718964	GRS	*NOMINA AGOSTO 2010	10.966.469,61
7000723015	GRS	*NOMINA HABERES SEPTIEMBRE-2010	3.396.159,28
7000728088	GRS	*NÓMINA MES DE OCTUBRE	1.888.753,17
7000755685	GRS	*NOMINA DICIEMBRE 2010	1.655.587,32
2010-5798	ULE	PAGO NOMINA INTERNA JULIO 2010	3.662.487,61
2010-4018	UVA	MARZO 2010 NÓMINA, CAPÍTULO 1º	9.030.051,07
2010-16060	USAL	NOMINA JUNIO	16.305.952,68
2010-36641	USAL	NOMINA DICIEMBRE	15.080.393,28

Se ha comprobado que la tramitación de los expedientes de gasto y el reconocimiento de la obligación se ha realizado de acuerdo con la normativa económico-presupuestaria aplicable, a excepción de deficiencias formales en algunos documentos contables, como la falta de identificación de algunas firmas o de la competencia de quien asienta en contabilidad. También se ha verificado que las obligaciones reconocidas están fundamentadas con los documentos que acompañan a las nóminas y que son coherentes entre sí, a excepción de las siguientes incidencias en relación con la documentación justificativa soporte de los expedientes incluidos en la muestra:

- o En el expediente con número de documento 7000665254, de la Gerencia de Atención Especializada de León, la documentación aportada como “resumen de nómina” no es la exigida por la Orden de 30 de julio de 1992 sobre instrucciones

para la confección de nóminas como “estados justificativos de la nómina”, por lo que no se puede realizar el cuadro de la nómina.

- En el expediente con número de documento 7000676779, de la Gerencia de Atención Primaria de Segovia, no se aportan los estados justificativos de la nómina con el cuadro, en los términos previstos en la Orden de 30 de julio de 1992, por lo que no se puede realizar el cuadro de la nómina con la del mes anterior con el fin de verificar que los importes del mes son coherentes con los del mes anterior teniendo en cuenta las incidencias habidas en ellos. Esta debilidad ha sido puesta de manifiesto en los informes de control financiero permanente realizados por la Intervención General de la Administración de la Comunidad, cuyo contenido es analizado en el apartado III.7.2 de este Tomo.
- En el expediente con número de documento 7000698472, correspondiente a la Gerencia de Atención Primaria de Salamanca, y en los expedientes con números de documento 7000707133 y 7000723015, de la Gerencia de Atención Especializada de Ávila, la documentación aportada respecto a los estados justificativos de la nómina y al resumen y cuadro de la nómina no se corresponde con lo establecido en la Orden de 30 de julio de 1992, lo que no permite realizar las comprobaciones oportunas. Esta debilidad ha sido puesta de manifiesto en los informes de control financiero permanente realizados por la Intervención General de la Administración de la Comunidad.
- En el expediente con número de documento 7000718964, correspondiente a la nómina de agosto de la Gerencia de Atención Especializada de Burgos, el cuadro de la nómina no está firmado. Además, no se ha podido verificar que dicho cuadro sea correcto ya que la documentación que obra en el expediente no se corresponde con lo establecido en la Orden de 30 de julio de 1992 y no permite realizar las comprobaciones oportunas. Esta debilidad ha sido puesta de manifiesto en los informes de control financiero permanente realizados por la Intervención General de la Administración de la Comunidad.
- En el expediente con número de documento 7000755685, correspondiente a la nómina de diciembre de 2010 de la Gerencia de Atención Primaria de Soria, no se aportan los estados justificativos de la nómina en los que se recojan altas, bajas y modificaciones tanto definitivas como transitorias, por lo que no se puede realizar

el cuadro de la nómina con la del mes anterior con el fin de verificar que los importes del mes son coherentes con los del mes anterior teniendo en cuenta las incidencias habidas en ellos.

- En los expedientes con número de documento 2010-16060 y 2010-36641, correspondientes a las nóminas de Junio y Diciembre de 2010, respectivamente, de la Universidad de Salamanca, falta la firma del propuesto, autorizado y sentado en contabilidad en los Anexos de Aplicaciones.

Además del resultado del examen de la muestra reflejado en los párrafos precedentes, cabe señalar que en las conclusiones que se derivan de los informes de control financiero permanente realizados por la Intervención General de la Administración de la Comunidad respecto de las Gerencias de Atención Primaria, de Atención Especializada y de Emergencias Sanitarias de la Gerencia Regional de Salud cuyos expedientes han sido objeto de análisis en la muestra seleccionada, se han puesto de manifiesto una serie de irregularidades entre las que cabe destacar las siguientes:

- En el Informe de Control Financiero de la Gerencia de Atención Especializada de León se recoge, entre otras, que:
 - Presupuestariamente y en relación con los gastos de personal se han producido incumplimientos de los artículos 108 y siguientes de la Ley 2/2006 ya que se han imputado al presupuesto corriente obligaciones de ejercicios anteriores y se han dejado de imputar otros que se deberían haber imputado.
 - Como consecuencia de lo anterior, contablemente la cuenta 6420 ha registrado importes incorrectos, siendo en unos casos infravalorada y en otros sobrevalorada, si bien el saldo final está infravalorado.
- En el Informe de Control Financiero de la Gerencia de Atención Primaria de Soria se recogen varias deficiencias y en sus conclusiones se señala lo siguiente:
 - En la gestión económico-financiera llevada a cabo por la Gerencia, se han incumplido las limitaciones cuantitativa, cualitativa y temporal del presupuesto del ejercicio 2010 y, por tanto, no sigue los principios de estabilidad presupuestaria, no respetando tanto lo establecido en los artículos 108 y siguientes de la Ley 2/2006, como lo previsto en la Ley 11/2009, de 22

de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2010.

- No se cumplen los Decretos 2/2010 de 14 de enero, por el que se fijan las cantidades retributivas y Decreto-ley 1/2010 de 3 de junio, ni la Resolución de 19 de enero de 2010 del Director Gerente de la GRS por la que se dictan instrucciones para la elaboración de las Nóminas en 2010, ni la Orden de 7 de junio de 2010 del Consejero de Sanidad por la que se dictan instrucciones para la elaboración de las nóminas en aplicación de Decreto-ley 1/2010 respecto a:
 - El pago del concepto de Atención Continuada a los celadores de atención directa destinados en el Servicio de Urgencias.
 - El pago del concepto de Atención Continuada B festivos de los T.E.R.
- En el Informe de la Gerencia de Atención Primaria de Segovia se ha concluido lo siguiente:
 - La mayoría de los meses no se realiza el cuadro numérico de la nómina. Se incumple lo establecido en la Orden de 31 de julio de 1992, en tanto no se acompaña a la nómina la documentación de los estados justificativos de la nómina. El formato de la nómina tampoco se ajusta a lo establecido en la orden mencionada.

Esto corrobora lo puesto de manifiesto en el análisis del expediente de la muestra.
 - Presupuestariamente y en relación con los gastos de personal se han producido incumplimientos de la Ley 2/2006 ya que se han imputado al presupuesto corriente obligaciones de ejercicios anteriores y se han dejado de imputar otros que se deberían haber imputado.
- En el Informe de la Gerencia de Atención Primaria de Burgos se ha puesto de manifiesto que:
 - Presupuestariamente y en relación con las cuotas patronales de la seguridad social se han producido incumplimientos de la Ley 2/2006 ya que se han

imputado al presupuesto corriente obligaciones de ejercicios anteriores y se han dejado de imputar otros que se deberían haber imputado.

- Contablemente el importe registrado en la cuenta 47600001 no ha recogido el importe de los seguros sociales de noviembre y diciembre de 2010.
- En el Informe de la Gerencia de Atención Primaria de Zamora se ha concluido que presupuestariamente y en relación con los gastos de capítulo 1 se ha detectado que existen obligaciones generadas en el ejercicio que han quedado pendientes de imputar.
- En el Informe de la Gerencia de Atención Primaria de Salamanca se ha concluido lo siguiente:
 - No se han contabilizado seguros sociales correspondientes a varios meses de 2010 incumpliendo el principio de devengo. Por otro lado, figuran contabilizados, incorrectamente, seguros sociales correspondientes al ejercicio 2009.
 - No se realiza una correcta imputación y seguimiento presupuestario, incumpléndose, entre otros, el artículo 108 de la Ley 2/2006, poniéndose de manifiesto que:
 - Un importe correspondiente a la atención continuada de los trabajadores MIR, que debió imputarse al epígrafe 141.01 “Atención continuada” se imputó incorrectamente al epígrafe 141.00 “Retribuciones complementarias”
 - El importe del concepto de nómina “1256 Retribuciones complementarias sustitutos” se imputó incorrectamente al subconcepto 120.00 “Retribuciones básicas” en lugar de al 121.00. “Retribuciones complementarias”.
 - Se detectaron imputaciones incorrectas en el artículo 12 del presupuesto del subprograma 312A01 al imputarse en él gastos correspondientes a la nómina de personal de investigación que debe cargarse al artículo 64 del subprograma 467B01.

- Se realizan imputaciones incorrectas a los distintos artículos del presupuesto con cargo al capítulo 1 del subprograma 312A01.
 - Se incumple la instrucción 12 “Cotizaciones a la Seguridad Social”, de la Orden de 7 de junio de 2010 del Consejero de Sanidad, de instrucciones para la elaboración de las nóminas, en aplicación de lo previsto en el Decreto-Ley 1/2010 de 3 de junio, de contención del gasto y en el Real Decreto-Ley 8/2010 de 20 de mayo, de reducción del déficit público, que indica que a partir de junio y hasta el 31 de diciembre de 2010 la base de cotización debe ser, en general y como mínimo, coincidente con la habida en el mes de mayo. De septiembre a diciembre no se realizó la citada regularización y se cotizó por lo realmente percibido.
- En el Informe de la Gerencia de Atención Primaria del Bierzo se ha concluido lo siguiente:
- Agotado el crédito en el Capítulo 1 se dejaron de imputar obligaciones correspondientes a las cuotas sociales del mes de noviembre y diversos gastos sociales.
 - Se imputó un importe al epígrafe 170.00 que debió imputarse en el epígrafe presupuestario 171.00.
- En el Informe de la Gerencia de Atención Especializada de Ávila se ha concluido que:
- Por lo que respecta a los estados justificativos de la nómina, no se da cumplimiento a la Orden de 30 de Julio de 1992. No existen "Estados justificativos de la nómina", ni en formato papel, ni en archivo informático. Se ha puesto de manifiesto que el Servicio de Personal realiza un control y comprobación de las variaciones mensuales mediante consultas a un programa y a través de archivos informáticos, pero la no existencia de los estados justificativos de las modificaciones retributivas, dificulta el control de las mismas, lo que conlleva una debilidad del control interno.
 - Las cuentas de gastos relativas al área de Personal, cuentas del subgrupo 64, se encuentran infravaloradas ya que no se han registrado gastos que corresponderían al ejercicio corriente. También se han registrado importes

que deberían haber sido contabilizados en el ejercicio anterior. Esta falta de contabilización conlleva que presupuestariamente también se hayan producido incumplimientos normativos.

- En el Informe de la Gerencia de Atención Especializada de Aranda de Duero se ha concluido que existen obligaciones generadas en el ejercicio 2010 pendientes de imputar al Capítulo 1 del presupuesto por falta de crédito adecuado y suficiente para hacer frente a las mismas. Asimismo con cargo al Capítulo 1 se han imputado gastos que corresponden a obligaciones del ejercicio anterior.
- En el Informe de la Gerencia de Atención Especializada de Burgos se ha concluido lo siguiente:
 - No se realiza un cuadro de la nómina con la del mes anterior ya que el Centro carece de una relación valorada de altas, bajas y modificaciones, aunque, según se ha mencionado, sí que se efectúa una comparación entre ambas nóminas con el fin de detectar posibles pagos indebidos.

Esto corrobora lo puesto de manifiesto en el análisis del expediente de la muestra.

- El gasto imputado al Capítulo 1 “Gastos de Personal” está infravalorado como consecuencia de la existencia de obligaciones del ejercicio pendientes de imputar a presupuesto correspondientes a la cuota empresa de la Seguridad Social de los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2010, y a gastos de formación del personal del mes de diciembre de 2010. También se han imputado obligaciones que correspondían a gastos del ejercicio anterior.

Los registros contables de los documentos de la muestra se han realizado de forma adecuada, siendo correcta su imputación presupuestaria.

Las obligaciones se han registrado de acuerdo con los Principios Contables Públicos, salvo por los ajustes que se pudieran derivar de las conclusiones extraídas de los Informes de auditoría de regularidad en el ámbito de la GRS, emitidos por la Intervención General de la Administración de la Comunidad y cuyo examen se realiza en el apartado III.7.2 de este Tomo.

III.6.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

La muestra seleccionada incluye 11 obligaciones correspondientes a gastos corrientes en bienes y servicios, por un importe total de 1.416.921,43 euros, cuyo detalle se recoge en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 27**MUESTRA DE GASTOS CORRIENTES**

Nº DOCUMENTO	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
7000669238	GRS	FACTURAS HOSPITAL S. REYES AÑO 2008	138.439,91
7000673098	GRS	10/20100347	55.869,39
7000690577	GRS	DUQUESILVER-ABR/10 TRAUM. RODIL. PNSP	65.340,00
7000703341	GRS	10/20101692	298.720,62
7000716332	GRS	FRA.0710/070.-REHABILITACIÓN JULIO/2010	13.006,70
7000718523	GRS	10/1004412 P.VINCUL.UNIV.JULIO 2010	311.194,21
7000733936	GRS	TRABAJOS ODONTOLOGÍA SEPTIEMB. 2010	268,10
7000735325	GRS	10/1005504 A-1054396	395.043,55
7000740989	GRS	FACTURAS 2009	60.851,19
7000749174	GRS	10/1006100	71.498,49
7000107270	SEPE	SEGURIDAD	6.689,27

Se ha comprobado que la tramitación de los expedientes de gasto y el reconocimiento de la obligación se ha realizado de acuerdo con la normativa económico-presupuestaria aplicable, así como que las obligaciones reconocidas están fundamentadas con la documentación justificativa soporte de los expedientes incluidos en la muestra, a excepción de los expedientes con números de documento 7000669238, 7000673098 y 7000740989 correspondientes a la GRS. Estos tres documentos se han imputado al presupuesto del ejercicio 2010 pero las obligaciones corresponden al ejercicio 2008 en el caso de los dos primeros documentos y al ejercicio 2009 en el tercero. La causa de la falta de imputación de estas obligaciones al presupuesto al que correspondían es la no existencia de crédito disponible en dichos ejercicios. Desde el punto de vista presupuestario esto supone un incumplimiento de lo establecido en el artículo 108 de la Ley 2/2006, respecto a la limitación de los compromisos de gasto, y de los artículos 115, en referencia a la temporalidad de los

Tomo 4.- Resultado del examen de las operaciones del resto de entidades que integran la Cuenta General de las Entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas a la contabilidad pública.

créditos, y 116, acerca de la imputación de obligaciones generadas en ejercicios anteriores, de la misma ley, ya que los expedientes no se encuentran en ninguno de los supuestos contemplados en el último artículo mencionado, lo que habría permitido que obligaciones generadas en 2008 ó 2009 se imputaran al presupuesto de 2010.

Los registros contables de los documentos de la muestra, excepto por lo que se señala en el párrafo siguiente, se han realizado de forma adecuada. Las obligaciones se han registrado de acuerdo con los Principios Contables Públicos.

Respecto a los expedientes con número de documento 7000669238, 7000673098 y 7000740989, no se ha podido constatar que los gastos fueran contabilizados en 2008 y 2009, fecha en la que se devengaron, con abono a la cuenta 409 “Acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto”. Pese a su no imputación presupuestaria, por falta de crédito, ha sido práctica de la GRS, registrar contablemente, con abono a la cuenta 409, los gastos que por su naturaleza se imputarían a Capítulo 2. No obstante desde el año 2009 y más acusadamente en 2010, la utilización de dicha cuenta no se está ajustando a lo preceptuado en el PGCP, por lo que la comprobación no se ha podido realizar.

Los ajustes presupuestarios, y en su caso contables, que procede realizar se han realizado a nivel global en el apartado III.7.2 de este Tomo.

III.6.3. GASTOS DE TRANSFERENCIAS

La muestra seleccionada incluye 17 obligaciones correspondientes a gastos de transferencias por un importe absoluto de 126.491.276,72 euros.

En el cuadro siguiente se reflejan los documentos analizados y el importe correspondiente a cada uno de ellos.

Cuadro nº 28**MUESTRA DE GASTOS DE TRANSFERENCIAS**

Nº DOCUMENTO	ENTI-DAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
7000027148	ADE	*P.E.E.SUBV.2009 ADQUIS. VEHÍCULOS RD 898/2009	2.508.500,00
7000269259	GSS	*PRESTACION VINC. LEY DEPENDENCIA FEB. 2010	5.499.502,66
7000276383	GSS	*PRESTACION CUID. ENTORNO FAMIL. ABRIL 2010	10.250.212,89
7000294046	GSS	*NOMINA P.N.C. OCTUBRE 2010	7.943.854,21
7000298888	GSS	*NOMINA P.N.C. NOVIEMBRE 2010	15.572.389,85
7500000214	GSS	NOMINA I.M.I. JUL. 2010.ERROR LEON Y PALENCIA	-1.408.096,92
7000665109	GRS	*FARMACIA DICIEMBRE 2009	8.875.940,37
7000666203	GRS	*FACTURA DE FARMACIA DE ENERO DE 2010	8.812.495,50
7000682243	GRS	*FRA.03/2010 MARZO/2010 C.O.F.	11.453.960,76
7000711219	GRS	*RECETAS MEDICAS .- JUNIO 2010	2.155.115,03
7000721388	GRS	*COLEGIO FARMACEUTICOS AGOSTO 2010	13.213.407,99
7000725644	GRS	*COLEG.OFIC.FARM.-SEP/10 RECETAS MEDICAS	13.420.659,24
7000731177	GRS	*FACTURA DE FARMACIA MES DE OCT. DE 2010	5.262.720,98
7000754928	GRS	*FACTURA DE FARMACIA DE NOV. DE 2.010	8.304.642,32
7000026179	ITA	*TRANSFERENCIA CONSOLIDABLE	10.000.000,00
7000101189	ECYL	*ANTICIPO 100% EXPTE.ELOR/10/BU/0001	350.000,00
7000113561	ECYL	*ANTIC. 100% SUBV. DIRECTA ACC. FORM. TRABAJ	1.459.778,00

Se ha comprobado que la tramitación de los expedientes de gasto y el reconocimiento de la obligación se han realizado de acuerdo con la normativa económico-presupuestaria aplicable, que las obligaciones reconocidas están fundamentadas con la documentación justificativa soporte de los expedientes incluidos en la muestra y que los documentos contables se han expedido y contabilizado de acuerdo con los Principios Contables Públicos, a excepción de lo que se expone a continuación:

El expediente con número de operación 7000026179, corresponde a una transferencia de 10.000.000,00 euros realizada por el ITA a favor de la Consejería de Agricultura y Ganadería para que ésta última pudiera gestionar unas ayudas de promoción y modernización de la industria agraria y agroalimentaria para las que no tenía crédito. La ley de creación del ITA no contempla la posibilidad de que dicha entidad pueda financiar unas actividades que no entran dentro de sus competencias. Tampoco se ha articulado por la entidad ningún instrumento que pudiera avalar dicha posibilidad, por lo que la operación se ha formalizado sin habilitación normativa. La transferencia se ha realizado tras la autorización por parte de la

Tomo 4.- Resultado del examen de las operaciones del resto de entidades que integran la Cuenta General de las Entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas a la contabilidad pública.

Junta de Castilla y León de un expediente de incorporación de crédito promovido por el ITA y de otro expediente de generación de crédito promovido por la Consejería de Agricultura y Ganadería, destinados a asumir las ayudas mencionadas gestionadas por la Consejería.

El concepto presupuestario al que se ha aplicado el gasto (702: Transferencias consolidables) no está previsto en la Resolución de 26 de agosto de 2009, de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios, por la que se establecen los códigos que definen la estructura económica desarrollada en la Orden HAC/1287/2009, de 12 de junio, habiéndose habilitado un concepto que tendría un funcionamiento en sentido inverso al establecido por la citada Resolución.

La contabilización de la transferencia se ha realizado con cargo a la subcuenta 6553, “Transferencias de capital” y con abono a la 4001 “Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuesto de gasto corriente”. No obstante, se ha comprobado que el ITA ha realizado una serie de asientos posteriores que suponen la compensación del importe acreedor de 10.000.000,00 euros con un importe deudor de 9.854.984,99 euros y otro de 145.015,01 euros, que corresponden a parte de la transferencia nominativa (tanto de capital como corriente) que la Consejería de Agricultura y Ganadería concede al ITA todos los ejercicios para que ésta última realice las actuaciones que tiene encomendadas. Así, una vez realizados los registros, en las cuentas del ITA, tanto a nivel presupuestario como de Balance de situación, no aparece ese importe de 10.000.000,00 euros ni como pendiente de pago ni como pendiente de cobro.

Sin embargo, se ha comprobado que en las cuentas de la Administración General, la cuantía de 10.000.000,00 euros aparece como pendiente de cobro (como transferencias de capital procedentes de la Administración Regional) y como pendiente de pago (9.854.984,99 euros en transferencias de capital a entes públicos de derecho privado y 145.015,01 como parte de las transferencias corrientes a entes públicos de derecho privado), lo que indica que la contabilización de la operación objeto de la muestra, así como la de la parte de la transferencia nominativa que no es objeto de este análisis, se ha realizado de manera distinta por ambas entidades.

III.6.4. GASTOS EN INVERSIONES REALES

La muestra seleccionada incluye 3 obligaciones correspondientes a inversiones reales por un importe total de 889.842,96 euros, cuyo detalle se recoge en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 29**MUESTRA DE INVERSIONES REALES**

Nº DOCUMENTO	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
7000281291	GSS	*0 CERTIFICACIÓN FINAL DE OBRAS 2010	202.496,66
7000025468	ITA	*11ª CERT.INF.Z.C.P.ADAJA SECT V.EXP.13/09/ITACY	683.754,96
2010-18276	UVA	OCTUBRE 2010, NOMINA CAPITULO 6º	3.591,34

Se ha comprobado que la tramitación de los expedientes de gasto y el reconocimiento de la obligación se han realizado de acuerdo con la normativa económico-presupuestaria aplicable (a excepción de deficiencias de tipo formal como la falta de identificación de algunas firmas), así como que las obligaciones reconocidas están fundamentadas con la documentación justificativa soporte de los expedientes incluidos en la muestra.

También se ha verificado que las obligaciones derivadas de los expedientes se han registrado de acuerdo con los Principios Contables Públicos, siendo correcta su imputación presupuestaria.

III.6.5. GASTOS EN ACTIVOS FINANCIEROS

La muestra seleccionada incluye 1 obligación correspondiente a activos financieros de la ADE por un importe de 27.337.177,79 euros. El documento contable es el 7000028051 y el texto del documento “2ª AMPLIACIÓN CAPITAL ADE PARQUES TEC Y EM”.

Se ha comprobado que la tramitación del expediente de gasto y el reconocimiento de la obligación se han realizado de acuerdo con la normativa económico-presupuestaria aplicable, así como que las obligaciones reconocidas están fundamentadas con la documentación justificativa soporte de los expedientes incluidos en la muestra.

También se ha verificado que las obligaciones derivadas de los expedientes se han registrado de acuerdo con los Principios Contables Públicos, siendo correcta su imputación presupuestaria.

III.6.6. INGRESOS POR TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

La muestra seleccionada incluye 4 documentos de reconocimiento de derechos correspondientes a tasas, precios públicos y otros ingresos por un importe total de 341.483,88 euros.

En el cuadro siguiente se reflejan los documentos analizados y el importe correspondiente a cada uno de ellos.

Cuadro nº 30

MUESTRA DE INGRESOS POR TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

Nº DOCUMENTO	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
8000014030	GSS	REINT.DEPEND-EXPT.11.730.SEG.	8.368,87
8000003831	ITAG	FRA.EMITIDA Nº 46/10	99.670,00
8000001136	INJUVE	TRASPASO U.T.J. AVILA	37.184,41
2010-1508	ULE	ULE CURSOS IDIOMAS. INGR. C. CTE. REST	196.260,60

Examinada la documentación justificativa que acompaña a los expedientes cabe señalar que no existe constancia de que el reconocimiento del derecho se haya aprobado por el órgano competente. Los expedientes se acompañan de los documentos R y RI donde aparece la toma de razón en contabilidad.

Se ha comprobado que el registro de los derechos se ha realizado de acuerdo con los Principios Contables Públicos, mediante el examen de los documentos contables y de la contabilidad de las cuentas de tesorería en las que se han registrado los ingresos.

Los derechos analizados se han imputado a los conceptos presupuestarios de ingreso correctos.

III.6.7. INGRESOS POR TRANSFERENCIAS

Los documentos de reconocimiento de derechos correspondientes a transferencias analizados han sido 11, por un importe absoluto de 484.993.271,96 euros, 8 de los cuales pertenecen a la muestra seleccionada y 3 son complementarios de 2 de los seleccionados.

En el cuadro siguiente se reflejan los documentos analizados y el importe correspondiente a cada uno de ellos.

Cuadro nº 31**MUESTRA DE EXPEDIENTES DE INGRESOS POR TRANSFERENCIAS**

Nº DOCUMENTO	ENTI-DAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
8000013619	GSS	PNC MAYO 2010	8.119.201,55
8000014684	GSS	NIVEL MINIMO DEPEND. OCTUBRE 2010	22.096.503,96
8000014094	GRS	FONDO ASISTENCIA SANITARIA AGOSTO	5.683.895,90
8000021600	ECYL	FOMENTO DEL EMPLEO 2010. FINALISTAS	79.529.841,71
8500001932	ECYL	FOMENTO DEL EMPLEO 2010. FINALISTAS	-79.529.841,71
8000021629	ECYL	FOMENTO DEL EMPLEO 2010. FINALISTAS	79.529.841,71
8000021599 (*)	ECYL	FIP 2010 FINALISTA	51.497.403,11
8500001925	ECYL	FIP 2010. FINALISTA	-51.497.403,11
8000021606	ECYL	PLAN FIP 2010	35.836.446,40
8500001927 (*)	ECYL	PLAN FIP 2010	-35.836.446,40
8000021609 (*)	ECYL	PLAN FIP 2010	35.836.446,40

(*) Incluidos en el examen a la vista de la revisión de los documentos número 8000021606 y 8500001925.

Examinada la documentación justificativa que acompaña a los expedientes se han observado las siguientes deficiencias:

- No existe constancia de que el reconocimiento del derecho se haya aprobado por el órgano competente. Los expedientes se acompañan de los documentos R y RI donde aparece la toma de razón en contabilidad.
- En el expediente con número de documento 8000014094, correspondiente a la Gerencia Regional de Salud, por importe de 5.683.895,90 euros, se ha constatado que el derecho se ha reconocido en el concepto presupuestario correspondiente, 413 “Fondo de asistencia sanitaria”, el día 31 de diciembre de 2010, en base a un certificado emitido por el Servicio de contabilidad de la Intervención General en el que consta que el ingreso por ese importe se ha asentado en contabilidad, en una aplicación extrapresupuestaria, con fecha 31 de agosto de 2010. A 31 de diciembre, la GRS aún no había percibido el importe que, según el certificado de contabilidad, el Estado había transferido en agosto. Esta circunstancia ha sido puesta de

manifiesto en las fiscalizaciones de ejercicios anteriores. El ingreso efectivo en la GRS se ha producido, según ha informado la entidad, en el ejercicio 2013.¹

- o Respecto a los expedientes tramitados por el ECYL cabe señalar:
 - Los expedientes con número de documento 8000021600, 8500001932 y 8000021629 corresponden a subvenciones del “Programa fomento del empleo y el Programa de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo”. En el primer expediente se produjo un error en la determinación del “tercero” figurando el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (número de tercero 14389), en lugar del Servicio Público de Empleo Estatal (número de tercero 13158), de ahí que el segundo expediente aparezca con el mismo importe pero en negativo, ya que ha anulado el primer expediente y el tercer expediente aparezca con el mismo importe pero con el beneficiario correcto (el Servicio Público de Empleo Estatal y número de tercero 13158).
 - Los expedientes con número de documento 8000021599, 8500001925, 8000021606, 8500001927 y 8000021609 corresponden a subvenciones del “Plan FIP. Programa de formación profesional para el empleo dirigida prioritariamente a los trabajadores desempleados”. En el primer expediente se produjo un error en la determinación del “tercero” figurando el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (número de tercero 14389), en lugar del Servicio Público de Empleo Estatal (número de tercero 13158) y además el importe sumaba dos conceptos distintos, uno por importe de 35.836.446,40 euros (Plan FIP) y otro por 15.660.956,71 euros (Formación continua, que incluye expedientes que no han sido objeto de la muestra). El órgano gestor decidió que el reconocimiento del derecho debía ir en dos documentos diferentes, de ahí que se anulara el importe total de 51.497.403,11 euros y se generara otro documento por importe de 35.836.446,40 euros, documento que volvió a presentar el error del beneficiario, por lo que hubo de anularse y generarse nuevamente.

¹ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

El registro de los derechos no se ha realizado conforme a los Principios Contables Públicos (Documento 4, párrafo 68, relativo a las subvenciones gestionadas, que se remite a los criterios generales recogidos en el párrafo 2.2). El reconocimiento del derecho debe realizarse cuando se produce el incremento de activo, es decir en el momento en que el ente financiador (Servicio Público de Empleo estatal) ingresa en el ECYL las cuantías determinadas para que éste gestione las ayudas que tiene encomendadas. Sin embargo, la práctica habitual del ECYL es reconocer los derechos en función de las obligaciones reconocidas por las ayudas que ha gestionado en el ejercicio y que son financiadas en última instancia, como se ha señalado, por el Servicio Público de Empleo estatal. La entidad considera que las cantidades que le libra el Estado cada año operan como una especie de anticipos, de ahí que contabilice en una cuenta extrapresupuestaria la cuantía no gastada, aplicándola a presupuesto cuando se realice el gasto, aunque ello se produzca en un ejercicio posterior.

El ECYL, en relación con las líneas de subvención mencionadas, ha reconocido derechos por importe de 117.601.593,64 euros (79.529.841,71 euros correspondientes a las obligaciones reconocidas en el programa de fomento del empleo y 38.071.751,93 euros correspondientes a las obligaciones reconocidas en el programa Plan FIP. Esta última cuantía incluye 35.836.446,40 euros que se corresponde con el expediente seleccionado en la muestra y 2.235.605,53 euros que se corresponde con otros expedientes no seleccionados en la muestra, de acuerdo con la información facilitada por el ECYL).

El importe por el que deberían haberse reconocido los derechos asciende a 116.111.140,16 euros, cuantía que ha ingresado el Servicio Público de Empleo Estatal en el ECYL en el ejercicio 2010 para que gestione las ayudas correspondientes a las líneas de subvención mencionadas.

Dada la forma de contabilizar estas subvenciones por el ECYL, se han aplicado al presupuesto del ejercicio 2010, a través de los documentos EM 630000065 y EM 630000070, sobrantes de ejercicios anteriores por importe de 2.490.276,20 euros (2.328.740,23 euros y 161.535,97 euros) y se han

dejado pendientes de aplicar ingresos del ejercicio 2010 por importe de 999.822,72 euros, por lo que procede un ajuste negativo de 1.490.453,48 euros en los derechos reconocidos.

Se ha comprobado que el registro de los derechos analizados en la muestra seleccionada se ha realizado de acuerdo con los Principios Contables Públicos, mediante el examen de los documentos contables y de la contabilidad de las cuentas de tesorería en las que se han registrado los ingresos, a excepción de lo señalado en los párrafos anteriores respecto del ECYL.

Los derechos analizados se han imputado a los conceptos presupuestarios de ingreso correctos.

A la vista de lo señalado anteriormente, se deben efectuar los siguientes ajustes que van a repercutir en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública:

- o En la Liquidación del Presupuesto Consolidada:

Cuadro nº 32

AJUSTES EN LOS DERECHOS RECONOCIDOS

MOTIVO DEL AJUSTE	RÚBRICA	AJUSTE POSITIVO	AJUSTE NEGATIVO	TOTAL AJUSTES RÚBRICA
Ingresos de ejercicios anteriores imputados a 2010	Derechos reconocidos operaciones no financieras		2.490.276,20	-2.490.276,20
Ingresos de 2010 no imputados a 2010	Derechos reconocidos operaciones no financieras	999.822,72		999.822,72
TOTAL AJUSTE EN DERECHOS		999.822,72	2.490.276,20	-1.490.453,48

- o En el Balance Agregado:

Cuadro nº 33

AJUSTES EN EL BALANCE DE SITUACIÓN

BALANCE				
MOTIVO DE AJUSTE	Rúbrica	Ajuste positivo	Ajuste negativo	Total ajustes rúbrica
Ingresos de ejercicios anteriores imputados a 2010 e Ingresos de 2010 no imputados a 2010	Resultados del ejercicio (Cuenta 129) (H)		1.490.453,48	-1.490.453,48
	Resultados ejercicios anteriores (Cuenta 121) (H)	2.490.276,20		2.490.276,20
	Cobros pendientes de aplicación (cuenta 554) (H)		999.822,72	-999.822,72

- En la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada:

Cuadro nº 34

AJUSTES EN EL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL

RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL				
MOTIVO DE AJUSTE	Rúbrica	Ajuste positivo	Ajuste negativo	Total ajustes rúbrica
Ingresos de ejercicios anteriores imputados a 2010 e Ingresos de 2010 no imputados a 2010	Transferencias y subvenciones de capital (Subgrupo 75)	999.822,72	2.490.276,20	-1.490.453,48

III.6.8. INGRESOS POR PASIVOS FINANCIEROS

La muestra seleccionada incluye 1 documento de reconocimiento de derechos correspondientes a pasivos financieros de la Universidad de Salamanca por un importe de 2.975.000,00 euros. El documento contable es el 2010-9603 y el texto del documento “SUBV. PROGRAMA INNOCAMPUS 2010 REF. CEI10-1-0010”.

Examinada la documentación justificativa que acompaña al expediente se ha comprobado que la tramitación económico-presupuestaria y el registro de los derechos se ha realizado de acuerdo con la normativa aplicable y los Principios Contables Públicos. Los derechos analizados se han imputado a los conceptos presupuestarios de ingreso de forma correcta.

III.7. INFORMES DE AUDITORÍA DE CUENTAS Y DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE

III.7.1. AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

En la Memoria de la Cuenta General rendida se señala que a la fecha del cierre de la edición de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, no se habían emitido los informes de auditoría de las cuentas de los entes sujetos a contabilidad pública que están obligados a ello.

Las opiniones manifestadas en los informes de auditoría son parte de la información que ha de contener la Memoria de la Cuenta General, tal y como estipula el apartado b) del artículo 26 de la Orden HAC/1219/2008.

El artículo 230 de la Ley 2/2006 establece el plazo para que la Intervención General emita los informes de auditoría. El plazo, obviamente, es previo al determinado para la rendición de las cuentas, ya que dichos informes, como ya se ha señalado, son parte integrante de la cuenta rendida y deben adjuntarse a ella.

Pese a su no inclusión en la Cuenta General, los informes se solicitaron a la Intervención General, ya que las auditorías sobre las cuentas anuales de los entes públicos de derecho privado y de las universidades públicas estaban incluidas en su plan anual de auditorías, aprobado por Resolución de 17 de marzo de 2010. El plan no establece un plazo de ejecución de los trabajos, habiéndose comprobado que la fecha de los informes es posterior a la fecha de rendición de la Cuenta General.

Se ha constatado que en los informes de auditoría de siete de las ocho entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública integradas en la Cuenta General que están obligadas a emitir informe de auditoría (Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, Ente Regional de la Energía de Castilla y León y las Universidades de Burgos, León, Salamanca y Valladolid), se han puesto de manifiesto limitaciones, salvedades e incertidumbres, que no han sido tenidas en cuenta por la Intervención General, ya que la agregación o consolidación de las cuentas de esas entidades se ha realizado antes de la emisión de los informes de auditoría. Por ese motivo, entre la documentación de la Cuenta General rendida no figura, respecto a dichas entidades, la Memoria explicativa a la que hace referencia el artículo 233.3 de la Ley 2/2006, con lo que no se puede conocer su repercusión en la consolidación o agregación efectuada para la formación de la Cuenta General.

III.7.2. AUDITORÍA DE REGULARIDAD EN EL ÁMBITO DE LA GRS

Los informes emitidos en el ámbito del control financiero permanente por la Intervención General de la Administración de la Comunidad respecto de las auditorías de regularidad realizadas a las Gerencias de Atención Especializada, de Atención Primaria y de Emergencias Sanitarias, ponen de manifiesto que en el ejercicio 2010 la gestión económico-financiera llevada a cabo por la Gerencia Regional de Salud no se ha ajustado a las normas,

disposiciones y directrices que le son de aplicación. Las principales incidencias señaladas en los mismos son las siguientes:

- Se han aplicado al presupuesto corriente obligaciones generadas en ejercicios anteriores por un importe de, al menos, 437.869.320,69 euros (51.730.947,88 euros al Capítulo 1, 384.617.566,29 euros al Capítulo 2, 1.455.606,95 euros al Capítulo 4 y 65.199,57 euros al Capítulo 6), lo que supone incumplimientos tanto desde el punto de vista de la imputación presupuestaria como del registro contable:
 - Desde el punto de vista presupuestario, la GRS, al imputar dichas obligaciones al presupuesto de gastos del ejercicio 2010, incumple lo establecido en los artículos 115 y 116 de la Ley 2/2006.
 - Desde el punto de vista contable, los gastos deberían haberse registrado en 2009, ejercicio en que se produjeron. Se ha constatado que, al menos, 53.186.554,83 euros (51.730.947,88 euros, que se han registrado como gastos de personal y 1.455.606,95 euros registrados como gastos de transferencias corrientes) no se contabilizaron en dicho ejercicio y se han registrado en 2010.
- Se ha puesto de manifiesto la existencia de obligaciones pendientes de imputar al presupuesto al cierre del ejercicio por un importe de, al menos, 886.282.073,94 euros. Dentro de dicha cuantía se incluyen obligaciones generadas en ejercicios anteriores por un importe de, al menos, 283.365.529,22 euros, (correspondientes en su mayoría al Capítulo 2, por importe de 281.053.284,94 euros, y en menor cuantía al Capítulo 3, por importe de 2.312.244,28 euros) y obligaciones generadas en el ejercicio actual por importe de 602.916.544,72 euros (95.755.862,34 euros corresponderían al Capítulo 1, 490.899.487,31 euros al Capítulo 2, 4.374.413,83 euros al Capítulo 3, 1.483.903,12 euros al Capítulo 4 y 10.402.878,12 euros al Capítulo 6). Esto supone incumplimientos tanto desde el punto de vista de la imputación presupuestaria como, en los supuestos en los que no se ha procedido a su registro en contabilidad, al principio contable de devengo:
 - Presupuestariamente, la adquisición de compromisos de gasto por cuantía superior al crédito disponible supone un incumplimiento de lo establecido en el artículo 108 de la Ley 2/2006.

- Contablemente, esas obligaciones deberían registrarse como gasto del ejercicio, recogiendo en el pasivo la deuda contraída con los acreedores.
- Se ha constatado que de las obligaciones correspondientes al Capítulo 2 pendientes de imputar al presupuesto por importe de 771.952.772,25 euros (490.899.487,31 euros de ejercicio corriente y 281.053.284,94 euros de ejercicios anteriores), se han registrado en contabilidad financiera como gasto, con cargo a las cuentas del grupo 6 y con abono a la cuenta 409 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto”, un importe de 538.401.000,00 euros, quedando el resto del importe, 233.551.772,25 euros, pendiente de contabilizar. El funcionamiento de la cuenta 409 se analiza en el apartado III.8 de este Tomo.

Se ha verificado, además, que obligaciones correspondientes al Capítulo 1 por importe de 95.755.862,34 euros, al Capítulo 3 por importe de 6.686.658,11 euros (4.374.413,83 euros de ejercicio corriente y 2.312.244,28 euros de ejercicios anteriores), al Capítulo 4 por importe de 1.483.903,12 euros y al Capítulo 6 por importe de 10.402.878,12 euros, no han sido contabilizadas en el ejercicio.

Todo ello supone un incumplimiento del principio contable de devengo, recogido en el artículo 215.a) de la Ley 2/2006, según el cual la imputación temporal de gastos e ingresos debe realizarse, desde el punto de vista económico-patrimonial, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, sin perjuicio de los criterios que se deban seguir para su imputación presupuestaria. De ahí que los ajustes en las cuentas financieras o patrimoniales no coincida con el importe de las obligaciones no reconocidas.

- En el ejercicio 2009 se imputaron obligaciones por importe de, al menos, 1.702.625,64 euros al Capítulo 6 que, de acuerdo con las reglas del procedimiento de reconocimiento de obligaciones, a las que se refiere el artículo 152.2 de la Ley 2/2006, deberían haberse imputado al ejercicio 2010.
- Se han imputado al Capítulo 6 del presupuesto de gastos del ejercicio 2010, obligaciones por un importe de, al menos, 3.491,86 euros, incumpliendo las reglas

de “servicio hecho” y “justificación documental” en el procedimiento de reconocimiento de obligaciones, a las que se refiere el mencionado artículo 152.2 de la Ley 2/2006, ya que en los respectivos expedientes no queda acreditada documentalmente que la recepción de conformidad o la existencia de la contraprestación sean anteriores a 31 de diciembre de 2010.

A la vista de lo señalado anteriormente, se deben efectuar, al menos, los siguientes ajustes en los Estados de la Cuenta General de las entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública:

- o En la Liquidación del Presupuesto Consolidada:

Cuadro nº 35

AJUSTE EN LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS

MOTIVO DE AJUSTE	RÚBRICA	AJUSTE POSITIVO	AJUSTE NEGATIVO	TOTAL AJUSTES RÚBRICA
Obligaciones ejercicios anteriores imputadas a 2010	Obligaciones reconocidas operaciones no financieras		437.869.320,69	-437.869.320,69
Obligaciones 2010 y anteriores pendientes de imputar a 31/12/10	Obligaciones reconocidas operaciones no financieras	886.282.073,94		886.282.073,94
Obligaciones imputadas 2009 cuya obligación se acreditó en 2010	Obligaciones reconocidas operaciones no financieras	1.702.625,64		1.702.625,64
Obligaciones imputadas 2010 cuya obligación no está acreditada en 2010	Obligaciones reconocidas operaciones no financieras		3.491,86	-3.491,86
TOTAL AJUSTE EN OBLIGACIONES		887.984.699,58	437.872.812,55	450.111.887,03

- o En el Balance Agregado:

Cuadro nº 36

AJUSTES EN EL BALANCE DE SITUACIÓN

MOTIVO DE AJUSTE	BALANCE			
	Rúbrica	Ajuste positivo	Ajuste negativo	Total ajustes rúbrica
Obligaciones ejercicios anteriores imputadas a 2010	Resultados del ejercicio (Cuenta 129) (H)	53.186.554,83		53.186.554,83
	Resultados ejercicios. Anteriores (Cuenta 121) (H)		53.186.554,83	-53.186.554,83
Obligaciones 2010 y anteriores pendientes de imputar a 31/12/2010	Resultados del ejercicio (Cuenta 129) (H)		337.478.195,82	-337.478.195,82
	Inmovilizado Material (Subgrupo 22) (D)	9.774.985,53		9.774.985,53
	Inmovilizado Inmaterial (Subgrupo 21) (D)	627.892,59		627.892,59
	Acreedores (Subgrupo 40) (H)	347.881.073,94		347.881.073,94
Obligaciones imputadas a 2010 cuya obligación aún no está acreditada en 2010	Inmovilizado Material (Subgrupo 22) (D)		3.491,86	-3.491,86
	Acreedores (Subgrupo 40) (H)		3.491,86	-3.491,86

- o En la Cuenta de Resultado Económico Patrimonial Agregada:

Cuadro nº 37

AJUSTES EN EL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL

MOTIVO DE AJUSTE	RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL			
	Rúbrica	Ajuste positivo	Ajuste negativo	Total ajustes rúbrica
Obligaciones ejercicios anteriores imputadas a 2010	Gastos de personal (Subgrupo 64)		51.730.947,88	-51.730.947,88
	Transf. y subv. Corrientes (subgrupo 65)		1.455.606,95	-1.455.606,95
Obligaciones 2010 y anteriores pendientes de imputar a 31/12/2010	Gastos de personal (Subgrupo 64)	95.755.862,34		95.755.862,34
	Gastos financieros (Subgrupo 66)	6.686.658,11		6.686.658,11
	Transf. y subv. Corrientes (subgrupo 65)	1.483.903,12		1.483.903,12
	Otros gastos de Gestión (Grupo 6)	233.551.772,25		233.551.772,25

El ajuste bruto a efectuar en las obligaciones reconocidas, sumando tanto el positivo como el negativo (1.325.857.512,13 euros) supone el 38,04% del total de obligaciones de la Gerencia Regional de Salud (3.485.193.029,56 euros), mientras que el ajuste neto de las

obligaciones reconocidas (450.111.887,03 euros) supone el 12,91% del total. Esto significa que los estados rendidos no reflejan adecuadamente la situación presupuestaria de la Gerencia Regional de Salud.

Cuadro nº 38

AJUSTE TOTAL GERENCIA REGIONAL DE SALUD

AJUSTE	IMPORTE AJUSTES	OBLIGACIONES GRS	%
Absoluto	1.325.857.512,13	3.485.193.029,56	38,04
Neto	450.111.887,03	3.485.193.029,56	12,91

Por tanto, cabe señalar que el importe de los créditos definitivos asignados a las distintas Gerencias de la Gerencia Regional de Salud en el ejercicio 2010 resultó insuficiente para atender el gasto de las mismas. Además, hay que tener en cuenta que el importe de obligaciones no reconocidas en cada ejercicio por falta de crédito en los presupuestos de la GRS, sobre todo en el Capítulo 2, aumenta cada año, y que ese importe ha de ser asumido por la Entidad en el ejercicio, o ejercicios, siguientes.

En el siguiente cuadro se recoge la evolución de la deuda de la GRS (obligaciones pendientes de imputar a presupuesto) en los ejercicios 2008, 2009 y 2010.

Cuadro nº 39

EVOLUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE IMPUTAR A PRESUPUESTO POR PARTE DE LA GRS

	2008		2009		2010	
	Importe	% s/ Total	Importe	% s/ Total	Importe	% s/ Total
Capítulo 1	10.230.152,81	2,07	53.641.832,53	7,45	95.755.862,34	10,80
Capítulo 2	484.828.442,60	97,90	663.857.716,40	92,21	771.952.772,25	87,10
Capítulo 3	149.479,93	0,03	995.252,56	0,14	6.686.658,11	0,75
Capítulo 4		0,00	1.484.135,79	0,21	1.483.903,12	0,17
Capítulo 6		0,00		0,00	10.402.878,12	1,17
Total	495.208.075,34	100,00	719.978.937,28	100,00	886.282.073,94	100,00

De los datos anteriores se desprende que la deuda de la GRS aumenta cada ejercicio. Además es significativo, como se ha puesto de manifiesto anteriormente, a pesar de no reflejarse diferenciadamente en el cuadro anterior, que una parte importante de la deuda de los

ejercicios 2009 y 2010, corresponda a obligaciones generadas en ejercicios anteriores que no han podido ser asumidas por el presupuesto por falta de crédito.

Por último, cabe mencionar otras conclusiones puestas de manifiesto en los informes de regularidad realizados por la Intervención General de la Administración de la Comunidad que, si bien algunas no son extrapolables a la totalidad de los informes, señalan deficiencias que ya han sido destacadas en ejercicios anteriores:

- Se han detectado imputaciones presupuestarias incorrectas con cargo al Capítulo 1 del presupuesto por importe de, al menos, 43.620.24 euros, de las cuales 19.498,43 euros correspondían a gastos corrientes en bienes y servicios, que debieron imputarse al Capítulo 2 y 24.121,81 euros a gastos imputables al Capítulo 6. Estas imputaciones presupuestarias incorrectas suponen un incumplimiento del artículo 109 de la Ley 2/2006 y del artículo 4.1.a) de la Ley 11/2009.
- En las áreas del gasto se señala que no se tramitan los documentos contables de gestión presupuestaria que corresponden a cada una de las fases de ejecución del presupuesto, según resulte del correspondiente acto administrativo o resolución, no ajustándose a lo que establece la 2/2006 en el Capítulo VII del Título IV sobre Gestión y liquidación de los Presupuestos.
- Respecto a la integridad del registro de facturas en el Sistema de Información Contable de Castilla y León, a lo largo del ejercicio se han detectado incidencias relevantes, como el hecho de que existen facturas por gastos corrientes o de inversión que no se han registrado o que su registro se ha hecho incorrectamente, lo que cuestiona su integridad.
- En el área de ingresos, se ha señalado que los registros extracontables de la Gerencia no reflejan adecuadamente la facturación emitida, la recaudación de los derechos y la deuda pendiente de cobro y, tampoco se reclaman todos los derechos económicos que se generan por la actividad asistencial.
- No existe un inventario completo y actualizado de los bienes del inmovilizado en todos los centros, de acuerdo con lo previsto en los artículos 12 y 24 de la ley 11/2006, de 26 de octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

III.7.3. FUNCIONAMIENTO DE LA CUENTA 409 “ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO” EN LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD

En este apartado se analiza el funcionamiento de la cuenta 409 en la Gerencia Regional de Salud.

La GRS, como se ha señalado, ha dejado de imputar a presupuesto gastos realizados como consecuencia de la falta de crédito. El grueso de las obligaciones pendientes corresponde a los gastos que por su naturaleza deberían imputarse al capítulo 2.

La GRS, pese a no realizar la imputación presupuestaria, en contabilidad financiera sí que realiza el registro de dichos gastos, con cargo a las cuentas del grupo 6 y con abono a la cuenta 409 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto”. El registro se realiza a fin de ejercicio por el importe total de la deuda a través de un apunte realizado manualmente.

No obstante, las cantidades registradas en la cuenta 409 no se ajustan a los importes de los distintos gastos que conformaban la deuda de cada ejercicio. El importe de las diferencias a nivel de Capítulo, en los ejercicios 2008 y 2009 no suponía una diferencia mayor del 2,00%. Sin embargo en el ejercicio 2010 esa diferencia se ha incrementado hasta el 30,25% por lo que, en 2010 la información registrada en dicha cuenta no expresa fielmente el importe de las operaciones pendientes de aplicar a presupuesto.

Se ha constatado además que el funcionamiento de la cuenta 409, que se realiza a través de asientos realizados manualmente, no se adapta a lo establecido en el PGCP. De acuerdo con dicho Plan la cuenta se abonará, al menos a 31 de diciembre, con cargo a las cuentas del grupo 6 o del balance representativas del gasto presupuestario realizado. Y al ejercicio siguiente una vez producida la aplicación al presupuesto, se debe contabilizar la misma operación que se hizo pero por importe negativo.

La contabilización por parte de la GRS consiste en que en el ejercicio siguiente se efectúa un cargo en la cuenta por el mismo importe que se abonó en el ejercicio anterior y se abona por la cuantía que aún está pendiente de aplicar a presupuesto (o por la que la Entidad considera, ya que en el ejercicio 2010 la cuantía no se corresponde con lo pendiente de aplicar a presupuesto). De esta forma, la cuenta no refleja qué parte de los importes que están

pendientes de aplicar a presupuesto en un ejercicio son aplicados realmente en el ejercicio siguiente, y tampoco la cuantía que está pendiente de aplicación a presupuesto.

En el cuadro siguiente se muestra la evolución en los tres últimos ejercicios de las diferencias comentadas anteriormente.

Cuadro nº 40**DIFERENCIA ENTRE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO Y LAS REGISTRADAS EN LA CUENTA 409**

Ejercicio 2008			
Artículo	Deuda (*)	Cuenta 409	Diferencia
20	974.661,97	1.013.000,00	-38.338,03
21	15.123.501,24	15.567.000,00	-443.498,76
22	448.744.438,18	453.191.613,85	-4.447.175,67
23	449.973,80	115.000,00	334.973,80
25	0,00	0,00	0,00
26	19.535.867,41	22.744.000,00	-3.208.132,59
Total Capítulo 2	484.828.442,60	492.630.613,85	-7.802.171,25

Ejercicio 2009			
Artículo	Deuda (*)	Cuenta 409	Diferencia
20	1.561.173,93	1.563.379,06	-2.205,13
21	18.073.012,50	18.062.327,82	10.684,68
22	599.066.189,48	600.049.869,66	-983.680,18
23	88.634,44	17.917,57	70.716,87
25	0,00	0,00	0,00
26	45.068.706,05	43.161.349,92	1.907.356,13
Total Capítulo 2	663.857.716,40	662.854.844,03	1.002.872,37

Ejercicio 2010			
Artículo	Deuda (*)	Cuenta 409	Diferencia
20	1.788.715,39		1.788.715,39
21	26.565.184,35	25.349.000,00	1.216.184,35
22	676.744.491,39	455.898.000,00	220.846.491,39
23	191.740,07	0,00	191.740,07
25	8.585,68	24.000,00	-15.414,32
26	66.654.055,37	57.130.000,00	9.524.055,37
Total Capítulo 2	771.952.772,25	538.401.000,00	233.551.772,25

(*) Importe extraído de los informes de control financiero permanente en el ámbito de la GRS emitidos por la Intervención General de la Administración de la Comunidad y de los datos facilitados por ésta.

La insuficiencia presupuestaria ocasiona a la GRS unos gastos por intereses de demora, como consecuencia de los retrasos en los pagos a los acreedores y la consiguiente aplicación del artículo 200 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales (modificada por Ley 15/2010, de 5 de julio).

En 2010 los gastos por intereses de demora contabilizados por la GRS han ascendido a 999.992,20 euros, si bien, como se ha recogido en el apartado III.7.2 de este Tomo, están pendientes de imputar gastos por este concepto por importe de 6.686.658,11 euros (de los cuales 4.374.413,83 euros corresponden a 2010 y el resto a ejercicios anteriores).

Teniendo en cuenta que la deuda de la GRS aumenta cada año y que en los últimos años no se han podido asumir obligaciones de ejercicios anteriores (sobre todo correspondientes al Capítulo 2), que el importe de la deuda del capítulo 3 (gastos financieros) se ha incrementado en un 571,86% respecto del ejercicio 2009 y que ni la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial ni el pasivo del Balance recogen cantidad alguna en concepto de estimación de los intereses de demora que pudieran ser potencialmente exigibles por aplicación de la normativa mencionada y cuya cuantía sería significativa, la Gerencia debería estimar los intereses que pudieran devengarse por aplicación del artículo 200.4 de la Ley de Contratos del Sector Público y de la Ley 3/2004 y dotar los créditos para atender los gastos que se generen por ello.

A pesar de que, como ya se ha señalado en el apartado III.7.2 de este Tomo, en 2010 no se imputaron obligaciones a presupuesto por un importe de, al menos, 886.282.073,94 euros por falta de crédito, de los cuales 771.952.772,25 euros correspondían al Capítulo 2, se ha comprobado que la dotación de los créditos en dicho capítulo en la previsión inicial de los presupuestos de 2011 asciende a 738.286.581,00 euros, importe inferior al de los gastos que están pendientes de imputar de los ejercicios anteriores, lo que evidencia la insuficiencia de los créditos de dicho capítulo para atender a los gastos que se generen en el ejercicio. Asimismo, se ha comprobado que la dotación de créditos en el Capítulo 3, que aparece sin cuantía, resultará insuficiente para atender a los gastos de esa naturaleza.

Dado que la situación de retraso en el pago de las obligaciones contraídas era prácticamente generalizada en las Administraciones Territoriales, el 6 de marzo de 2012 en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera se firmó un Acuerdo por el que se fijaron las líneas generales de un mecanismo extraordinario de financiación para el pago a los proveedores de las Comunidades Autónomas (Acuerdo 6/2012). A través de este mecanismo se ofrece una solución a las Administraciones para que hagan frente a estos pagos a la vez que se garantiza la sostenibilidad de sus finanzas. Se trata de facilitar a las Comunidades Autónomas la cancelación, mediante una operación de crédito, de las obligaciones anteriores

al 1 de enero de 2012, pendientes de pago con sus proveedores, todo ello complementado con la debida condicionalidad fiscal.

El Acuerdo 31/2012 de 31 de marzo de la Junta de Castilla y León, de adhesión al mecanismo extraordinario de financiación previsto en el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2012, y de asunción del contenido del citado Acuerdo, confirma el compromiso de la Comunidad de Castilla y León en esta materia. Por Resolución de 15 de octubre de 2012, de la Intervención General de la Administración de la Comunidad, se dictan las instrucciones para la contabilización de las operaciones derivadas del mecanismo extraordinario de financiación para el pago a los proveedores de la Comunidad.

III.8. SEGUIMIENTO DE DEBILIDADES

En este apartado se recoge el seguimiento de las debilidades, reflejadas en el Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad del ejercicio 2009, relativas a los organismos autónomos, entes públicos de derecho privado y Consejo Económico y Social.

III.8.1. INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LAS OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS EN LA MEMORIA.

Analizadas las Memorias que figuran en las cuentas anuales de las distintas entidades respecto a los datos sobre acreedores y deudores extrapresupuestarios, se ha constatado que en las de ITA, EREN, CES y ECYL no se incluye ningún tipo de información sobre los deudores o acreedores extrapresupuestarios.

Asimismo, como en ejercicios anteriores, en el Balance de Situación de la GRS y de la GSS, dentro de las rúbricas de deudores y acreedores, no se distingue entre los presupuestarios y no presupuestarios. No obstante, en la Memoria se incluye una relación de cuentas extrapresupuestarias cuyos datos coinciden con los extraídos de SICCAL y a nivel global con los reflejados en el Balance de Situación.

III.8.2. INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DE LA COMUNIDAD

Como se ha puesto de manifiesto en el apartado III.5.4 del Tomo 3, la Comunidad continúa sin tener implantado un registro de inventario que recoja todos los bienes y derechos de la que la misma es titular. En este sentido, no ha habido ninguna variación con respecto a

lo puesto de manifiesto en el Informe de fiscalización del ejercicio anterior. A 31 de diciembre de 2010 el Inventario General soportado en el módulo de Activos Fijos del SICCAL sigue sin recoger todos los bienes previstos en el artículo 21 de la Ley 11/2006, de 26 de octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León, ya que únicamente recoge los bienes inmuebles y derechos patrimoniales sobre los mismos de la Administración General y del Instituto Tecnológico Agrario. Según información facilitada por la Comunidad, en el ejercicio 2010 dicho módulo se implantó en el Instituto de la Juventud y en la Gerencia de Servicios Sociales y en el ejercicio 2011 en el Servicio Público de Empleo, no habiéndose producido el enganche contable del módulo en estas tres entidades. Dicho módulo registra los bienes con criterios uniformes. El resto de los bienes y derechos incluidos en los inventarios de los Entes de la Administración Institucional no siguen criterios uniformes, no habiéndose dictado norma o instrucción alguna en orden a la homogeneización de los mismos.

III.8.3. UTILIZACIÓN DE LAS CUENTAS 47600000 Y 47600001 POR PARTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD.

Durante 2010, al igual que en ejercicios anteriores, la GRS ha seguido utilizando las cuentas 47600000 “Seguridad Social Cuota Obrera” y 47600001 “Seguridad Social Cuota Patronal” en lugar de utilizar sólo la cuenta 55505000 “Pagos pendientes de aplicación por anticipos a cuenta de la Seguridad Social”, que es la que debería utilizar al tener suscrito convenio con la Tesorería General de la Seguridad Social.

III.8.4. UTILIZACIÓN DE LAS CUENTAS 25400000 Y 25210000 POR PARTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES.

En el ejercicio 2010, al igual que en ejercicios anteriores, se han compensado los saldos de las cuentas 25400000 “Créditos a largo plazo al personal” y 25210000 “Créditos a largo plazo fuera del Sector Público”, siendo el saldo de esta última contrario a su naturaleza, si bien en este ejercicio la cuenta 25210000 no ha tenido movimientos. En el Balance de Situación de las cuentas anuales de la Gerencia de Servicios Sociales no figura inmovilizado financiero, circunstancia que no se corresponde con la realidad.

IV. CONCLUSIONES

IV.1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

- 1) Los créditos iniciales para el conjunto entidades integradas en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, excepto la Administración General, fueron de 5.379.796.155,00 euros, habiéndose autorizado modificaciones por un importe neto de 691.719.267,59 euros, quedando los créditos definitivos en 6.071.515.422,59 euros. La mayor parte de las modificaciones han sido tramitadas por la GRS para hacer frente a gastos corrientes y de personal que no estaban contemplados en los créditos iniciales. Se ha verificado la adecuación de la financiación de las modificaciones así como el cumplimiento general de la legalidad vigente en la tramitación de los expedientes de modificación salvo por las deficiencias puestas de manifiesto en los resultados del trabajo, donde destaca, en los expedientes de minoración de crédito financiados con recursos finalistas, la falta de acreditación de que la cuantía efectiva resulta inferior a la que se estimó al aprobarse los presupuestos. (Apartados III.1, III.1.1 y III.1.2)
- 2) Se ha comprobado que la información relativa a las modificaciones que figura en los resúmenes generales de la Memoria de la Cuenta General coincide con la información de las cuentas anuales de las distintas entidades y con la obtenida del SICCAL, excepto en lo que se refiere a las ampliaciones tipo transferencia (positivas y negativas) que en algunos registros figuran netas por capítulos o se han incluido en distintas figuras modificativas y por la información referida a los traspasos entre vinculantes que realiza del Instituto Tecnológico Agrario. La comparación en el caso de las Universidades y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario no se ha llevado a efecto, ya que el sistema de información contable de dichas entidades no está integrado en el SICCAL. (Apartado III.1.2)

IV.2. AVALES, ENDEUDAMIENTO Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

- 3) El riesgo vivo de avales del conjunto de entidades integradas en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, a excepción de la Administración General de la Comunidad, era a 1 de enero de 2010 de 8.032.231,00 euros. A lo largo del ejercicio se ha formalizado un nuevo aval, se ha

cancelado otro por parte de la entidad avalista y se han producido otras cancelaciones parciales, ascendiendo el riesgo vivo a 31 de diciembre a un importe de 6.385.056,07 euros. Respecto a los avales formalizados por el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, podrían surgir pasivos adicionales para la entidad debido a la situación de algunas sociedades a las que ha avalado y también existen dudas sobre el hecho de que puedan recuperarse las cantidades que el ITA ha satisfecho por la ejecución de uno de los avales. (Apartado III.2)

4) El endeudamiento vivo a 31 de diciembre de 2010 del conjunto de las entidades analizadas, de acuerdo con los criterios utilizados para el cálculo de los límites del Programa Anual de endeudamiento de la Comunidad, era de 92.076.362,19 euros, habiendo aumentado respecto al ejercicio anterior en 41.399.206,20 euros, lo que en términos porcentuales representa el 81,69%. Las entidades más endeudadas son el Instituto Tecnológico Agrario, que en 2009 no presentaba endeudamiento y en 2010 representa el 41,76% del total, y la Universidad de Salamanca, con el 31,08% del total. Se ha constatado que todas las entidades, con carácter previo a la formalización de las operaciones de endeudamiento, han obtenido la autorización de la Tesorería General. (Apartado III.3)

5) Los datos de la liquidación de los presupuestos de ingresos de cada entidad muestran que el 80,10% de los ingresos totales de dichas entidades provienen de transferencias recibidas del sector público de la Comunidad, lo que significa que la Administración General de Castilla y León sigue financiando a su Administración Institucional y a las universidades públicas en un alto porcentaje. En el ejercicio 2010 la financiación recibida de la Administración General de la Comunidad ha sido ligeramente superior a la del ejercicio anterior. (Apartado III.4)

IV.3. CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE INFORMACIÓN A QUE HACE REFERENCIA LA LEY 15/2010

6) La Comunidad Autónoma de Castilla y León ha elaborado los informes acordados, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, para dar cumplimiento a los mecanismos de transparencia respecto a las obligaciones de pago por parte de las Administraciones Públicas, a que se refiere la Ley 15/2010 de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004,

de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. En la Comunidad Autónoma de Castilla y León aún no se ha establecido su propio sistema de información pública trimestral, tal y como dispone el artículo 4 de la Ley 15/2010. (Apartado III.5)

IV.4. ANÁLISIS DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS Y DERECHOS LIQUIDADOS EN EL EJERCICIO

- 7) Se ha comprobado que, en general, se cumplen los requisitos básicos de la tramitación económico-presupuestaria, sin embargo se han detectado algunas deficiencias en la documentación aportada y en la gestión realizada, entre las que cabe señalar las siguientes:
- En los expedientes de gastos de personal de la Gerencia Regional de Salud se ha puesto de manifiesto que, con carácter general, la documentación que acompaña al expediente no es la exigida por la normativa como estados justificativos de nómina, lo que constituye una debilidad de control en la tramitación de dichos expedientes (Apartado III.6.1).
 - El Instituto Tecnológico Agrario ha realizado una transferencia consolidable a favor de la Consejería de Agricultura y Ganadería sin que exista soporte normativo que lo habilite. La operación se ha formalizado basándose en una autorización por parte de la Junta de un expediente de incorporación de crédito promovido por el ITA y de otro expediente de generación de crédito promovido por la Consejería de Agricultura y Ganadería. (Apartado III.6.3).
 - La Gerencia Regional de Salud ha reconocido derechos por importe de 5.683.895,90 euros, correspondiente al expediente con número de documento 8000014094. Dicho importe fue transferido por el Estado a la Junta de Castilla y León el 31 de agosto de 2010, pero a 31 de diciembre ésta aún no lo había transferido a su destinatario (la Gerencia Regional de Salud). (Apartado III.6.7).
- 8) Se ha comprobado que, en general, las operaciones se han registrado de acuerdo con los principios y normas contables definidos en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad, salvo por los derechos indebidamente reconocidos por el Servicio Público de Empleo por importe de 1.490.453,48 euros. (Apartado III.6.7)

IV.5. INFORMES DE AUDITORÍA DE CUENTAS Y DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE

- 9) La Cuenta General de la Comunidad no recoge las opiniones manifestadas en los informes de auditoría de las cuentas anuales de entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, como preceptúa el apartado b) del artículo 26 de la Orden HAC/1219/2008. Los citados informes no se habían emitido a la fecha de rendición de dicha Cuenta. (Apartado III.7.1)
- 10) La Intervención General de la Administración de la Comunidad ha realizado la agregación o consolidación de las cuentas de estas entidades sin considerar las limitaciones, salvedades o incertidumbres puestas de manifiesto en los informes de auditoría de siete de ellas (emitidos con posterioridad a la rendición de la Cuenta General). Por ese motivo, en la Cuenta no figura, respecto a dichas entidades, la Memoria explicativa a la que hace referencia el artículo 233.3 de la Ley 2/2006, por lo que no se puede conocer su repercusión en la consolidación o agregación efectuada para la formación de la Cuenta General. (Apartado III.7.1)
- 11) La fiabilidad y exactitud de la Cuenta General se ve afectada por las salvedades que se enumeran a continuación, correspondientes a la Gerencia Regional de Salud, y que se desprenden de los informes de control financiero emitidos por la Intervención General de la Administración de la Comunidad:
- o Existen obligaciones pendientes de imputar al presupuesto de 2010 por importe de 886.282.073,94 euros. De ellas 283.365.529,22 euros corresponden a obligaciones generadas en el ejercicio 2009 y anteriores. (Apartado III.7.2)
 - o Existen obligaciones indebidamente imputadas al 2010 por un importe de 437.872.812,55 euros. De ellas, 437.869.320,69 euros se deberían haber imputado a ejercicios anteriores y 3.491,86 euros a ejercicios posteriores. (Apartado III.7.2)
 - o Existen obligaciones, por importe de 1.702.625,64 euros, que se imputaron al ejercicio 2009 y deberían haberse imputado al 2010. (Apartado III.7.2)
- 12) El importe de los créditos definitivos asignados a las distintas Gerencias de la Gerencia Regional de Salud en el ejercicio 2010 resultó insuficiente para atender el gasto de las mismas. (Apartado III.7.2)

- 13) La deuda (obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto) de la Gerencia Regional de Salud aumenta cada ejercicio. Una parte importante de esa deuda corresponde a obligaciones en gastos corrientes generadas en ejercicios anteriores que aún no han podido ser satisfechas. Este retraso genera intereses de demora, que también están pendientes de satisfacer, lo que a su vez repercute en los créditos del presupuesto de la Entidad. (Apartado III.7.2)
- 14) El registro contable de los gastos, a través de la cuenta 409 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto” no se adapta a lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León y no recoge, a 31 de diciembre, el importe de todas las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto. (Apartado III.7.3)

IV.6. SEGUIMIENTO DE DEBILIDADES

- 15) Subsisten la mayoría de debilidades señaladas en el Informe del ejercicio anterior respecto de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, excepto la Administración General. Así:
- La Memoria de las cuentas anuales del Servicio Público de Empleo, el Consejo Económico y Social, el Instituto Tecnológico Agrario y el Ente Regional de la Energía no incluye la información exigida respecto a los datos sobre acreedores y deudores extrapresupuestarios. (Apartado III.8.1)
 - Dado que la Comunidad sigue sin tener implantado un registro de inventario que recoja todos los bienes y derechos de la que la misma es titular, los bienes y derechos incluidos en los inventarios de los Entes de la Administración Institucional no siguen criterios uniformes, a excepción del módulo de Activos Fijos implantado en el ITA, no habiéndose dictado norma o instrucción alguna de cara a la homogeneización de los mismos. (Apartado III.8.2)
 - La Gerencia Regional de Salud ha seguido utilizando indebidamente las cuentas 47600000 y 47600001 para contabilizar la cuota obrera y la cuota patronal respectivamente, ya que al tener suscrito el convenio con la Tesorería General de la Seguridad Social deberían contabilizarse en la cuenta 55505000. (Apartado III.8.3)
 - La Gerencia de Servicios Sociales sigue compensando los saldos de las cuentas 25400000 “Créditos a largo plazo al personal” y 25210000 “Créditos a largo plazo

fuera del Sector Público”, siendo el saldo de esta última contrario a su naturaleza.
(Apartado III.8.4)

V. RECOMENDACIONES

- 1) La Comunidad debería dictar instrucciones tendentes a unificar los criterios para el registro de las ampliaciones tipo transferencia, de forma que la información que aparece tanto en la Memoria de la Cuenta General como en las cuentas anuales de cada entidad refleje la realidad de las modificaciones tramitadas.
- 2) La Comunidad debe agilizar los trabajos para la elaboración del Inventario General de forma que recoja todos los bienes y derechos que integran su patrimonio, tal y como establece el artículo 21 de la Ley 11/2006, de 26 de octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León, y elaborar normas o instrucciones para homogeneizar los criterios de registro y amortización de los bienes.
- 3) La Gerencia Regional de Salud debe completar la documentación justificativa a incorporar en los expedientes de gastos de personal, regular el procedimiento para la confección de la nómina y establecer medidas para que la unidad responsable genere de forma sistemática los estados justificativos de nómina.
- 4) La Comunidad debe completar la documentación justificativa a incorporar en los expedientes de reconocimiento de derechos incluidos en la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y regular el procedimiento a seguir para efectuar dicho reconocimiento y su imputación al presupuesto.
- 5) La Intervención General de la Administración de la Comunidad debe garantizar, a través del plan anual de auditorías que los informes de auditoría de cuentas anuales de las entidades cuyas cuentas se integran en la Cuenta General de la Comunidad, se incorporen a la Cuenta rendida.
- 6) La Gerencia Regional de Salud debería estimar en su contabilidad la cuantía de los intereses que pudieran devengarse por aplicación del artículo 200.4 de la Ley de Contratos del Sector Público y de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales (modificada por Ley 15/2010, de 5 de julio), y dotar los créditos para atender los gastos que se generen por ello.

- 7) La Gerencia Regional de Salud debe tener en cuenta a la hora de dotar los créditos en la elaboración de los presupuestos el importe de los pendientes de imputar en el ejercicio anterior o anteriores.

Palencia, 30 de mayo de 2013

EL PRESIDENTE

Fdo.: Jesús J. Encabo Terry

VI. ANEXOS ECONÓMICOS FINANCIEROS.

Anexo I.1.- Cuenta General del resto de Entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.- Modificaciones de Crédito agregadas. Clasificación orgánica.

Anexo I.2.- Cuenta General del resto de Entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública. Modificaciones de Crédito agregadas. Clasificación económica.

Anexo I.3.- Gerencia Regional de Salud.- Modificaciones de Crédito. Clasificación económica.

Anexo I.4.- Servicio Público de Empleo.- Modificaciones de Crédito. Clasificación económica.

Anexo I.5.- Gerencia de Servicios Sociales.- Modificaciones de Crédito. Clasificación económica.

Anexo I.6.- Instituto de la Juventud.- Modificaciones de Crédito. Clasificación económica.

Anexo I.7.- Instituto Tecnológico Agrario.- Modificaciones de Crédito. Clasificación económica.

Anexo I.8.- Agencia de Inversiones y servicios.- Modificaciones de Crédito. Clasificación económica.

Anexo I.9.- Ente Regional de la Energía.- Modificaciones de Crédito. Clasificación económica.

Anexo I.10.- Consejo Económico y Social.- Modificaciones de Crédito. Clasificación económica.

Anexo I.11.- Instituto de Seguridad y Salud Laboral.-Modificaciones de Crédito. Clasificación económica.

Anexo I.12.- Universidad de Burgos.- Modificaciones de Crédito. Clasificación económica.

Anexo I.13.- Universidad de León.- Modificaciones de Crédito. Clasificación económica.

Anexo I.14.- Universidad de Salamanca.- Modificaciones de Crédito. Clasificación económica.

Anexo I.15.- Universidad de Valladolid.- Modificaciones de Crédito. Clasificación económica.

Anexo I.16.- Agencia de Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.- Modificaciones de Crédito. Clasificación económica.

Anexo I.17.- Cuenta General del resto de Entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.- Presupuesto de Gastos Definitivo por Entes y Capítulos.

Anexo I.18.- Cuenta General del resto de Entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.- Presupuesto de Ingresos Definitivo por Entes y Capítulos.

Anexo I.19.- Gerencia Regional de Salud.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo I.20.- Servicio Público de Empleo.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo I.21.- Gerencia de Servicios Sociales.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo I.22.- Instituto de la Juventud.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo I.23.- Instituto Tecnológico Agrario.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo I.24.- Agencia de Inversiones y Servicios.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo I.25.- Ente Regional de Energía.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo I.26.- Consejo Económico y Social.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo I.27.- Instituto de Seguridad y Salud Laboral.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo I.28.- Universidad de Burgos.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo I.29.- Universidad de León.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo I.30.- Universidad de Salamanca.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo I.31.- Universidad de Valladolid.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo I.32.- Agencia de Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo I.33.- Gerencia Regional de Salud.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo I.34.- Servicio Público de Empleo.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo I.35.- Gerencia de Servicios Sociales.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo I.36.- Instituto de la Juventud.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo I.37.- Instituto Tecnológico Agrario.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo I.38.- Agencia de Inversiones y Servicios.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo I.39.- Ente Regional de Energía.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo I.40.- Consejo Económico y Social.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo I.41.- Instituto de Seguridad y Salud Laboral.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo I.42.- Universidad de Burgos.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo I.43.- Universidad de León.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo I.44.- Universidad de Salamanca.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo I.45.- Universidad de Valladolid.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo I.46.- Agencia de Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.- Derechos reconocidos por capítulos.

CUENTA GENERAL DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA
MODIFICACIONES DE CRÉDITO AGREGADA
CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

CAPÍTULOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS	AMPLIACIONES DE CRÉDITO		INCORPORACIONES DE CRÉDITO	GENERACIONES DE CRÉDITO	MINORACIONES Y OTRAS MODIFICACIONES	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		TOTAL MODIFICACIONES
		POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS	
Gerencia Regional de Salud	0,00	34.907.232,64	0,00	17.653.314,00	301.571.114,07	-1.587.197,08	132.877.334,46	-132.877.334,46	352.544.463,63
Servicio Público de Empleo	39.000.000,00	135.000,00	-135.000,00	26.772.640,75	48.642.464,98	-9.857.796,00	10.474.455,77	-10.474.455,77	104.557.309,73
Gerencia de Servicios Sociales	0,00	55.832.371,84	-27.076.577,35	87.506.160,96	33.279.694,32	-14.952.348,51	29.172.547,34	-29.172.547,34	134.589.301,26
Instituto de la Juventud	0,00	207.000,00	-207.000,00	1.843.981,75	226.542,56	-128.270,00	1.000.692,00	-1.000.692,00	1.942.254,31
Instituto Tecnológico Agrario	0,00	0,00	0,00	13.917.400,00	855.082,80	-6.824.350,01	1.468.917,88	-1.468.917,88	7.948.132,79
Agencia de Inversiones y Servicios	0,00	0,00	0,00	36.609.750,41	3.005.615,56	-14.234.277,37	40.195.861,85	-40.195.861,85	25.381.088,60
Ente Regional de la Energía	0,00	23.000,00	-23.000,00	771.551,11	390.000,00	-519.000,00	288.000,00	-288.000,00	642.551,11
Consejo Económico y Social	0,00	3.100,00	-3.100,00	210.995,01	0,00	0,00	50.142,94	-50.142,94	210.995,01
Instituto de Seguridad y Salud Laboral de CyL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-350.000,00	9.000,00	-9.000,00	-350.000,00
Universidad de Burgos	0,00	49.492,00	0,00	0,00	0,00	-1.073.742,00	127.000,00	-127.000,00	-1.024.250,00
Universidad de León	0,00	0,00	0,00	5.898.795,60	2.299.595,11	-1.751.612,00	920.397,13	-920.397,13	6.446.778,71
Universidad de Salamanca	0,00	0,00	0,00	14.325.629,84	2.373.922,24	0,00	5.899.004,60	-5.899.004,60	16.699.552,08
Universidad de Valladolid	0,00	0,00	0,00	33.461.122,51	8.685.835,17	0,00	0,00	0,00	42.146.957,68
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario	0,00	6.617,27	-6.617,27	0,00	0,00	-15.867,32	68.580,83	-68.580,83	-15.867,32
TOTAL	39.000.000,00	91.163.813,75	-27.451.294,62	238.971.341,94	401.329.866,81	-51.294.460,29	222.551.934,80	-222.551.934,80	691.719.267,59

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1, páginas (272 - 299) completados con la información de los tomos de cada entidad.

CUENTA GENERAL DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA
MODIFICACIONES DE CRÉDITO AGREGADA.
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CAPITULOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS	AMPLIACIONES DE CRÉDITO		INCORPORACIONES DE CRÉDITO	GENERACIONES DE CRÉDITO	MINORACIONES Y OTRAS MODIFICACIONES	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		TOTAL MODIFICACIONES
		POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS	
1- Gastos de personal	0,00	37.197.949,91	-4.339.167,27	22.262.075,31	165.818,44	-2.841.221,32	112.225.811,48	-9.757.475,72	154.913.790,83
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	36.072,00	-5.416.000,00	23.981.071,76	304.340.650,65	0,00	38.263.213,71	-66.791.443,23	294.413.564,89
3- Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	1.605.000,00	0,00	0,00	1.090.673,70	-391.436,40	2.304.237,30
4- Transferencias corrientes	0,00	53.929.791,84	-14.160.948,96	79.373.265,96	30.289.511,88	-16.298.172,22	7.809.489,03	-19.872.186,93	121.070.750,60
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	0,00	91.163.813,75	-23.916.116,23	127.221.413,03	334.795.980,97	-19.139.393,54	159.389.187,92	-96.812.542,28	572.702.343,62
6- Inversiones reales	0,00	0,00	-3.535.178,39	50.484.661,29	12.742.056,93	-9.742.733,09	8.710.850,95	-71.256.994,71	-12.597.337,02
7- Transferencias de capital	39.000.000,00	0,00	0,00	49.825.040,85	53.791.828,91	-22.412.333,66	23.651.282,31	-54.475.397,74	89.380.420,67
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	39.000.000,00	0,00	-3.535.178,39	100.309.702,14	66.533.885,84	-32.155.066,75	32.362.133,26	-125.732.392,45	76.783.083,65
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	39.000.000,00	91.163.813,75	-27.451.294,62	227.531.115,17	401.329.866,81	-51.294.460,29	191.751.321,18	-222.544.934,73	649.485.427,27
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00	10.210.000,00	0,00	0,00	30.084.652,79	-7.000,00	40.287.652,79
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	1.230.226,77	0,00	0,00	715.960,83	-0,07	1.946.187,53
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	11.440.226,77	0,00	0,00	30.800.613,62	-7.000,07	42.233.840,32
TOTAL	39.000.000,00	91.163.813,75	-27.451.294,62	238.971.341,94	401.329.866,81	-51.294.460,29	222.551.934,80	-222.551.934,80	691.719.267,59

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1, páginas (272 - 299) completados con la información de los tomos de cada entidad

CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA
MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
GERENCIA REGIONAL DE LA SALUD

CAPITULOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS	AMPLIACIONES DE CRÉDITO		INCORPORA- CIONES DE CRÉDITO	GENERA- CIONES DE CRÉDITO	MINORACIO- NES Y OTRAS MODIFICA- CIONES	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		TOTAL MODIFICACIONES
		POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS	
1- Gastos de personal	0,00	34.907.232,64	0,00	17.653.314,00	0,00	0,00	109.615.356,46	-7.664.944,38	154.510.958,72
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	300.000.000,00	0,00	22.161.978,00	-62.044.736,65	260.117.241,35
3- Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
4- Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-13.920,00	0,00	-1.485.670,22	-1.499.590,22
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	0,00	34.907.232,64	0,00	17.653.314,00	300.000.000,00	-13.920,00	132.777.334,46	-71.195.351,25	414.128.609,85
6- Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	1.571.114,07	-1.573.277,08	100.000,00	-61.681.983,21	-61.584.146,22
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	1.571.114,07	-1.573.277,08	100.000,00	-61.681.983,21	-61.584.146,22
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00	34.907.232,64	0,00	17.653.314,00	301.571.114,07	-1.587.197,08	132.877.334,46	-132.877.334,46	352.544.463,63
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	34.907.232,64	0,00	17.653.314,00	301.571.114,07	-1.587.197,08	132.877.334,46	-132.877.334,46	352.544.463,63

Fuente: Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León. Tomo 1, (páginas 272 - 299)

CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CAPITULOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS	AMPLIACIONES DE CRÉDITO		INCORPORACIONES DE CRÉDITO	GENERACIONES DE CRÉDITO	MINORACIONES Y OTRAS MODIFICACIONES	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		TOTAL MODIFICACIONES
		POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS	
1- Gastos de personal	0,00	135.000,00	-135.000,00	2.200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.200.000,00
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	5.645.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.645.000,00
3- Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.549.903,71	300.000,00	0,00	-1.249.903,71
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	0,00	135.000,00	-135.000,00	7.845.000,00	0,00	-1.549.903,71	300.000,00	0,00	6.595.096,29
6- Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	4.153.599,90	1.505.352,00	-359.836,00	591.113,63	0,00	5.890.229,53
7- Transferencias de capital	39.000.000,00	0,00	0,00	14.774.040,85	47.137.112,98	-7.948.056,29	9.583.342,14	-10.474.455,77	92.071.983,91
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	39.000.000,00	0,00	0,00	18.927.640,75	48.642.464,98	-8.307.892,29	10.174.455,77	-10.474.455,77	97.962.213,44
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	39.000.000,00	135.000,00	-135.000,00	26.772.640,75	48.642.464,98	-9.857.796,00	10.474.455,77	-10.474.455,77	104.557.309,73
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	39.000.000,00	135.000,00	-135.000,00	26.772.640,75	48.642.464,98	-9.857.796,00	10.474.455,77	-10.474.455,77	104.557.309,73

Fuente: Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León. Tomo 1, (páginas 272 - 299)

Tomo 4.- Resultado del examen de las operaciones del resto de entidades que integran la Cuenta General de las Entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas a la contabilidad pública.

CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA
GERENCIA REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES
MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CAPITULOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS	AMPLIACIONES DE CRÉDITO		INCORPORA- CIONES DE CRÉDITO	GENERACIONES DE CRÉDITO	MINORACIONES Y OTRAS MODIFICACIONES	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		TOTAL MODIFICACIONES
		POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS	
1- Gastos de personal	0,00	1.916.000,00	-3.987.450,00	0,00	0,00	0,00	625.000,00	-625.000,00	-2.071.450,00
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	-5.416.000,00	12.925.540,22	2.649.850,00	0,00	13.281.043,90	-350.054,90	23.090.379,22
3- Gastos financieros	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	12.000,00	0,00	12.000,00
4- Transferencias corrientes	0,00	53.916.371,84	-14.160.948,96	74.580.620,74	27.000.000,00	-14.722.348,51	7.237.027,22	-18.069.626,71	115.781.095,62
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	0,00	55.832.371,84	-23.564.398,96	87.506.160,96	29.649.850,00	-14.722.348,51	21.155.071,12	-19.044.681,61	136.812.024,84
6- Inversiones reales	0,00	0,00	-3.512.178,39	0,00	0,00	0,00	4.167.745,11	-8.081.184,85	-7.425.618,13
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	3.629.844,32	-230.000,00	3.849.731,11	-2.046.680,88	5.202.894,55
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	0,00	0,00	-3.512.178,39	0,00	3.629.844,32	-230.000,00	8.017.476,22	-10.127.865,73	-2.222.723,58
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00	55.832.371,84	-27.076.577,35	87.506.160,96	33.279.694,32	-14.952.348,51	29.172.547,34	-29.172.547,34	134.589.301,26
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	55.832.371,84	-27.076.577,35	87.506.160,96	33.279.694,32	-14.952.348,51	29.172.547,34	-29.172.547,34	134.589.301,26

Fuente: Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León. Tomo 1, (páginas 272 - 299)

CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA
INSTITUTO DE LA JUVENTUD
MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CAPITULOS	CRÉDITOS EXTRAORDINA- RIOS Y SUPLEMENTOS	AMPLIACIONES DE CRÉDITO		INCORPORACIONES DE CRÉDITO	GENERACIONES DE CRÉDITO	MINORACIONES Y OTRAS MODIFICACIONES	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		TOTAL MODIFICACIONES
		POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS	
1- Gastos de personal	0,00	207.000,00	-207.000,00	0,00	0,00	0,00	170.000,00	-170.000,00	0,00
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	483.725,00	0,00	0,00	357.149,00	-63.650,00	777.224,00
3- Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	190.226,02	0,00	-12.000,00	0,00	-69.718,00	108.508,02
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	0,00	207.000,00	-207.000,00	673.951,02	0,00	-12.000,00	527.149,00	-303.368,00	885.732,02
6- Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	1.119.030,73	226.542,56	-116.270,00	466.543,00		1.695.846,29
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	51.000,00	0,00	0,00	0,00	-690.324,00	-639.324,00
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	0,00	0,00	0,00	1.170.030,73	226.542,56	-116.270,00	466.543,00	-690.324,00	1.056.522,29
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00	207.000,00	-207.000,00	1.843.981,75	226.542,56	-128.270,00	993.692,00	-993.692,00	1.942.254,31
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00	-7.000,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00	-7.000,00	0,00
TOTAL	0,00	207.000,00	-207.000,00	1.843.981,75	226.542,56	-128.270,00	1.000.692,00	-1.000.692,00	1.942.254,31

Fuente: Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León. Tomo 1, (páginas 272 - 299)

CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO
MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CAPITULOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS	AMPLIACIONES DE CRÉDITO		INCORPORACIONES DE CRÉDITO	GENERACIONES DE CRÉDITO	MINORACIONES Y OTRAS MODIFICACIONES	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		TOTAL MODIFICACIONES
		POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS	
1- Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	312.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	312.400,00
3- Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	1.605.000,00	0,00	0,00	842,64	-842,64	1.605.000,00
4- Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	1.917.400,00	0,00	0,00	842,64	-842,64	1.917.400,00
6- Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	855.082,80	-6.824.350,01	1.368.075,24	-100.000,00	-2.701.191,97
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	100.000,00	-1.368.075,24	8.731.924,76
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	0,00	0,00	0,00	12.000.000,00	855.082,80	-6.824.350,01	1.468.075,24	-1.468.075,24	6.030.732,79
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	13.917.400,00	855.082,80	-6.824.350,01	1.468.917,88	-1.468.917,88	7.948.132,79
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	13.917.400,00	855.082,80	-6.824.350,01	1.468.917,88	-1.468.917,88	7.948.132,79

Fuente: Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León. Tomo 1, (páginas 272 - 299)

CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA
AGENCIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS
MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CAPITULOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS	AMPLIACIONES DE CRÉDITO		INCORPORACIONES DE CRÉDITO	GENERACIONES DE CRÉDITO	MINORACIONES Y OTRAS MODIFICACIONES	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		TOTAL MODIFICACIONES
		POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS	
1- Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	1.609.750,41	0,00	0,00	0,00	0,00	1.609.750,41
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3- Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	1.609.750,41	0,00	0,00	0,00	0,00	1.609.750,41
6- Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		-300.000,00	-300.000,00
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	25.000.000,00	3.005.615,56	-14.234.277,37	10.118.209,06	-39.895.861,85	-16.006.314,60
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	0,00	0,00	0,00	25.000.000,00	3.005.615,56	-14.234.277,37	10.118.209,06	-40.195.861,85	-16.306.314,60
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	26.609.750,41	3.005.615,56	-14.234.277,37	10.118.209,06	-40.195.861,85	-14.696.564,19
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	30.077.652,79	0,00	40.077.652,79
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	30.077.652,79	0,00	40.077.652,79
TOTAL	0,00	0,00	0,00	36.609.750,41	3.005.615,56	-14.234.277,37	40.195.861,85	-40.195.861,85	25.381.088,60

Fuente: Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León. Tomo 1, (páginas 272 - 299)

CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA
ENTE REGIONAL DE LA ENERGÍA
MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CAPITULOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS	AMPLIACIONES DE CRÉDITO		INCORPORACIONES DE CRÉDITO	GENERACIONES DE CRÉDITO	MINORACIONES Y OTRAS MODIFICACIONES	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		TOTAL MODIFICACIONES
		POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS	
1- Gastos de personal	0,00	23.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	236.000,00	0,00	269.000,00
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	365.000,00	0,00	0,00	52.000,00	-52.000,00	365.000,00
3- Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	0,00	23.000,00	0,00	375.000,00	0,00	0,00	288.000,00	-52.000,00	634.000,00
6- Inversiones reales	0,00	0,00	-23.000,00	183.551,11	390.000,00	-519.000,00	0,00	-236.000,00	-204.448,89
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	0,00	0,00	-23.000,00	183.551,11	390.000,00	-519.000,00	0,00	-236.000,00	-204.448,89
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00	23.000,00	-23.000,00	558.551,11	390.000,00	-519.000,00	288.000,00	-288.000,00	429.551,11
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00	210.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	210.000,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	213.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	213.000,00
TOTAL	0,00	23.000,00	-23.000,00	771.551,11	390.000,00	-519.000,00	288.000,00	-288.000,00	642.551,11

Fuente: Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León. Tomo 1, (páginas 272 - 299)

CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CAPITULOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS	AMPLIACIONES DE CRÉDITO		INCORPORACIONES DE CRÉDITO	GENERACIONES DE CRÉDITO	MINORACIONES Y OTRAS MODIFICACIONES	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		TOTAL MODIFICACIONES
		POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS	
1- Gastos de personal	0,00	3.100,00	-3.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	210.995,01	0,00	0,00	23.215,00	-10.156,00	224.054,01
3- Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.156,00	-23.215,00	-13.059,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	0,00	3.100,00	-3.100,00	210.995,01	0,00	0,00	33.371,00	-33.371,00	210.995,01
6- Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		16.771,94	-16.771,94	0,00
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.771,94	-16.771,94	0,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00	3.100,00	-3.100,00	210.995,01	0,00	0,00	50.142,94	-50.142,94	210.995,01
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	3.100,00	-3.100,00	210.995,01	0,00	0,00	50.142,94	-50.142,94	210.995,01

Fuente: Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León. Tomo 1, (páginas 272 - 299)

CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CAPITULOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIO S Y SUPLEMENTOS	AMPLIACIONES DE CRÉDITO		INCORPORACIONES DE CRÉDITO	GENERACIONES DE CRÉDITO	MINORACIONES Y OTRAS MODIFICACIONES	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		TOTAL MODIFICACIONES
		POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS	
1- Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.000,00	-9.000,00	0,00
3- Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.000,00	-9.000,00	0,00
6- Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-350.000,00	0,00	0,00	-350.000,00
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-350.000,00	0,00	0,00	-350.000,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-350.000,00	9.000,00	-9.000,00	-350.000,00
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-350.000,00	9.000,00	-9.000,00	-350.000,00

Fuente: Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León. Tomo 1, (páginas 272 - 299)

CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

UNIVERSIDAD DE BURGOS

MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CAPITULOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS	AMPLIACIONES DE CRÉDITO		INCORPORACIONES DE CRÉDITO	GENERACIONES DE CRÉDITO	MINORACIONES Y OTRAS MODIFICACIONES	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		TOTAL MODIFICACIONES
		POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS	
1- Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.073.742,00	65.000,00	-77.000,00	-1.085.742,00
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	36.072,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.072,00
3- Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	-50.000,00	0,00
4- Transferencias corrientes	0,00	13.420,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00	0,00	25.420,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	0,00	49.492,00	0,00	0,00	0,00	-1.073.742,00	127.000,00	-127.000,00	-1.024.250,00
6- Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00	49.492,00	0,00	0,00	0,00	-1.073.742,00	127.000,00	-127.000,00	-1.024.250,00
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	49.492,00	0,00	0,00	0,00	-1.073.742,00	127.000,00	-127.000,00	-1.024.250,00

Fuente: Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León. Tomo 1, (páginas 272 - 299) y datos del Tomo 9 pág 77

CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA
UNIV MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
UNIVERSIDAD DE LEÓN

CAPITULOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS	AMPLIACIONES DE CRÉDITO		INCORPORACIONES DE CRÉDITO	GENERACIONES DE CRÉDITO	MINORACIONES Y OTRAS MODIFICACIONES	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		TOTAL MODIFICACIONES
		POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS	
1- Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.751.612,00	752.368,00	-752.368,00	-1.751.612,00
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	652.745,46	452.207,85	0,00	58.099,20	-162.129,13	1.000.923,38
3- Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	-3.000,00	0,00
4- Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	75.673,35	241.274,71	0,00	12.653,98	0,00	329.602,04
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	728.418,81	693.482,56	-1.751.612,00	826.121,18	-917.497,13	-421.086,58
6- Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	5.170.376,79	1.586.856,50	0,00	94.275,95	-2.900,00	6.848.609,24
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	19.256,05	0,00	0,00	0,00	19.256,05
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	0,00	0,00	0,00	5.170.376,79	1.606.112,55	0,00	94.275,95	-2.900,00	6.867.865,29
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	5.898.795,60	2.299.595,11	-1.751.612,00	920.397,13	-920.397,13	6.446.778,71
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	5.898.795,60	2.299.595,11	-1.751.612,00	920.397,13	-920.397,13	6.446.778,71

Fuente: Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León. Tomo 1, (páginas 272 - 299) y datos del 9 pág.59

CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CAPITULOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS	AMPLIACIONES DE CRÉDITO		INCORPORACIONES DE CRÉDITO	GENERACIONES DE CRÉDITO	MINORACIONES Y OTRAS MODIFICACIONES	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		TOTAL MODIFICACIONES
		POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS	
1- Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	744.133,32	165.818,44	0,00	758.525,17	-416.294,00	1.252.182,93
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	650.380,80	354.326,13	0,00	2.299.640,22	-4.097.826,47	-793.479,32
3- Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.772,88	-337.593,76	-312.820,88
4- Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	25.259,28	162.754,00	0,00	236.406,53	-223.957,00	200.462,81
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	1.419.773,40	682.898,57	0,00	3.319.344,80	-5.075.671,23	346.345,54
6- Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	11.732.202,15	1.691.023,67	0,00	1.863.698,97	-823.333,30	14.463.591,49
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	0,00	0,00	0,00	11.732.202,15	1.691.023,67	0,00	1.863.698,97	-823.333,30	14.463.591,49
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	13.151.975,55	2.373.922,24	0,00	5.183.043,77	-5.899.004,53	14.809.937,03
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	1.173.654,29	0,00	0,00	715.960,83	-0,07	1.889.615,05
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	1.173.654,29	0,00	0,00	715.960,83	-0,07	1.889.615,05
TOTAL	0,00	0,00	0,00	14.325.629,84	2.373.922,24	0,00	5.899.004,60	-5.899.004,60	16.699.552,08

Fuente: Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León. Tomo 1, (páginas 272 - 299) y los datos del Tomo 9 pag.18

CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CAPITULOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS	AMPLIACIONES DE CRÉDITO		INCORPORACIONES DE CRÉDITO	GENERACIONES DE CRÉDITO	MINORACIONES Y OTRAS MODIFICACIONES	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		TOTAL MODIFICACIONES
		POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS	
1- Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	44.877,58	0,00	0,00	0,00	0,00	44.877,58
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	2.735.285,27	884.266,67	0,00	0,00	0,00	3.619.551,94
3- Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	4.501.486,57	2.885.483,17	0,00	0,00	0,00	7.386.969,74
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	7.281.649,42	3.769.749,84	0,00	0,00	0,00	11.051.399,26
6- Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	26.125.900,61	4.916.085,33	0,00	0,00	0,00	31.041.985,94
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	0,00	0,00	0,00	26.125.900,61	4.916.085,33	0,00	0,00	0,00	31.041.985,94
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	33.407.550,03	8.685.835,17	0,00	0,00	0,00	42.093.385,20
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	53.572,48	0,00	0,00	0,00	0,00	53.572,48
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	53.572,48	0,00	0,00	0,00	0,00	53.572,48
TOTAL	0,00	0,00	0,00	33.461.122,51	8.685.835,17	0,00	0,00	0,00	42.146.957,68

Fuente: Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León. Tomo 1, (páginas 272 - 299) y los datos del Tomo 10, pág.18

CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA
AGENCIA PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEÓN
MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CAPITULOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS	AMPLIACIONES DE CRÉDITO		INCORPORACIONES DE CRÉDITO	GENERACIONES DE CRÉDITO	MINORACIONES Y OTRAS MODIFICACIONES	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		TOTAL MODIFICACIONES
		POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS	
1- Gastos de personal	0,00	6.617,27	-6.617,27	0,00	0,00	-15.867,32	3.561,85	-51.869,34	-64.174,81
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		21.088,39	-1.890,08	19.198,31
3- Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	58,18	0,00	58,18
4- Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		1.245,30	0,00	1.245,30
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	0,00	6.617,27	-6.617,27	0,00	0,00	-15.867,32	25.953,72	-53.759,42	-43.673,02
6- Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		42.627,11	-14.821,41	27.805,70
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.627,11	-14.821,41	27.805,70
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00	6.617,27	-6.617,27	0,00	0,00	-15.867,32	68.580,83	-68.580,83	-15.867,32
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	6.617,27	-6.617,27	0,00	0,00	-15.867,32	68.580,83	-68.580,83	-15.867,32

Fuente: Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León. Tomo 1, (páginas 272 - 299) y los datos del Tomo 11 pag. 10.

CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA
(excepto la Administración General)
PRESUPUESTO DE GASTOS DEFINITIVO POR ENTES Y CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	GRS	ECYL	GSS	CES	ISSL	UBU	ULE	USAL	UVA	ACSUCYL
1. Gasto de personal	1.844.599.831,72	35.838.093,00	181.094.553,00	932.684,00	0,00	36.113.346,00	58.464.763,00	142.697.575,93	140.306.510,58	617.825,19
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	951.702.933,35	7.496.359,00	180.897.678,22	875.688,01	199.200,00	9.558.549,36	17.332.620,38	35.303.479,68	30.716.327,94	239.278,31
3. Gastos financieros	1.000.000,00	0,00	12.000,00	0,00	0,00	398.650,00	458.700,00	546.316,12	31.000,00	478,18
4. Trasnferencia corrientes	798.158.790,78	4.343.338,29	447.666.727,62	246.757,00	0,00	2.194.570,00	3.769.354,04	5.994.235,81	13.458.863,74	5.745,30
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	3.595.461.555,85	47.677.790,29	809.670.958,84	2.055.129,01	199.200,00	48.265.115,36	80.025.437,42	184.541.607,54	184.512.702,26	863.326,98
6. Inversiones Reales	136.888.705,78	18.820.330,53	30.399.510,87	35.300,00	251.000,00	16.353.139,64	24.526.725,24	53.566.049,49	63.346.462,94	995.805,70
7. Transferencias de capital	6.915.386,00	319.162.978,91	36.393.120,55	179.027,00	0,00	0,00	19.256,05	0,00	0,00	260.000,00
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	143.804.091,78	337.983.309,44	66.792.631,42	214.327,00	251.000,00	16.353.139,64	24.545.981,29	53.566.049,49	63.346.462,94	1.255.805,70
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.739.265.647,63	385.661.099,73	876.463.590,26	2.269.456,01	450.200,00	64.618.255,00	104.571.418,71	238.107.657,03	247.859.165,20	2.119.132,68
8. Activos Financieros	936.314,00	51.000,00	254.344,00	0,00	0,00	2.000,00	300.000,00	200.600,00	215.010,00	0,00
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	159.355,00	580.813,00	6.493.802,05	265.877,48	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	936.314,00	51.000,00	254.344,00	0,00	0,00	161.355,00	880.813,00	6.694.402,05	480.887,48	0,00
TOTAL GENERAL	3.740.201.961,63	385.712.099,73	876.717.934,26	2.269.456,01	450.200,00	64.779.610,00	105.452.231,71	244.802.059,08	248.340.052,68	2.119.132,68

Fuente: Cuentas anuales de cada entidad

CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA
(excepto la Administración General)
PRESUPUESTO DE INGRESOS DEFINITIVO POR ENTES Y CAPÍTULOS

CAPÍTULO	GRS	ECYL	GSS	INST. JUV.	ITA	ADE	EREN	CES	ISSL	UBU	ULE	USAL	UVA	ACSUCYL
1. Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Tasas y Otros ingresos	31.874.000,00	0,00	38.617.680,00	4.631.180,00	1.445.267,00	0,00	340.000,00	0,00	0,00	9.889.800,00	17.675.002,38	42.253.344,00	31.354.289,41	0,00
4. Transferencias corrientes	3.481.666.941,64	40.282.694,00	677.724.549,98	13.733.045,93	8.300.547,00	9.192.989,00	852.478,00	1.840.134,00	199.200,00	39.793.750,00	65.711.052,18	153.364.922,57	151.190.775,82	0,00
5. Ingresos Patrimoniales	2.699.237,00	800.000,00	200.000,00	9.000,00	50.000,00	15.000,00	510.000,00	4.000,00	0,00	300.500,00	601.000,00	1.893.397,00	424.611,89	3.165,31
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	3.516.240.178,64	41.082.694,00	716.542.229,98	18.373.225,93	9.795.814,00	9.207.989,00	1.702.478,00	1.844.134,00	199.200,00	49.984.050,00	83.987.054,56	197.511.663,57	182.969.677,12	3.165,31
6. Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.481,49	52.891,00	3.996,96	0,00
7. Transferencias de capital	205.388.238,00	317.856.764,98	72.415.199,32	6.702.165,60	75.269.829,79	152.731.729,19	3.556.770,00	214.327,00	251.000,00	11.884.560,00	12.102.731,06	27.582.020,67	29.560.964,09	2.115.967,37
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	205.388.238,00	317.856.764,98	72.415.199,32	6.702.165,60	75.269.829,79	152.731.729,19	3.556.770,00	214.327,00	251.000,00	11.884.560,00	12.104.212,55	27.634.911,67	29.564.961,05	2.115.967,37
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.721.628.416,64	358.939.458,98	788.957.429,30	25.075.391,53	85.065.643,79	161.939.718,19	5.259.248,00	2.058.461,00	450.200,00	61.868.610,00	96.091.267,11	225.146.575,24	212.534.638,17	2.119.132,68
8. Activos Financieros	18.573.544,99	26.772.640,75	87.760.504,96	1.856.981,75	13.927.400,00	36.621.750,41	924.551,11	210.995,01	0,00	2.296.000,00	7.860.964,60	19.655.483,84	35.584.214,51	0,00
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000.000,00	30.000.000,00	0,00	0,00	0,00	615.000,00	1.500.000,00	0,00	221.200,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	18.573.544,99	26.772.640,75	87.760.504,96	1.856.981,75	53.927.400,00	66.621.750,41	924.551,11	210.995,01	0,00	2.911.000,00	9.360.964,60	19.655.483,84	35.805.414,51	0,00
TOTAL	3.740.201.961,63	385.712.099,73	876.717.934,26	26.932.373,28	138.993.043,79	228.561.468,60	6.183.799,11	2.269.456,01	450.200,00	64.779.610,00	105.452.231,71	244.802.059,08	248.340.052,68	2.119.132,68

Fuente: Cuentas anuales de cada Entidad 2010

**CUENTA GENERAL DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA
COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA****GERENCIA REGIONAL DE LA SALUD
OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULO**

CAPÍTULOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
1. Gastos de Personal	1.844.599.831,72	1.794.336.873,38	97,28
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	951.702.933,35	803.327.947,27	84,41
3. Gastos Financieros	1.000.000,00	999.992,20	100,00
4. Transferencias corrientes	798.158.790,78	770.322.590,87	96,51
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	3.595.461.555,85	3.368.987.403,72	93,70
6. Inversiones Reales	136.888.705,78	109.432.763,52	79,94
7. Transferencias de Capital	6.915.386,00	6.772.862,32	97,94
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	143.804.091,78	116.205.625,84	80,81
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.739.265.647,63	3.485.193.029,56	93,21
8. Activos Financieros	936.314,00	0,00	0,00
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	936.314,00	0,00	0,00
TOTAL GENERAL	3.740.201.961,63	3.485.193.029,56	93,18

Fuente: Cuentas anuales de la Entidad, incluidas en el Tomo 6 de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2010.

**CUENTA GENERAL DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA
COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA****SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULO**

CAPÍTULOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
1. Gastos de Personal	35.838.093,00	33.205.965,31	92,66
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	7.496.359,00	6.743.548,51	89,96
3. Gastos Financieros	0,00	0,00	0,00
4. Transferencias corrientes	4.343.338,29	3.160.732,07	72,77
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	47.677.790,29	43.110.245,89	90,42
6. Inversiones Reales	18.820.330,53	15.309.118,58	81,34
7. Transferencias de Capital	319.162.978,91	234.159.704,19	73,37
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	337.983.309,44	249.468.822,77	73,81
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	385.661.099,73	292.579.068,66	75,86
8. Activos Financieros	51.000,00	51.000,00	100,00
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	51.000,00	51.000,00	100,00
TOTAL GENERAL	385.712.099,73	292.630.068,66	75,87

Fuente: Cuentas anuales de la Entidad, incluidas en el Tomo 7 de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2010.

**CUENTA GENERAL DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA
COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA****GERENCIA SERVICIOS SOCIALES****OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULO**

CAPÍTULOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
1. Gastos de Personal	181.094.553,00	179.900.108,27	99,34
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	180.897.678,22	155.715.739,68	86,08
3. Gastos Financieros	12.000,00	11.272,06	93,93
4. Transferencias corrientes	447.666.727,62	441.000.572,80	98,51
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	809.670.958,84	776.627.692,81	95,92
6. Inversiones Reales	30.399.510,87	25.628.277,11	84,30
7. Transferencias de Capital	36.393.120,55	29.810.238,46	81,91
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	66.792.631,42	55.438.515,57	83,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	876.463.590,26	832.066.208,38	94,93
8. Activos Financieros	254.344,00	247.544,00	97,33
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	254.344,00	247.544,00	97,33
TOTAL GENERAL	876.717.934,26	832.313.752,38	94,94

Fuente: Cuentas anuales de la Entidad, incluidas en el Tomo 7 de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2010.

**CUENTA GENERAL DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA
COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA****INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA Y LEÓN
OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULO**

CAPÍTULOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
1. Gastos de Personal	11.130.597,00	10.600.819,85	95,24
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	5.162.403,00	5.031.244,32	97,46
3. Gastos Financieros	0,00	0,00	0,00
4. Transferencias corrientes	2.913.821,02	2.896.725,98	99,41
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	19.206.821,02	18.528.790,15	96,47
6. Inversiones Reales	7.311.926,29	4.674.418,66	63,93
7. Transferencias de Capital	400.626,00	397.024,58	99,10
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	7.712.552,29	5.071.443,24	65,76
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	26.919.373,31	23.600.233,39	87,67
8. Activos Financieros	13.000,00	6.000,00	46,15
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	13.000,00	6.000,00	46,15
TOTAL GENERAL	26.932.373,31	23.606.233,39	87,65

Fuente: Cuentas anuales de la Entidad, incluidas en el Tomo 8 de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2010.

**CUENTA GENERAL DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA
COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA****INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN****OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULO**

CAPÍTULOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
1. Gastos de Personal	8.388.539,00	7.680.102,03	91,55
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.407.030,00	1.079.327,06	76,71
3. Gastos Financieros	1.605.000,00	1.526.466,27	95,11
4. Transferencias corrientes	312.645,00	271.612,61	86,88
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	11.713.214,00	10.557.507,97	90,13
6. Inversiones Reales	74.146.780,03	73.023.368,12	98,48
7. Transferencias de Capital	11.913.049,76	11.913.049,76	100,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	86.059.829,79	84.936.417,88	98,69
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	97.773.043,79	95.493.925,85	97,67
8. Activos Financieros	41.220.000,00	39.668.064,00	96,23
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	41.220.000,00	39.668.064,00	96,23
TOTAL GENERAL	138.993.043,79	135.161.989,85	97,24

Fuente: Cuentas anuales de la Entidad, incluidas en el Tomo 8 de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2010.

**CUENTA GENERAL DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA
COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA****AGENCIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS DE CASTILLA Y LEÓN****OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULO**

CAPÍTULOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
1. Gastos de Personal	8.777.990,41	8.639.819,59	98,43
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.606.895,00	1.493.620,34	92,95
3. Gastos Financieros	191.411,00	16.895,38	8,83
4. Transferencias corrientes	241.443,00	27.495,96	11,39
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	10.817.739,41	10.177.831,27	94,08
6. Inversiones Reales	1.851.896,00	3.091.925,42	166,96
7. Transferencias de Capital	145.802.180,40	112.828.063,62	77,38
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	147.654.076,40	115.919.989,04	78,51
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	158.471.815,81	126.097.820,31	79,57
8. Activos Financieros	70.089.652,79	40.054.465,98	57,15
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	70.089.652,79	40.054.465,98	57,15
TOTAL GENERAL	228.561.468,60	166.152.286,29	72,69

Fuente: Cuentas anuales de la Entidad, incluidas en el Tomo 8 de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2010.

**CUENTA GENERAL DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA
COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA****ENTE REGIONAL DE LA ENERGÍA
OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULO**

CAPÍTULOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
1. Gastos de Personal	1.265.390,00	1.256.361,60	99,29
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.065.517,00	990.641,96	92,97
3. Gastos Financieros	0,00	0,00	0,00
4. Transferencias corrientes	5.571,00	4.824,00	86,59
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.336.478,00	2.251.827,56	96,38
6. Inversiones Reales	3.334.321,11	3.268.327,92	98,02
7. Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	3.334.321,11	3.268.327,92	98,02
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.670.799,11	5.520.155,48	97,34
8. Activos Financieros	510.000,00	506.206,00	99,26
9. Pasivos Financieros	3000,00	2619,91	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	513.000,00	508.825,91	99,19
TOTAL GENERAL	6.183.799,11	6.028.981,39	97,50

Fuente: Cuentas anuales de la Entidad, incluidas en el Tomo 8 de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2010.

**CUENTA GENERAL DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA
COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA****CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULO**

CAPÍTULOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
1. Gastos de Personal	932.684,00	904.301,01	96,96
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	875.688,01	705.382,63	80,55
3. Gastos Financieros	0,00	0,00	0,00
4. Transferencias corrientes	246.757,00	244.237,00	98,98
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.055.129,01	1.853.920,64	90,21
6. Inversiones Reales	35.300,00	35.296,06	99,99
7. Transferencias de Capital	179.027,00	179.027,00	100,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	214.327,00	214.323,06	100,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.269.456,01	2.068.243,70	91,13
8. Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00
TOTAL GENERAL	2.269.456,01	2.068.243,70	91,13

Fuente: Cuentas anuales de la Entidad, incluidas en el Tomo 8 de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2010.

**CUENTA GENERAL DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA
COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA****INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE CASTILLA Y LEÓN****OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULO**

CAPÍTULOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
1. Gastos de Personal	0,00	0,00	0,00
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	199.200,00	69.003,87	34,64
3. Gastos Financieros	0,00	0,00	0,00
4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	199.200,00	69.003,87	34,64
6. Inversiones Reales	251.000,00	220.370,36	87,80
7. Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	251.000,00	220.370,36	87,80
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	450.200,00	289.374,23	64,28
8. Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00
TOTAL GENERAL	450.200,00	289.374,23	64,28

Fuente: Cuentas anuales de la Entidad, incluidas en el Tomo 8 de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2010.

**CUENTA GENERAL DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA
COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA****UNIVERSIDAD DE BURGOS****OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULO**

CAPÍTULOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
1. Gastos de Personal	36.113.346,00	35.246.838,12	97,60
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	9.558.549,36	8.763.822,29	91,69
3. Gastos Financieros	398.650,00	302.273,74	75,82
4. Transferencias corrientes	2.194.570,00	1.657.762,37	75,54
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	48.265.115,36	45.970.696,52	95,25
6. Inversiones Reales	16.353.139,64	10.424.995,88	63,75
7. Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	16.353.139,64	10.424.995,88	63,75
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	64.618.255,00	56.395.692,40	87,28
8. Activos Financieros	2.000,00	0,00	0,00
9. Pasivos Financieros	159.355,00	159.184,18	99,89
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	161.355,00	159.184,18	98,65
TOTAL GENERAL	64.779.610,00	56.554.876,58	87,30

Fuente: Cuentas anuales de la Entidad, incluidas en el Tomo 9 de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2010.

**CUENTA GENERAL DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA
COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA****UNIVERSIDAD DE LEÓN
OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULO**

CAPÍTULOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
1. Gastos de Personal	58.464.763,00	56.826.763,01	97,20
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	17.332.620,38	15.043.385,83	86,79
3. Gastos Financieros	458.700,00	201.211,89	43,87
4. Transferencias corrientes	3.769.354,04	3.203.535,27	84,99
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	80.025.437,42	75.274.896,00	94,06
6. Inversiones Reales	24.526.725,24	13.905.061,26	56,69
7. Transferencias de Capital	19.256,05	19.256,05	100,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	24.545.981,29	13.924.317,31	56,73
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	104.571.418,71	89.199.213,31	85,30
8. Activos Financieros	300.000,00	185.350,00	61,78
9. Pasivos Financieros	580813,00	574892,10	98,98
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	880.813,00	760.242,10	86,31
TOTAL GENERAL	105.452.231,71	89.959.455,41	85,31

Fuente: Cuentas anuales de la Entidad, incluidas en el Tomo 9 de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2010.

**CUENTA GENERAL DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA
COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA****UNIVERSIDAD DE SALAMANCA****OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULO**

CAPÍTULOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
1. Gastos de Personal	142.697.575,93	134.237.248,02	94,07
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	35.303.479,68	30.369.807,31	86,02
3. Gastos Financieros	546.316,12	521.218,04	95,41
4. Transferencias corrientes	5.994.235,81	5.032.574,40	83,96
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	184.541.607,54	170.160.847,77	92,21
6. Inversiones Reales	53.566.049,49	33.520.919,70	62,58
7. Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	53.566.049,49	33.520.919,70	62,58
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	238.107.657,03	203.681.767,47	85,54
8. Activos Financieros	200.600,00	141.685,31	70,63
9. Pasivos Financieros	6.493.802,05	6.450.603,49	99,33
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	6.694.402,05	6.592.288,80	98,47
TOTAL GENERAL	244.802.059,08	210.274.056,27	85,90

Fuente: Cuentas anuales de la Entidad, incluidas en el Tomo 10 de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2010.

**CUENTA GENERAL DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA
COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA****UNIVERSIDAD DE VALLADOLID****OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULO**

CAPÍTULOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
1. Gastos de Personal	140.306.510,58	132.420.355,69	94,38
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	30.716.327,94	25.293.529,44	82,35
3. Gastos Financieros	31.000,00	18.392,18	59,33
4. Transferencias corrientes	13.458.863,74	9.434.266,72	70,10
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	184.512.702,26	167.166.544,03	90,60
6. Inversiones Reales	63.346.462,94	28.348.598,96	44,75
7. Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	63.346.462,94	28.348.598,96	44,75
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	247.859.165,20	195.515.142,99	78,88
8. Activos Financieros	215.010,00	137.491,51	63,95
9. Pasivos Financieros	265.877,48	138.139,28	51,96
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	480.887,48	275.630,79	57,32
TOTAL GENERAL	248.340.052,68	195.790.773,78	78,84

Fuente: Cuentas anuales de la Entidad, incluidas en el Tomo 11 de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2010.

CUENTA GENERAL DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA**AGENCIA PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEÓN
OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULO**

CAPÍTULOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
1. Gastos de Personal	617.825,19	615.307,70	99,59
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	239.278,31	234.162,25	97,86
3. Gastos Financieros	478,18	478,18	0,00
4. Transferencias corrientes	5.745,30	5.745,30	0,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	863.326,98	855.693,43	99,12
6. Inversiones Reales	995.805,70	994.901,58	99,91
7. Transferencias de Capital	260.000,00	260.000,00	100,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.255.805,70	1.254.901,58	99,93
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.119.132,68	2.110.595,01	99,60
8. Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00
TOTAL GENERAL	2.119.132,68	2.110.595,01	99,60

Fuente: Cuentas anuales de la Entidad, incluidas en el Tomo 11 de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2010.

**CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA
COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

GERENCIA REGIONAL DE LA SALUD

DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS

DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
1. Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00
3. Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	31.874.000,00	40.395.714,29	126,74
4. Transferencias Corrientes	3.481.666.941,64	3.473.406.975,29	99,76
5. Ingresos Patrimoniales	2.699.237,00	1.486.399,46	55,07
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	3.516.240.178,64	3.515.289.089,04	99,97
6. Enajenación de Inversiones Reales	0,00	354.193,74	0,00
7. Transferencias Capital	205.388.238,00	203.152.777,18	98,91
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	205.388.238,00	203.506.970,92	99,08
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.721.628.416,64	3.718.796.059,96	99,92
8. Activos Financieros	18.573.544,99	39.307,08	0,21
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	18.573.544,99	39.307,08	0,21
TOTAL GENERAL	3.740.201.961,63	3.718.835.367,04	99,43

Fuente: Cuentas anuales de la Entidad, incluidas en el Tomo 6 de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2010.

**CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA
COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

**SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS**

DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
1. Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00
3. Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	0,00	704.710,90	0,00
4. Transferencias Corrientes	40.282.694,00	43.226.426,07	107,31
5. Ingresos Patrimoniales	800.000,00	114.809,34	14,35
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	41.082.694,00	44.045.946,31	107,21
6. Enajenación de Inversiones Reales	0,00	10.677.669,62	0,00
7. Transferencias Capital	317.856.764,98	301.183.193,00	94,75
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	317.856.764,98	311.860.862,62	98,11
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	358.939.458,98	355.906.808,93	99,16
8. Activos Financieros	26.772.640,75	53.721,72	0,20
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	26.772.640,75	53.721,72	0,20
TOTAL GENERAL	385.712.099,73	355.960.530,65	92,29

Fuente: Cuentas anuales de la Entidad, incluidas en el Tomo 7 de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2010.

**CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA
COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULO

DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
1. Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00
3. Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	38.617.680,00	28.182.484,14	72,98
4. Transferencias Corrientes	677.724.549,98	712.210.502,20	105,09
5. Ingresos Patrimoniales	200.000,00	105.123,37	52,56
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	716.542.229,98	740.498.109,71	103,34
6. Enajenación de Inversiones Reales	0,00	103.420,41	0,00
7. Transferencias Capital	72.415.199,32	71.987.442,35	99,41
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	72.415.199,32	72.090.862,76	99,55
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	788.957.429,30	812.588.972,47	103,00
8. Activos Financieros	87.760.504,96	197.544,00	0,23
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	87.760.504,96	197.544,00	0,23
TOTAL GENERAL	876.717.934,26	812.786.516,47	92,71

Fuente: Cuentas anuales de la Entidad, incluidas en el Tomo 7 de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2010.

**CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA
COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA Y LEÓN

DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULO

DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
1. Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00
3. Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	4.631.180,00	4.667.392,12	100,78
4. Transferencias Corrientes	13.733.045,96	13.732.989,20	100,00
5. Ingresos Patrimoniales	9.000,00	79.628,11	884,76
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	18.373.225,96	18.480.009,43	100,58
6. Enajenación de Inversiones Reales	0,00	207.402,36	0,00
7. Transferencias Capital	6.702.165,60	6.695.915,60	99,91
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	6.702.165,60	6.903.317,96	103,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	25.075.391,56	25.383.327,39	101,23
8. Activos Financieros	1.856.981,75	3.375,00	0,18
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.856.981,75	3.375,00	0,18
TOTAL GENERAL	26.932.373,31	25.386.702,39	94,26

Fuente: Cuentas anuales de la Entidad, incluidas en el Tomo 8 de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2010.

**CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA
COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN

DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULO

DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
1. Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00
3. Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	1.445.267,00	2.547.201,41	176,24
4. Transferencias Corrientes	8.300.547,00	8.300.547,00	100,00
5. Ingresos Patrimoniales	50.000,00	16.851,62	33,70
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	9.795.814,00	10.864.600,03	110,91
6. Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias Capital	75.269.829,79	66.883.487,60	88,86
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	75.269.829,79	66.883.487,60	88,86
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	85.065.643,79	77.748.087,63	91,40
8. Activos Financieros	13.927.400,00	3.000,00	0,02
9. Pasivos Financieros	40.000.000,00	38.455.064,00	96,14
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	53.927.400,00	38.458.064,00	71,31
TOTAL GENERAL	138.993.043,79	116.206.151,63	83,61

Fuente: Cuentas anuales de la Entidad, incluidas en el Tomo 8 de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2010.

**CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA
COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA****AGENCIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS DE CASTILLA Y LEÓN****DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS**

DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
1. Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00
3. Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	0,00	151.927,87	0,00
4. Transferencias Corrientes	9.192.989,00	9.192.989,00	100,00
5. Ingresos Patrimoniales	15.000,00	32.073,48	213,82
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	9.207.989,00	9.376.990,35	101,84
6. Enajenación de Inversiones Reales	0,00	925.833,65	0,00
7. Transferencias Capital	152.731.729,19	141.974.663,98	92,96
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	152.731.729,19	142.900.497,63	93,56
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	161.939.718,19	152.277.487,98	94,03
8. Activos Financieros	36.621.750,41	11.300,00	0,03
9. Pasivos Financieros	30.000.000,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	66.621.750,41	11.300,00	0,02
TOTAL GENERAL	228.561.468,60	152.288.787,98	66,63

Fuente: Cuentas anuales de la Entidad, incluidas en el Tomo 8 de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2010.

**CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA
COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

ENTE REGIONAL DE LA ENERGÍA

DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS

DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
1. Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00
3. Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	340.000,00	584.948,03	172,04
4. Transferencias Corrientes	852.478,00	852.478,00	100,00
5. Ingresos Patrimoniales	510.000,00	811.497,37	159,12
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.702.478,00	2.248.923,40	132,10
6. Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias Capital	3.556.770,00	3.658.672,47	102,87
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	3.556.770,00	3.658.672,47	102,87
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.259.248,00	5.907.595,87	112,33
8. Activos Financieros	924.551,11	229.026,95	24,77
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	924.551,11	229.026,95	24,77
TOTAL GENERAL	6.183.799,11	6.136.622,82	99,24

Fuente: Cuentas anuales de la Entidad, incluidas en el Tomo 8 de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2010.

**CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA
COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA****CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULO**

DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
1. Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00
3. Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	0,00	206,73	0,00
4. Transferencias Corrientes	1.840.134,00	1.840.134,00	100,00
5. Ingresos Patrimoniales	4.000,00	2.257,87	56,45
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.844.134,00	1.842.598,60	99,92
6. Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias Capital	214.327,00	214.327,00	100,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	214.327,00	214.327,00	100,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.058.461,00	2.056.925,60	99,93
8. Activos Financieros	210.995,01	0,00	0,00
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	210.995,01	0,00	0,00
TOTAL GENERAL	2.269.456,01	2.056.925,60	90,64

Fuente: Cuentas anuales de la Entidad, incluidas en el Tomo 8 de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2010.

**CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA
COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA**
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE CASTILLA Y LEÓN
DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS

DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
1. Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00
3. Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	0,00	0,00	0,00
4. Transferencias Corrientes	199.200,00	199.200,00	100,00
5. Ingresos Patrimoniales	0,00	88,31	0,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	199.200,00	199.288,31	100,04
6. Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias Capital	251.000,00	250.416,65	99,77
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	251.000,00	250.416,65	99,77
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	450.200,00	449.704,96	99,89
8. Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00
TOTAL GENERAL	450.200,00	449.704,96	99,89

Fuente: Cuentas anuales de la Entidad, incluidas en el Tomo 8 de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2010.

**CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA
COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA****UNIVERSIDAD DE BURGOS****DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULO**

DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
1. Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00
3. Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	9.889.800,00	9.979.102,10	100,90
4. Transferencias Corrientes	39.793.750,00	40.275.010,38	101,21
5. Ingresos Patrimoniales	300.500,00	266.306,75	88,62
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	49.984.050,00	50.520.419,23	101,07
6. Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias Capital	11.884.560,00	6.757.467,77	56,86
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	11.884.560,00	6.757.467,77	56,86
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	61.868.610,00	57.277.887,00	92,58
8. Activos Financieros	2.296.000,00	0,00	0,00
9. Pasivos Financieros	615.000,00	3.535.073,96	574,81
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	2.911.000,00	3.535.073,96	121,44
TOTAL GENERAL	64.779.610,00	60.812.960,96	93,88

Fuente: Cuentas anuales de la Entidad, incluidas en el Tomo 9 de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2010.

**CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA
COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

UNIVERSIDAD DE LEÓN

DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULO

DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
1. Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00
3. Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	17.675.002,38	18.468.160,94	104,49
4. Transferencias Corrientes	65.711.052,18	64.323.759,56	97,89
5. Ingresos Patrimoniales	601.000,00	367.495,64	61,15
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	83.987.054,56	83.159.416,14	99,01
6. Enajenación de Inversiones Reales	1.481,49	6.711,97	0,00
7. Transferencias Capital	12.102.731,06	12.589.511,85	104,02
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	12.104.212,55	12.596.223,82	104,06
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	96.091.267,11	95.755.639,96	99,65
8. Activos Financieros	7.860.964,60	197.263,08	2,51
9. Pasivos Financieros	1.500.000,00	4.200.000,00	280,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	9.360.964,60	4.397.263,08	46,97
TOTAL GENERAL	105.452.231,71	100.152.903,04	94,97

Fuente: Cuentas anuales de la Entidad, incluidas en el Tomo 9 de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2010.

**CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA
COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA****UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULO**

DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
1. Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00
3. Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	42.253.344,00	41.428.611,91	98,05
4. Transferencias Corrientes	153.364.922,57	153.337.567,35	99,98
5. Ingresos Patrimoniales	1.893.397,00	2.131.747,08	112,59
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	197.511.663,57	196.897.926,34	99,69
6. Enajenación de Inversiones Reales	52.891,00	52.984,69	100,18
7. Transferencias Capital	27.582.020,67	23.790.637,43	86,25
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	27.634.911,67	23.843.622,12	86,28
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	225.146.575,24	220.741.548,46	98,04
8. Activos Financieros	19.655.483,84	148.275,98	0,75
9. Pasivos Financieros	0,00	3.931.500,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	19.655.483,84	4.079.775,98	20,76
TOTAL GENERAL	244.802.059,08	224.821.324,44	91,84

Fuente: Cuentas anuales de la Entidad, incluidas en el Tomo 10 de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2010.

**CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA
COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA****UNIVERSIDAD DE VALLADOLID****DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS**

DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
1. Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00
3. Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	31.354.289,41	25.534.932,83	81,44
4. Transferencias Corrientes	151.190.775,82	147.589.662,01	97,62
5. Ingresos Patrimoniales	424.611,89	588.826,52	138,67
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	182.969.677,12	173.713.421,36	94,94
6. Enajenación de Inversiones Reales	3.996,96	7.088,37	177,34
7. Transferencias Capital	29.560.964,09	21.912.277,06	74,13
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	29.564.961,05	21.919.365,43	74,14
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	212.534.638,17	195.632.786,79	92,05
8. Activos Financieros	35.584.214,51	184.255,68	0,52
9. Pasivos Financieros	221.200,00	267.652,00	121,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	35.805.414,51	451.907,68	1,26
TOTAL GENERAL	248.340.052,68	196.084.694,47	78,96

Fuente: Cuentas anuales de la Entidad, incluidas en el Tomo 11 de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2010.

**CUENTA GENERAL DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA
COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA****AGENCIA PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEÓN
DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULO**

CAPÍTULOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
1. Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00
3. Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	0,00	0,00	0,00
4. Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00
5. Ingresos Patrimoniales	3.165,31	3.165,31	100,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	3.165,31	3.165,31	100,00
6. Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias Capital	2.115.967,37	2.115.967,37	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.115.967,37	2.115.967,37	0,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.119.132,68	2.119.132,68	100,00
8. Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00
TOTAL GENERAL	2.119.132,68	2.119.132,68	100,00

Fuente: Cuentas anuales de la Entidad, incluidas en el Tomo 11 de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2010.